



Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Al 30 de junio de 2025 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, presentados en forma comparativa



Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Al 30 de junio de 2025 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, presentados en forma comparativa

Índice

Glosario de términos técnicos

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Reseña informativa

Informe de revisión sobre los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios del Grupo.

Términos	Definiciones
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
ASA	Albanesi S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A. (sociedad absorbida por BDD)
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTAS	Central Térmica Arroyo Seco situada en Arroyo Seco, Santa Fe
CTCT	Central Térmica Cogeneración Timbúes
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A.
CTRi	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GECEN	Generación Centro S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
GLSA	Generación Litoral S.A.
GMGS	GM Gestión y Servicios S.A.C.
GMOP	GM Operaciones S.A.C.
GMSA	Generación Mediterránea S.A.
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIs
GROSA	Generación Rosario S.A.
GUDIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

Términos	Definiciones
GUMAs	Grandes Usuarios Mayores
GUMEs	Grandes Usuarios Menores
GUPAs	Grandes Usuarios Particulares
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
La Sociedad / El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm3	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PBI	Producto Bruto Interno
PEN	Soles Peruanos
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados "Contratos de Abastecimiento MEM" bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SACDE	Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo



Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Presidente

Armando Losón (h)

Vicepresidente

Darío Silva Villagrán

Directores Titulares

María Eleonora Bauzas

Tomás Vedoya

Damián Barreto

Directores Suplentes

Julián Pablo Sarti

Oscar Camilo De Luise

Síndicos Titulares

Marcelo Pablo Lerner

Enrique Omar Rucq

Francisco Agustín Landó

Síndicos Suplentes

Marcelo Claudio Barattieri

Carlos Indalecio Vela

Héctor Fabián Anacondio

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Razón Social:	Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal:	Av. L.N. Alem 855, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526
C.U.I.T.	30-68243472-0
Fechas de inscripción en el Registro Público:	
Del estatuto o contrato social:	28 de enero de 1993
De la última modificación:	24 de agosto de 2022
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	15636 del Libro 109 Tomo “-” de Sociedad por Acciones
Fecha de vencimiento del estatuto social:	28 de enero de 2092

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (ver nota 11)				
Acciones				
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto, integrado e inscripto	Suscripto e integrado luego de aprobada la Fusión por Absorción
252.762.080	Ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1	1	En miles de \$	
			203.124	252.762

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio
Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024
Expresados en miles de pesos

	<u>Notas</u>	<u>30.06.25</u>	<u>31.12.24</u>
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	7	2.215.392.141	1.657.548.529
Inversiones en asociadas	8	3.341.365	2.864.636
Inversiones en otras sociedades		80	80
Activo por impuesto diferido	20	-	1.525.404
Saldo a favor de impuesto a las ganancias, neto		191	191
Otros créditos		15.605.105	15.176.391
Total activo no corriente		<u>2.234.338.882</u>	<u>1.677.115.231</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios		23.108.781	9.294.813
Otros créditos		58.658.638	94.474.191
Créditos por ventas		72.948.437	56.712.436
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	10	20.031.180	20.289.979
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	6.978.862	2.283.754
Total de activo corriente		<u>181.725.898</u>	<u>183.055.173</u>
Total de activo		<u>2.416.064.780</u>	<u>1.860.170.404</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Expresados en miles de pesos

	<u>Notas</u>	<u>30.06.25</u>	<u>31.12.24</u>
PATRIMONIO			
Capital social	11	252.762	203.124
Ajuste de capital		1.687.290	1.687.290
Prima de emisión		8.903.129	1.666.917
Reserva legal		5.699.776	4.883.043
Reserva facultativa		112.799.027	95.659.052
Reserva especial RG 777/18		44.074.227	39.226.657
Reserva por revalúo técnico		270.537.149	151.349.879
Otros resultados integrales		(349.787)	(272.170)
Resultados no asignados		(364.697.747)	(226.493.471)
Reserva por conversión		59.419.164	40.069.437
Patrimonio atribuible a los propietarios		138.324.990	107.979.758
Participación no controladora		25.476.917	18.967.692
Total del patrimonio neto		163.801.907	126.947.450
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo por impuesto diferido	20	285.648.912	232.519.783
Otras deudas		-	440
Plan de beneficios definidos		1.906.205	1.164.461
Préstamos	12	52.702.470	1.145.930.424
Total del pasivo no corriente		340.257.587	1.379.615.108
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas		1.491.222	13.030.861
Deudas sociales		3.905.181	2.251.681
Plan de beneficios definidos		17.391	14.150
Préstamos	12	1.793.606.801	268.440.046
Impuesto a las ganancias, neto		5.507.722	2.996.796
Deudas fiscales		3.190.581	1.635.961
Deudas comerciales		104.286.388	65.238.351
Total del pasivo corriente		1.912.005.286	353.607.846
Total del pasivo		2.252.262.873	1.733.222.954
Total del pasivo y patrimonio		2.416.064.780	1.860.170.404

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio
Correspondiente a los seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024
Expresados en miles de pesos

	Notas	Seis meses al		Tres meses al	
		30.06.25	30.06.24	30.06.25	30.06.24
Ingresos por ventas	14	201.266.034	96.499.521	107.577.822	54.939.974
Costo de ventas	15	(130.174.681)	(51.995.984)	(70.201.602)	(28.539.036)
Resultado bruto		71.091.353	44.503.537	37.376.220	26.400.938
Gastos de comercialización	16	(694.207)	(230.107)	(388.447)	(114.078)
Gastos de administración	17	(12.592.688)	(7.075.816)	(6.320.018)	(5.278.570)
Otros ingresos operativos		122.896	224.292	16.605	56.488
Otros egresos operativos		(31.722)	(15.348)	(16.749)	(12.585)
Deterioro de activos financieros		-	(8.517.051)	-	(8.517.051)
Resultado operativo		57.895.632	28.889.507	30.667.611	12.535.142
Ingresos financieros	18	4.276.567	1.738.638	2.970.323	(2.801.243)
Gastos financieros	18	(90.120.938)	(73.405.789)	(47.054.330)	(38.642.552)
Otros resultados financieros	18	(5.432.913)	(66.793.834)	6.501.997	(32.608.395)
Resultados financieros, neto		(91.277.284)	(138.460.985)	(37.582.010)	(74.052.190)
Resultado por participación en asociadas	8	44.256	(191.041)	93.900	(57.229)
Resultado antes de impuestos		(33.337.396)	(109.762.519)	(6.820.499)	(61.574.277)
Impuesto a las ganancias	20	15.465.303	(9.723.821)	30.235.051	9.711.180
(Pérdida)/Ganancia del período		(17.872.093)	(119.486.340)	23.414.552	(51.863.097)
Otro resultado integral					
<i>Conceptos que no serán reclasificados a resultados:</i>					
Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas		(2.084.521)	(1.003.470)	(1.547.272)	(1.003.470)
Diferencias de conversión		13.691.333	15.780.992	6.841.118	5.201.674
<i>Conceptos que serán reclasificados a resultados:</i>					
Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas		16.732.299	14.439.538	11.034.067	6.078.589
Ganancia de otro resultado integral del período		28.339.111	29.217.060	16.327.913	10.276.793
Ganancia/(Pérdida) integral del período		10.467.018	(90.269.280)	39.742.465	(41.586.304)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)
Correspondiente a los seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024
Expresados en miles de pesos

		Seis meses al		Tres meses al	
	Nota	30.06.25	30.06.24	30.06.25	30.06.24
(Pérdida)/Ganancia del período atribuible a:					
Propietarios de la Sociedad		(20.935.894)	(116.954.636)	20.109.271	(50.948.838)
Participación no controladora		3.063.801	(2.531.704)	3.305.281	(914.259)
		(17.872.093)	(119.486.340)	23.414.552	(51.863.097)
Ganancia/(Pérdida) integral del período atribuible a:					
Propietarios de la Sociedad		3.957.793	(89.466.353)	34.003.781	(41.411.413)
Participación no controladora		6.509.225	(802.927)	5.738.684	(174.891)
		10.467.018	(90.269.280)	39.742.465	(41.586.304)
(Pérdida)/Ganancia por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:					
(Pérdida)/Ganancia por acción básica y diluida	19	(103,07)	(575,78)	99,00	(250,83)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio
Correspondiente a los seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024
Expresados en miles de pesos

	Atribuible a los propietarios											Participación no controladora	Total patrimonio
	Aporte de los propietarios			Resultados acumulados									
	Capital Social (Nota 11)	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG 777/18	Reserva por revalúo técnico	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Reserva por conversión (Nota 25)	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	203.124	1.687.290	1.666.917	3.539.855	73.510.836	32.371.039	32.353.089	(148.143)	(12.496.092)	30.619.085	163.307.000	9.170.511	172.477.511
Incorporación por consolidación del 1 de abril de 2024 (Nota 28)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67.964	67.964
Acta de Asamblea del 19 de abril de 2024:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Constitución de reserva legal	-	-	-	307.876	-	-	-	-	(307.876)	-	-	-	-
Aportes de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.359.373	1.359.373
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	468.792	10.259.216	4.164.988	4.170.580	(16.672)	4.063.907	4.377.472	27.488.283	1.728.777	29.217.060
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(275.985)	(330.139)	-	606.124	-	-	-	-
Desafectación de reserva por revalúo técnico (Pérdida) del período de seis meses	-	-	-	-	-	(782.216)	(783.266)	-	1.565.482	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	(116.954.636)	-	(116.954.636)	(2.531.704)	(119.486.340)
Saldos al 30 de junio de 2024	203.124	1.687.290	1.666.917	4.316.523	83.770.052	35.477.826	35.410.264	(164.815)	(123.523.091)	34.996.557	73.840.647	9.794.921	83.635.568
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	566.520	11.889.000	4.826.640	4.833.120	(19.319)	(11.865.901)	5.072.880	15.302.940	(410.048)	14.892.892
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(373.732)	111.811.518	(88.036)	(1.156.579)	-	110.193.171	9.213.836	119.407.007
Desafectación de reserva por revalúo técnico (Pérdida)/Ganancia del período complementario de seis meses	-	-	-	-	-	(704.077)	(705.023)	-	1.409.100	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	(91.357.000)	-	(91.357.000)	368.983	(90.988.017)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	203.124	1.687.290	1.666.917	4.883.043	95.659.052	39.226.657	151.349.879	(272.170)	(226.493.471)	40.069.437	107.979.758	18.967.692	126.947.450
Incorporación fusión por absorción 1º de enero de 2025 (Nota 1)	49.638	-	7.236.212	-	-	-	88.774.382	(29.870)	(78.906.225)	9.263.302	26.387.439	-	26.387.439
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	816.733	17.139.975	6.600.296	40.477.848	(47.747)	(48.095.322)	10.086.425	26.978.208	3.445.424	30.423.632
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(384.327)	(1.672.933)	-	(27.261)	-	(2.084.521)	-	(2.084.521)
Desafectación de reserva por revalúo técnico (Pérdida) del período de seis meses	-	-	-	-	-	(1.368.399)	(8.392.027)	-	9.760.426	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	(20.935.894)	-	(20.935.894)	3.063.801	(17.872.093)
Saldos al 30 de junio de 2025	252.762	1.687.290	8.903.129	5.699.776	112.799.027	44.074.227	270.537.149	(349.787)	(364.697.747)	59.419.164	138.324.990	25.476.917	163.801.907

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio
Correspondiente a los seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024
Expresados en miles de pesos

	<u>Notas</u>	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Flujo de efectivo de las actividades operativas:			
(Pérdida) del período		(17.872.093)	(119.486.340)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	20	(15.465.303)	9.723.821
Resultado por participación en asociadas	8	(44.256)	191.041
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	15	65.154.230	21.051.242
Provisión honorarios directores	17	-	507.790
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo		(1.783)	(72.960)
Resultados por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	18	329.127	(6.091.424)
Intereses y diferencias de cambio y otros		53.378.749	77.936.751
RECPAM	18	2.212.772	5.377.325
Diferencia de cotización UVA	18	26.224.495	53.742.293
Devengamiento de planes de beneficios		148.141	42.736
Provisión para créditos fiscales		6.959	(13.425)
Deterioro de activos financieros		-	8.517.051
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas		(14.272.940)	(40.207.873)
(Aumento)/Disminución de otros créditos (1)		(461.732)	9.449.350
(Aumento) de inventarios		(535.451)	(781.318)
Aumento de deudas comerciales (2)		19.241.384	7.600.320
Aumento de otras deudas		4.121.217	5.542.649
Aumento/(Disminución) de deudas sociales y cargas fiscales		1.142.324	(327.408)
Flujo de efectivo generado por las actividades operativas		<u>123.305.840</u>	<u>32.701.621</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Efectivo incorporado por fusión		254.594	-
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	7	(17.889.952)	(17.782.569)
Títulos públicos		279.560	7.382.832
Cobros por ventas de propiedades, plantas y equipos		1.781	114.843
Préstamos otorgados	22	(643.575)	(3.660.089)
Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión		<u>(17.997.592)</u>	<u>(13.944.983)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Pago de préstamos	12	(464.323.828)	(347.928.832)
Pago de arrendamientos	12	(339.872)	(353.024)
Pago de intereses	12	(37.268.878)	(59.575.578)
Toma de préstamos	12	406.602.191	392.890.771
Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de financiación		<u>(95.330.387)</u>	<u>(14.966.663)</u>
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		<u>9.977.861</u>	<u>3.789.975</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		(8.967.473)	24.671.152
Efectivo y equivalentes de efectivo incorporado por consolidación	28	-	1.102.531
Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		71.017	(7.631.882)
Resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo		60.707	(4.004.602)
RECPAM generado por el efectivo y equivalentes de efectivo		(10.131)	(4.155.253)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	9	1.131.981	13.771.921
		<u>9.977.861</u>	<u>3.789.975</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

- (1) Incluye anticipos a proveedores por la compra de propiedades, planta y equipo por \$ 6.017.048 y \$ 10.349.142 al 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente.
- (2) Incluye pagos comerciales por financiación de obra.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)
Correspondiente a los seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024
Expresados en miles de pesos

Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo:

	Notas	30.06.25	30.06.24
Adquisición de propiedad, planta y equipo financiada por proveedores	7	(225.931)	(71.061)
Anticipo a proveedores aplicados a la adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(22.914)	(6.090.677)
Costos financieros activados en propiedad, planta y equipo	7	(2.049.871)	(33.951.083)
Emisión de ON con integración en especie	12	-	8.405.037
Préstamos compensados/cancelados directores	22	-	522.647
Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTE		(691.326)	(190.931)
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTE	7	-	219.314
Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTE		92.272	-
Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTMM		3.040.816	6.197.504
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTMM	7	-	7.662.907
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTMM	7	-	(13.860.411)
Venta de propiedad, planta y equipo no abonados		7.858.392	-
Capitalización de intereses ON XV y XVI - Fideicomiso CTE	12	-	5.450.906
Cesión de accionistas minoritarios		-	379.498
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTAS	7	117.842	6.416.586
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTAS	7	(7.317.103)	(23.071.830)
Arrendamientos financieros	7 y 12	(2.848.951)	(5.990.533)
Cobro de crédito por venta de títulos públicos		-	(13.935.729)
Anticipo a proveedores aplicados a arrendamiento		8.666.964	-
Préstamo GMSA-AESA eliminado por fusión		28.392.562	-
Incorporación de saldos por fusión			
Activos			
Propiedades, planta y equipo		278.155.955	-
Otros créditos		2.519.829	-
Inventarios		10.030.932	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		613.980	-
Créditos por ventas		5.757.048	-
Total activos		297.077.744	-
Pasivos			
Préstamos		(234.054.202)	-
Deudas fiscales		(30.713.997)	-
Remuneraciones y deudas sociales		(603.249)	-
Deudas comerciales		(5.573.451)	-
Total pasivos		(270.944.899)	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios
Correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024,
y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
Expresadas en miles de pesos

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

GMSA, es una sociedad cuya actividad principal es la generación de energía térmica convencional. Cuenta con 6 centrales térmicas operativas distribuidas a lo largo del país, que comercializan la energía generada bajo distintos marcos regulatorios, todas alimentadas con gas natural y gasoil como combustible alternativo. La capacidad nominal instalada de GMSA, es de 1.315 MW.

El contexto económico adverso (detallados en Nota 33) y la combinación de sucesos negativos, descriptos en Nota 23, afectaron el negocio de la Sociedad y el de su grupo económico durante los últimos años. Este panorama ha reducido la liquidez lo que comenzó a dificultar el cumplimiento de algunas obligaciones financieras, motivando a iniciar un proceso de renegociación de las deudas financieras. Ver notas 3, 12 y 34.

Con fecha 24 de julio de 2024, se ha resuelto mediante acta de directorio de la Sociedad llevar a cabo un proceso de reorganización societaria entre la Sociedad con Albanesi Energía S.A. consistente en la absorción de la compañía por parte de la Sociedad (AESA, la “Sociedad Absorbida”) con el objetivo de lograr un manejo uniforme y coordinado de las actividades de las sociedades involucradas, beneficios para éstas, así como para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en la Sociedad, fijándose como fecha efectiva de fusión el 1° de enero de 2025. Luego, con fecha 24 de octubre de 2024, se firmó el Compromiso Previo de Fusión en virtud del que se pactó, entre otras cosas, que la incorporación al patrimonio de la Sociedad de todos los activos y pasivos, y el patrimonio neto, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a la Sociedad Absorbida se producirá, sujeto a la inscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión ante la IGJ y CNV, en la Fecha Efectiva de Fusión y que la Sociedad actuará en nombre propio en todos los actos que realice en la administración de los negocios de la Sociedad Absorbida a fusionar y corresponderán a la Sociedad todas las ganancias, pérdidas y consecuencias de los actos realizados en dicho período. Sin perjuicio de ello, también se dejó constancia que todos los actos realizados y llevados adelante por la Sociedad Absorbente a partir de la Fecha Efectiva de Fusión, como consecuencia de la gestión de los negocios a fusionar, serán considerados como realizados por cuenta y orden de la Sociedad Absorbida, en caso de que el Acuerdo Definitivo de Fusión no pudiera inscribirse en los Registros Públicos correspondientes por cualquier causa. Asimismo, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad que considere toda la documentación relativa a la fusión para el 29 de mayo de 2025. En dicha Asamblea se resolvió llamar a un cuarto intermedio el cual finalizó el 27 de junio de 2025 cuando se celebró la Asamblea General Extraordinaria que consideró la documentación antes mencionada y se autorizó al Presidente de la Sociedad a firmar el Acuerdo Definitivo de Fusión, quedando aún pendiente de inscripción en el Registro Público la Fusión.

El Grupo Albanesi a través de GMSA se dedica a la generación y comercialización de energía eléctrica y, a partir de la Fusión detallada anteriormente, también a la generación y venta de vapor, en tanto que, a través de RGA, se ha focalizado en el negocio de comercialización y transporte de gas natural.

La estrategia principal del Grupo Albanesi de los últimos años ha sido buscar una integración vertical, aprovechando su vasta experiencia y reputación en el mercado de comercialización de gas natural obtenida a través de RGA, para luego sumar el negocio de generación de energía eléctrica. De esta forma se busca capitalizar el valor agregado desde la compra a grandes productores de gas en todas las cuencas del país hasta su transformación y comercialización como energía eléctrica.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

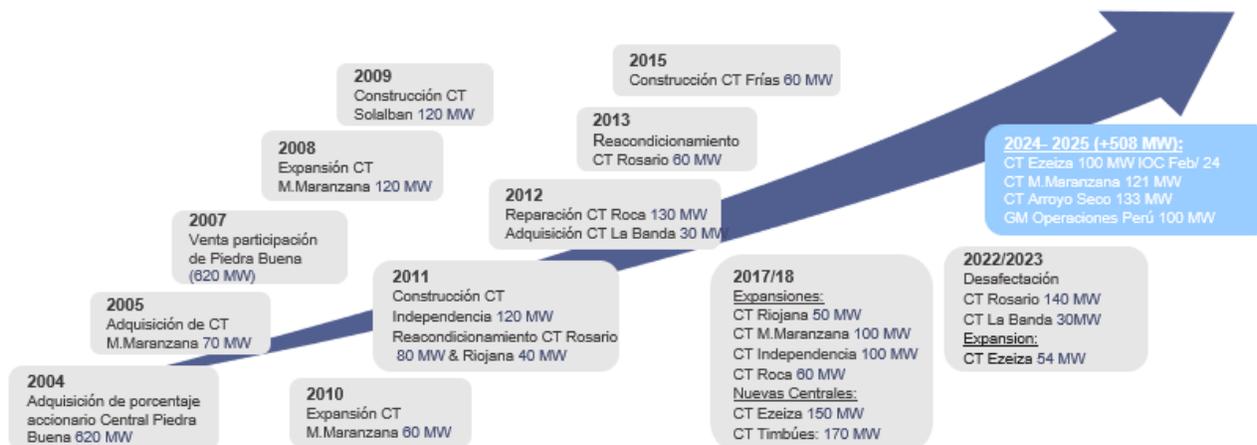
Se detalla a continuación la participación de GMSA en cada sociedad:

Sociedades	País de constitución	Actividad principal	% de participación	
			30.06.25	31.12.24
CTR	Argentina	Generación de energía eléctrica	75%	75%
GLSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
GROSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
Solalban Energía S.A.	Argentina	Generación de energía eléctrica	42%	42%
GM Operaciones S.A.C.	Perú	Generación de energía eléctrica	50%	50%

El Grupo Albanesi posee a la fecha de firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.833 MW, ampliándose con 25 MW adicionales desde la habilitación comercial de la turbina de vapor del proyecto Arroyo Seco el día 3 de julio de 2025.

Centrales	Sociedad	Capacidad nominal instalada	Resolución	Ubicación
Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)	GMSA	471 MW	SE 220/07, 1281/06 Plus, SE 280/25 y SEE 287/17	Río Cuarto, Córdoba, Argentina
Central Térmica Independencia (CTI)	GMSA	220 MW	1281/06 Plus, SEE 21/16 y SE 280/25	San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina
Central Térmica Frías (CTF)	GMSA	60 MW	SE 220/07 y SE 280/25	Frías, Santiago del Estero, Argentina
Central Térmica Riojana (CTRi)	GMSA	90 MW	SE 220/07 y SE 280/25	La Rioja, La Rioja, Argentina
Central Térmica Ezeiza (CTE)	GMSA	304 MW	SEE 21/16 y SEE 287/17	Ezeiza, Buenos Aires, Argentina
Central Térmica Cogeneración Timbúes (CTCT)	GMSA	170 MW	SEE 21/16	Timbúes, Santa Fé, Argentina
Capacidad nominal instalada total (GMSA)		1.315 MW		
Generación Litoral S.A.	GLSA	108 MW	SEE 287/17	Arroyo Seco, Rosario, Santa Fe, Argentina
Central Térmica Roca (CTR)	CTR	190 MW	SE 220/07 y SE 280/25	Gral Roca, Río Negro, Argentina
Solalban Energía S.A.		120 MW	1281/06 Plus	Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina
Central de Cogeneración de la Refinería de Talara	GMOP	100 MW		Talara, Perú
Capacidad nominal instalada total (Participación GMSA)		518 MW		
Total capacidad nominal instalada total Grupo Albanesi		1.833 MW		

El Grupo Albanesi se insertó en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico pasó a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.



Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

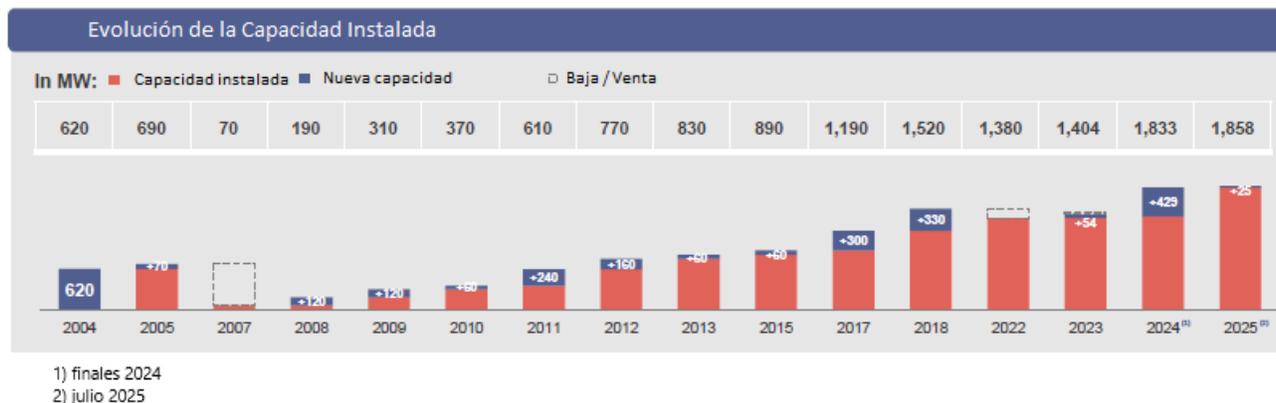
Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)



Mediante la Resolución SEE 287 - E/2017 del 10 de mayo de 2017, la SE instruyó a CAMMESA a convocar a interesados a ofertar nueva generación térmica de tecnología de cierre de ciclo combinado y cogeneración, con compromiso de instalación y puesta en marcha de nueva generación para satisfacer la demanda en el MEM.

GMSA participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con dos proyectos de cierre de ciclo combinado a través de la Resolución SEE 926 – E/2017. GECEN participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con un proyecto de cogeneración a través de la Resolución SEE 820 – E/2017.

Los dos proyectos de cierre de ciclo combinado de GMSA (Ezeiza y Río IV) fueron habilitados comercialmente durante el año 2024. La primera etapa del proyecto de cogeneración de Arroyo Seco se habilitó en 2024 y, la segunda, el 3 de julio de 2025.

Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco

El Proyecto consistía en: i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 17 de septiembre de 2024 y el 1 de octubre de 2024 respectivamente; y ii) dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generan vapor, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 3 de julio de 2025.

De este modo Generación Litoral S.A. genera energía eléctrica, que se comercializa bajo un contrato suscrito con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017; y vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica.

Medio ambiente

La gestión ambiental es una prioridad estratégica para el Grupo, y todas nuestras centrales operan bajo un Sistema de Gestión Integrado, certificado en may-24 bajo las normas ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo) e ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad). Esta certificación, vigente hasta 2027, abarca a todas las Sociedades del Grupo, esto contempla a sus centrales térmicas: CTE, CTF, CTI, CTRi, CTMM, CTCT y CTRO.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los aspectos regulatorios de la generación de energía eléctrica para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la información financiera correspondiente al último ejercicio financiero, a excepción de las modificaciones incluidas a continuación:

a) Resolución 21/2025 SE

El 28 de enero de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 21/2025 y estableció que modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico, tendientes a su normalización. Entre otras cuestiones, la norma elimina restricciones para la celebración de contratos en el mercado a término, descentraliza la gestión de combustibles y crea incentivos para la incorporación de nueva capacidad de generación de energía en condiciones competitivas.

A continuación, se resumen las principales modificaciones:

- ***Excepción de la suspensión temporal establecida en la Resolución N° 95/2013 para los proyectos de generación, autogeneración o cogeneración de energía eléctrica de fuente convencional térmica, hidroeléctrica o nuclear***

A partir del 1° de enero de 2025, los proyectos de generación, autogeneración o cogeneración de energía eléctrica de fuente convencional térmica, hidroeléctrica o nuclear habilitados comercialmente quedan exceptuados de la suspensión de la incorporación de nuevos contratos en el mercado a término, establecida en el artículo 9 de la Resolución 95/2013.

En consecuencia, los titulares de dichos proyectos podrán celebrar contratos de abastecimiento en el mercado a término y administrarlos de acuerdo con “Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios”.

- ***Derogación de la Resolución N° 354/2020 y sustitución del artículo 8 de la Resolución 95/2013***

La Resolución adopta medidas destinadas a descentralizar la gestión de combustibles.

En primer lugar, a partir del 1° de febrero de 2025, se deroga la Resolución N° 354/2020 de la SE, la cual establecía los parámetros para la actuación de CAMMESA dentro del Plan Gas Ar, determinando volúmenes firmes de gas para su consumo en generación térmica según un orden de prioridad de despacho.

En segundo lugar, a partir del 1° de marzo de 2025, se modifica el régimen de la provisión de combustibles destinados a la generación de energía eléctrica. Se determina que:

- a) La gestión comercial y el despacho de combustibles destinados a generadores térmicos bajo contratos de abastecimiento sin obligación de gestión propia seguirá a cargo de CAMMESA.
- b) Los generadores térmicos al spot podrán gestionar su propio abastecimiento de combustible. En caso de ser necesario, CAMMESA actuará como proveedor de última instancia.
- c) Los costos asociados a la gestión de combustibles propios se valorizarán según los precios de referencia declarados en la “Declaración de Costos Variables de Producción”, incluyendo fletes, transporte, distribución de gas natural, impuestos y tasas asociadas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

a) Resolución 21/2025 SE (Cont.)

Nuevos valores transitorios de Costo de Energía No Suministrada

A partir del 1° de febrero de 2025, se establecen los siguientes valores transitorios para el “Costo de Energía No Suministrada (CENS)”:

Programado: 1.500 USD/MWh.

Escalones de falla:

Hasta 5%: 350 USD/MWh;

Hasta 10%: 750 USD/MWh;

Más de 10%: 1.500 USD/MWh.

Estos valores serán aplicables hasta que se realice una evaluación socioeconómica de la valorización del CENS.

- ***Derogación del Servicio de Energía Plus***

A partir del 1° de febrero de 2025, se derogan las disposiciones de la Resolución N° 1281/2006 que implementaron el denominado “Servicio de Energía Plus”.

Los contratos vigentes bajo esta modalidad continuarán su transacción en iguales condiciones hasta su finalización.

La incorporación de nuevos contratos o renovación de contratos en el mercado a término del MEM bajo la modalidad de “Servicio de Energía Plus” tendrá como fecha límite de vigencia el 31 de octubre de 2025.

- ***Facultades de la Subsecretaría de Energía Eléctrica***

La Subsecretaría de Energía Eléctrica podrá dictar normas reglamentarias, complementarias y aclaratorias, así como llevar adelante las acciones necesarias para implementar las disposiciones de la Resolución.

b) Resolución 27/2025 SE

Con fecha 30 de enero de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 27/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 4% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2025.

c) Resolución 113/2025 SE

Con fecha 28 de febrero de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 113/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1,5% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de marzo de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

d) Resolución 143/2025 SE

Con fecha 1 de abril de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 143/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1,5% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de abril de 2025.

e) Resolución 177/2025 SE

Con fecha 1 de mayo de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 177/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de mayo de 2025.

f) Resolución 227/2025 SE

Con fecha 29 de mayo de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 227/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de junio de 2025.

g) Resolución 280/2025 SE

Con fecha 28 de junio de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 280/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de julio de 2025.

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34. La presente información financiera consolidada condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

La presentación en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal, proporcionados al período transcurrido.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por ejercicios completos.

La moneda funcional de la Sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 8 de agosto de 2025.

Empresa en funcionamiento

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido preparados utilizando el principio de “empresa en marcha”. Sin perjuicio de esto, en opinión de la Dirección de la Sociedad, las condiciones detalladas en Notas 1, 12, 23 y 33 generan un contexto de incertidumbre que puede generar duda sustancial respecto de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha, si no se adecuan los vencimientos de las deudas financieras al flujo operativo generado por la Sociedad.

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024, que se exponen en estos estados financieros consolidados condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

El 24 de octubre de 2024 se suscribió el acuerdo previo de fusión el cual establecía la fusión de AESA por absorción de GMSA con fecha efectiva a partir del 1° de enero de 2025 (ver nota 1). El incremento en las variaciones se debe principalmente por esta condición. La información no resulta ser comparativa.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

Al 30 de junio 2025 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente ejercicio, se incluyó dicho ajuste.

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2024.

4.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2025 y han sido adoptadas por la Sociedad:

- NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” (modificada en agosto de 2023). La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o situación financiera de la Sociedad.

4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad:

La CNV a través de la RG 972/2023 modificó su Texto Ordenado (TO), estableciendo que no son admisibles las aplicaciones anticipadas de las NIIFs y/o sus modificaciones, excepto que en oportunidad de adoptarse se admita específicamente.

- NIIF 18 – Presentación y exposición en estados financieros.
- NIIF 19 – Subsidiarias sin responsabilidad pública.
- Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros.
- Mejoras a las NIIF – Volumen 11 (Comprende las Normas de Contabilidad NIIF 1, 7, 9 y 10, y la NIC 7).

Estos estados financieros consolidados condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2024 preparados bajo NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

La Sociedad mide las instalaciones, maquinarias y edificios por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiere. Los terrenos se miden a su valor razonable no siendo depreciados. (Ver política contable de Propiedades, planta y equipo en nota 4 de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024). Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe de libros.

Con fecha 30 de junio de 2025, la Sociedad no ha revaluado los terrenos, edificios, las instalaciones y maquinarias debido a que no se experimentaron cambios significativos en los valores razonable de los elementos detallados producto de cambios macroeconómicos.

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, de acuerdo con el marco contable antes referido, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados.

El Grupo realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente ver lo mencionado en Nota 3 (Empresa en funcionamiento) y Nota 12 (Préstamos).

Valor razonable de propiedades, planta y equipo

El Grupo ha optado por valorar los terrenos, inmuebles, las instalaciones, y maquinarias y turbinas a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados después de impuestos y comparables de mercado.

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados después de impuestos fue utilizado para valorar las instalaciones, y maquinarias y turbinas. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio, (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento vegetativo, (iii) costo de operación y mantenimiento, (iv) cantidad empleados, (v) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

Valor razonable de propiedades, planta y equipo (Cont.)

Los flujos de fondos descontados efectuados al 31 de diciembre de 2024 consideraron dos escenarios (pesimista y base) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgieron a partir de los cuadros tarifarios vigentes y se combinaron con distintas alternativas de despacho de los turbogrupos.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios fueron:

1. Escenario denominado base: en este caso El Grupo contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 80%.
2. Escenario denominado pesimista: en este caso El Grupo contempla: una disponibilidad promedio histórica y un menor despacho esperado de la demanda de energía. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 10,10%.

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados se sustentaron principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

El Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectada por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, el Grupo necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$216.163.799, si fuese favorable;
- o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$216.163.799, si no fuese favorable.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

Valor razonable de propiedades, planta y equipo (Cont.)

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor recuperable de propiedades, planta y equipo y se concluyó que no hubo cambios significativos en dichas variables, en comparación a lo realizado al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 6: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros consolidados anuales respecto de la administración de riesgo. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos, excepto en el riesgo de liquidez (ver Notas 12 y 23).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Rubro	VALORES DE ORIGEN							DEPRECIACIONES							VALOR NETO	
	Valor al inicio del periodo/ejercicio	Incorporación por fusión (Nota 1)	Aumentos (1)	Disminuciones/ Transferencias	Revaluó V. Origen (2)	Diferencias de conversión	Valor al cierre del periodo/ejercicio	Acumuladas al inicio del periodo/ejercicio	Incorporación por fusión (Nota 1)	Del periodo/ejercicio	Disminuciones	Revaluó Amort. Acum. (2)	Diferencias de conversión	Acumuladas al cierre del periodo/ejercicio	30.06.25	31.12.24
Terrenos	17.680.540	257.586	11.403	(2.128)	-	3.007.918	20.955.319	-	-	-	-	-	-	20.955.319	17.680.540	
Derecho de uso - Terreno	-	3.181.153	-	-	-	533.862	3.715.015	-	-	-	-	-	-	3.715.015	-	
Inmuebles	46.164.823	17.325.607	85.218	(19.153)	-	10.652.575	74.209.070	3.588.637	1.453.398	806.975	-	901.197	6.750.207	67.458.863	42.576.186	
Instalaciones	325.606.860	39.853.042	16.866.357	(105.684.229)	-	49.100.113	325.742.143	2.162.897	-	16.114.227	-	1.487.386	19.764.510	305.977.633	323.443.963	
Maquinarias y turbinas	1.233.388.195	214.256.848	7.942.539	105.706.574	-	257.352.917	1.818.647.073	835.650	-	47.136.874	-	3.428.371	51.400.895	1.767.246.178	1.232.552.545	
Equipos de computación y oficina	9.473.685	507.698	420.628	(2.128)	-	1.695.872	12.095.755	4.771.496	444.100	893.267	-	935.523	7.044.386	5.051.369	4.702.189	
Rodados	2.100.894	141.234	39.203	1.064	-	422.678	2.705.073	1.214.887	108.475	153.632	-	232.623	1.709.617	995.456	886.007	
Muebles y útiles	870.156	-	66.059	-	-	152.384	1.088.599	22.225	-	49.255	-	6.070	77.550	1.011.049	847.931	
Obras en curso	31.531.190	-	4.805.473	(7.858.390)	-	5.193.252	33.671.525	-	-	-	-	-	-	33.671.525	31.531.190	
Insumos y repuestos	3.327.978	4.638.760	-	-	-	1.342.996	9.309.734	-	-	-	-	-	-	9.309.734	3.327.978	
Total al 30.06.25	1.670.144.321	280.161.928	30.236.880	(7.858.390)	-	329.454.567	2.302.139.306	12.595.792	2.005.973	65.154.230	-	6.991.170	86.747.165	2.215.392.141	-	
Total al 31.12.24	1.157.732.701	571.617	163.365.498	(13.408.314)	19.464.209	342.418.610	1.670.144.321	92.189.813	24.009	55.380.800	(1.366.252)	(164.383.063)	30.750.485	12.595.792	1.657.548.529	
Total al 30.06.24	1.157.732.701	571.617	86.519.357	(56.703)	-	154.496.902	1.399.263.874	92.189.813	24.009	21.051.242	(26.053)	-	126.098.172	-	1.273.165.702	

- (1) Incluye la adquisición de los activos del proyecto de puesta en marcha y ampliación de la planta de generación de energía eléctrica.
(2) Corresponde al revaluó al 31 de diciembre de 2024 por \$183.847.272, compensado con la depreciación acumulada al momento del revaluó por \$164.383.063.

Información requerida por el Anexo A, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 8: INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la asociada del Grupo es Solalban Energía S.A. Al 31 de marzo de 2024, las asociadas del Grupo eran Solalban Energía S.A. y GM Operaciones S.A.C.

Durante el año 2008, ASA se asoció con un 42% de participación, con Solvay Indupa S.A.I.C. para constituir Solalban Energía S.A., con el objeto de construir una central térmica con una capacidad de generación de 165 MW ubicada en el polo petroquímico de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Con fecha 1° de enero de 2021, GMSA ha absorbido la tenencia accionaria de ASA.

Con fecha 14 de enero de 2022, GMSA, GROSA y CBEI LLC constituyeron una sociedad anónima cerrada en Perú, denominada GM Operaciones S.A.C. (ver nota 27).

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

La evolución en las inversiones en asociadas del Grupo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y 2024 es:

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Inicio del período	2.864.636	1.764.404
Baja por consolidación (Nota 28)	-	(69.104)
Resultado por participación en asociada	44.256	(191.041)
Otros resultados integrales - Diferencia de conversión	432.473	1.365.788
Cierre del período	<u>3.341.365</u>	<u>2.870.047</u>

A continuación, se detallan las inversiones y los valores de las participaciones mantenidas por la Sociedad en las asociadas al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, así como también la participación de la Sociedad en los resultados de estas compañías por el período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024:

Denominación del ente emisor	Actividad principal	% de participación accionaria		Valor patrimonial proporcional		Participación de la Sociedad sobre los resultados		Diferencia de conversión	
		30.06.25	31.12.24	30.06.25	31.12.24	30.06.25	30.06.24	30.06.25	30.06.24
Sociedades Asociadas									
GM Operaciones S.A.C. ⁽¹⁾	Energía eléctrica	50%	50%	-	-	-	6.442	-	4.596
Solalban Energía S.A.	Energía eléctrica	42%	42%	3.341.365	2.864.636	44.256	(197.483)	432.473	1.361.192
				3.341.365	2.864.636	44.256	(191.041)	432.473	1.365.788

Información requerida por el Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (Nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 31 de marzo de 2024, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 9: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>30.06.25</u>	<u>31.12.24</u>
Caja	12.886	1.266
Valores a depositar	77.210	365.215
Bancos	4.663.504	1.520.830
Fondos comunes de inversión	2.177.062	133.123
Inversiones de corto plazo	48.200	263.320
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>6.978.862</u>	<u>2.283.754</u>

A efectos del Estado de Flujo de Efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y descubiertos bancarios incluyen:

	<u>Nota</u>	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		6.978.862	19.026.544
Descubiertos bancarios	12	(5.846.881)	(5.254.623)
Efectivo y equivalentes de efectivo		<u>1.131.981</u>	<u>13.771.921</u>

NOTA 10: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	<u>30.06.25</u>	<u>31.12.24</u>
<u>Corrientes</u>		
Fondos comunes de inversión (a)	18.377.280	18.413.781
Títulos públicos	1.653.900	1.876.198
	<u>20.031.180</u>	<u>20.289.979</u>

(a) Los fondos obtenidos de las ON GMSA Clase XV y XVI, los fondos obtenidos de las ON GMSA Clase XVII, XVIII y XIX y los fondos obtenidos de las ON GLSA Clase I, III y IV se encuentran administrados por fideicomiso y son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros consolidados condensados intermedios (ver nota 12).

NOTA 11: ESTADO DE CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito, integrado e inscripto al 30 de junio de 2025 ascendía a \$203.124. Luego de inscripta en el Registro Público la Fusión, el capital de la Sociedad ascenderá a \$252.762 (Nota 1).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: PRÉSTAMOS

	<u>Nota</u>	<u>30.06.25</u>	<u>31.12.24</u>
<u>No corrientes</u>			
Bono internacional		-	406.016.746
Obligaciones Negociables		27.907.272	731.218.850
Otras deudas bancarias		-	3.750.357
Sociedades relacionadas	22	20.532.411	4.382.038
Deuda por arrendamiento financiero		4.262.787	562.433
		<u>52.702.470</u>	<u>1.145.930.424</u>
<u>Corrientes</u>			
Bono internacional		536.086.555	26.992.558
Obligaciones Negociables		1.100.242.221	80.798.127
Deuda préstamo del exterior		3.651.115	3.296.755
Préstamo sindicado		71.265.510	-
Otras deudas bancarias		39.068.137	62.347.339
Sociedades relacionadas	22	12.930.299	13.146.115
Pagaré		12.148.993	51.819.411
Descuento de cheques		10.430.000	18.480.700
Caución a sola firma		1.184.612	-
Descubiertos bancarios		5.846.881	11.251.227
Deuda por arrendamiento financiero		752.478	307.814
		<u>1.793.606.801</u>	<u>268.440.046</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)

Al 30 de junio de 2025, la deuda financiera total es de \$1.846.309.271. El siguiente cuadro muestra la deuda total a dicha fecha.

Tomador	Capital (En miles)	Saldo al 30.06.25 (En miles de Pesos)	Tasa de interés (%)	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	
Contrato de Crédito							
JP Morgan (b)	GMSA	USD 2.962	3.651.115	SOFR 6 MESES + 1,43%	USD	28/12/2020	20/11/2025
Subtotal			3.651.115				
Títulos de Deuda							
ON Internacional 2027 (a) (b) (c)	GMSA/CTR	USD 74.918	89.900.725	9,875%	USD	01/12/2021	01/12/2027
ON Internacional 2031 (b) (c)	GMSA/CTR	USD 353.964	446.185.830	11,000%	USD	30/10/2024	01/11/2031
ON Clase XV Coesión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 2.526	3.113.057	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	18/07/2022	28/08/2027
ON Clase XVI Coesión (c)	GMSA/CTR	UVA 1.995	3.027.883	UVA + 0%	ARS	18/07/2022	18/07/2025
ON Clase XIX Coesión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 462	704.383	UVA + 1%	ARS	07/11/2022	07/11/2025
ON Clase XX Coesión (c)	GMSA/CTR	USD 4.593	5.756.184	9,50%	USD	17/04/2023	27/07/2025
ON Clase XXXIII Coesión (c)	GMSA/CTR	USD 2.031	2.551.223	9,50%	USD	20/07/2023	20/01/2026
ON Clase XXIV Coesión (c)	GMSA/CTR	USD 3.705	4.508.108	5,00%	USD Linked	20/07/2023	20/07/2025
ON Clase XXV Coesión (c)	GMSA/CTR	USD 1.776	2.180.830	9,50%	USD	18/10/2023	18/04/2026
ON Clase XXVI Coesión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 5.323	6.559.866	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	12/10/2023	28/08/2027
ON Clase XXVII Coesión (c)	GMSA/CTR	UVA 31.821	47.944.806	UVA + 5%	ARS	12/10/2023	12/04/2027
ON Clase XXVIII Coesión (c)	GMSA/CTR	USD 1.634	2.025.278	9,50%	USD	08/03/2024	08/03/2026
ON Clase XXX Coesión (c)	GMSA/CTR	UVA 6.037	9.059.370	UVA + 0%	ARS	08/03/2024	08/03/2027
ON Clase XXXII Coesión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 6.886	8.634.455	9,50%	USD	30/05/2024	30/05/2026
ON Clase XXXIII Coesión (b) (c)	GMSA/CTR	\$ 1.109.148	1.300.673	BADLAR + 10%	ARS	30/05/2024	30/05/2025
ON Clase XXXIV Coesión (*) (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 3.583	5.379.651	UVA + 5%	ARS	30/05/2024	30/05/2026
ON Clase XXXV Coesión (c)	GMSA/CTR	USD 50.731	60.632.128	9,75%	USD	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XXXVI Coesión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 52.710	61.708.760	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XXXVII Coesión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 68.591	80.581.390	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2028
ON Clase XXXVIII Coesión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 21.701	32.099.974	UVA + 4%	ARS	28/08/2024	30/08/2027
ON Clase XL Coesión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 1.648	2.126.206	11,00%	USD	08/11/2024	03/11/2031
ON Clase XLI Coesión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 15.438	19.920.444	11,00%	USD Linked	08/11/2024	03/11/2031
ON Clase XLII Coesión (b) (c)	GMSA/CTR	\$ 6.024.952	6.740.441	TAMAR + 5%	ARS	26/02/2025	26/02/2026
ON Clase XV (c)	GMSA	UVA 9.734	14.644.285	UVA + 6,50%	ARS	16/07/2021	28/07/2026
ON Clase XVI (c)	GMSA	USD 120.540	144.415.049	7,75%	USD Linked	16/07/2021	28/07/2029
ON Clase XVII (c)	GMSA	USD 21.369	25.579.164	3,50%	USD Linked	23/05/2022	28/05/2027
ON Clase XVIII (c)	GMSA	UVA 12.009	18.119.040	UVA + 0%	ARS	23/05/2022	28/05/2027
ON Clase XIX (c)	GMSA	USD 101.259	121.003.866	6,50%	USD Linked	23/05/2022	28/05/2032
ON Clase III (*) (b) (c)	GMSA	USD 377	464.871	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	14/12/2021	28/08/2027
ON Clase VII (**) (b) (c)	GMSA	USD 566	698.074	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	13/02/2023	28/08/2027
ON Clase IX (**) (b) (c)	GMSA	UVA 618	951.147	UVA + 3,80%	ARS	13/02/2023	13/02/2026
ON Clase X (**) (b) (c)	GMSA	USD 20.717	25.303.578	5,00%	USD Linked	21/09/2023	22/09/2025
ON Clase XI (**) (c)	GMSA	USD 2.359	2.912.480	9,50%	USD	21/09/2023	23/03/2026
ON Clase XII (**) (b)	GMSA	USD 338	417.366	6,50%	USD Linked	14/02/2024	16/02/2026
ON Clase XIII (**) (c)	GMSA	USD 2.568	3.199.039	9,00%	USD	14/02/2024	18/08/2026
ON Clase XV (**) (c)	GMSA	USD 17.441	21.369.623	9,75%	USD	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XVI (*) (**) (b) (c)	GMSA	USD 33.838	40.360.800	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XVII (*) (**) (b) (c)	GMSA	USD 40.873	48.911.353	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2028
ON Clase XVIII (*) (**) (b) (c)	GMSA	UVA 24.498	36.952.487	UVA + 4%	ARS	28/08/2024	30/08/2027
ON Clase XIX (**) (b) (c)	GMSA	USD 308	398.157	11,00%	USD	08/11/2024	03/11/2031
ON Clase XX (**) (b) (c)	GMSA	USD 11.769	15.207.383	11,00%	USD Linked	08/11/2024	03/11/2031
ON Clase I	GLSA	USD 27.004	33.146.009	4,00%	USD Linked	08/03/2023	28/03/2028
ON Clase III	GLSA	USD 131.168	161.205.798	6,50%	USD Linked	08/03/2023	28/03/2033
ON Clase IV	GLSA	USD 14.949	18.427.542	4,00% y a partir de 28/10/2025 10,75%	USD	24/10/2024	28/04/2029
Notas privadas garantizadas	GMOP	USD 22.816	27.907.272	12,50%	USD	28/10/2022	28/05/2027
Subtotal			1.664.236.048				

(*) Tenencias propias:

(1) GMSA tiene UVA 1.140 miles de VR de ON Clase XXXIV Coesión.

(2) GMSA tiene USD 334 miles de VN de ON Clase XVI AESA.

(3) GMSA tiene USD 156 miles de VN de ON Clase XVII AESA.

(4) GMSA tiene UVA 172 miles de VN de ON Clase XVIII AESA.

(**) Incorporación por fusión AESA.

(a) A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

(b) Incumplimiento de pagos de capital e interés.

(c) Cláusulas de incumplimiento cruzado.

Véase nuestro informe de fecha

8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)

	Tomador	Capital	Saldo al 30.06.25	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
		(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)			
<u>Préstamos sindicados</u>							
Préstamo Sindicado	GMSA	USD 59.000	71.265.510	8,75%	USD	21/01/2025	21/01/2027
			<u>71.265.510</u>				
<u>Otras deudas</u>							
Otras deudas bancarias	GMSA/CTR/GMOP		39.068.137				
Pagaré	GMSA/CTR		12.148.993				
Descuento de cheques	GMSA		10.430.000				
Caución a sola firma	GMSA		1.184.612				
Descubiertos bancarios	GMSA/CTR		5.846.881				
Sociedades relacionadas - arrendamiento financiero RGA (Nota 22)	GLSA		12.930.299				
Sociedades relacionadas - RGA (Nota 22)	GMSA		20.532.411				
Arrendamiento financiero	GMSA/CTR/GMOP		5.015.265				
Subtotal			<u>107.156.598</u>				
Total deuda financiera			<u>1.846.309.271</u>				

a) Contrato de préstamo Sindicado

Con fecha 21 de enero de 2025, las sociedades GMSA y CTR como deudores y AESA como fiador celebraron un préstamo sindicado local por un monto de capital de USD 59.000 miles ampliable por hasta USD 80.000 miles con las siguientes entidades financieras: Banco Hipotecario S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Córdoba S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires. Monto asignado a GMSA: USD 59.000 miles.

El Préstamo Sindicado contempla pagos de amortización mensuales a partir de febrero de 2026 y hasta el 21 de enero de 2027, a una tasa de interés anual del 8,75%.

Los fondos desembolsados serán destinados única y exclusivamente a la cancelación de deuda bajo Pagarés Bursátiles y líneas bancarias existentes.

El préstamo incluye una cesión en garantía y prenda de créditos respecto de todos los derechos de cobro de los Deudores frente al Deudor Cedido en virtud de ciertos PPAs.

El préstamo sindicado prevé el cumplimiento de compromisos financieros por parte de GMSA y CTR habituales para este tipo de transacciones como limitaciones al endeudamiento, ratios financieros, pagos restringidos, cambios de control de los accionistas, entre otros. Tal como se menciona más abajo, al 30 de junio de 2025 la Sociedad ha incumplido el pago de servicio de otras deudas, por lo que la deuda al cierre se expone como corriente.

El saldo de capital por dicho préstamo al 30 de junio de 2025 asciende a USD 59.000 miles y se expone como corriente por incumplimiento de pagos de servicios de otras deudas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Emisión ON Clase XLII y ON Clase XXXII Adicional (co-emisión GMSA-CTR)

Con fecha 26 de febrero de 2025, GMSA y CTR emitieron ONs que están garantizadas por AESA, con las características detalladas a continuación:

b.1) ON Clase XLII (co-emisión GMSA-CTR)

Valor nominal: \$6.024.952, de los cuales:

- a) \$5.242.049 corresponden a suscripciones a integrarse en efectivo.
- b) \$782.903 corresponden a suscripciones a integrarse con ON Clase XXIX.
- c) \$0 corresponden a suscripciones a integrarse con ON Clase XXXIII.

Valor asignado a GMSA: \$6.024.952.

Interés: TAMAR más un margen del 5,00% nominal anual.

Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

Fecha de Emisión y Liquidación: 26 de febrero de 2025.

Fecha de Vencimiento: 26 de febrero de 2026.

Fechas de Pago de Intereses de las ON Clase XLII: Se pagarán en forma trimestral vencida. Los pagos de intereses serán realizados en las siguientes fechas: 26 de mayo de 2025, 26 de agosto 2025, 26 de noviembre de 2025 y el 26 de febrero de 2026. La última Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLII coincidirá con la Fecha de Vencimiento de la Clase XLII.

Fechas de Amortización de la Clase XLII: Las ON Clase XLII serán amortizadas en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLII, es decir, el 26 de febrero de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2025 asciende a \$ 6.024.952 y se expone como corriente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Emisión ON Clase XLII y ON Clase XXXII Adicional (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

b.2) ON Clase XXXII Adicional (co-emisión GMSA-CTR)

Valor nominal de las ON Clase XXXII Adicional: USD 3.686 miles.

Valor nominal total de las ON Clase XXXII: USD 6.885 miles. Valor asignado a GMSA: USD 6.510 miles y valor asignado a CTR: USD 375 miles.

Tasa de Interés: 9,50% nominal anual.

Precio de Emisión: 102,37% del valor nominal.

Fecha de Emisión y Liquidación: 26 de febrero de 2025.

Fecha de Vencimiento: 30 de mayo de 2026.

Fechas de Pago de Intereses de las ON Clase XXXII: Los intereses de las ON Clase XXXII Adicionales se pagarán semestralmente en forma vencida, en las fechas que se detallan a continuación: 30 de mayo de 2025, 30 de noviembre de 2025 y 30 de mayo de 2026. La última Fecha de Pago de Intereses de la Clase XXXI coincidirá con la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXII.

Fechas de Amortización de la Clase XXXII: Las ON Clase XXXII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXII, es decir, el 30 de mayo de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2025 asciende a USD 6.886 miles y se expone como corriente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos

En razón de lo detallado en la Nota 23 – Capital de trabajo, GMSA, CTR y AESA no han realizado al 30 de junio de 2025 los pagos de servicios de los préstamos detallados a continuación:

Detalle de deuda	Fecha de Vencimiento	Moneda	En moneda de origen			
			Capital (en miles)	Interés (en miles)	Total (en miles)	Total en miles de USD
<i>Obligaciones negociables</i>						
Coem GMSA-CTR Clase XXXIX	5/5/2025	USD	-	19.576	19.576	19.576
Coem GMSA-CTR Clase XL	7/5/2025	USD	-	87	87	87
Coem GMSA-CTR Clase XLI	7/5/2025	USD L	-	816	816	816
Coem GMSA-CTR Clase XIX	7/5/2025	UVA	-	1	1	1
AESA Clase XIX	7/5/2025	USD	-	16	16	16
AESA Clase XX	7/5/2025	USD L	-	622	622	622
AESA Clase IX	13/5/2025	UVA	-	6	6	8
AESA Clase XII	14/5/2025	USD L	-	5	5	5
Coem GMSA-CTR Clase XLII	26/5/2025	ARS	-	550.644	550.644	458
AESA Clase VII	28/5/2025	USD L	-	9	9	9
Coem GMSA-CTR Clase XXVI	28/5/2025	USD L	-	88	88	88
Coem GMSA-CTR Clase XV	28/5/2025	USD L	-	42	42	42
AESA Clase III	28/5/2025	USD L	-	6	6	6
Coem GMSA-CTR Clase XXXVI	28/5/2025	USD L	-	1.072	1.072	1.072
Coem GMSA-CTR Clase XXXVII	28/5/2025	USD L	-	1.174	1.174	1.174
AESA Clase XVI	28/5/2025	USD L	-	692	692	692
AESA Clase XVII	28/5/2025	USD L	-	737	737	737
AESA Clase XVIII	30/5/2025	UVA	-	246	246	310
Coem GMSA-CTR Clase XXXVIII	30/5/2025	UVA	-	217	217	273
Coem GMSA-CTR Clase XXXII	30/5/2025	USD	-	324	324	324
Coem GMSA-CTR Clase XXXIII	30/5/2025	ARS	1.109.148	113.913	1.223.061	1.016
Coem GMSA-CTR Clase XXXIV	30/5/2025	UVA	-	59	59	74
Coem GMSA-CTR Clase X	1/6/2025	USD	11.709	3.700	15.409	15.409
AESA Clase X	23/6/2025	USD L	-	267	267	267
						43.082
<i>Contrato de créditos</i>						
JP Morgan	20/5/2025	USD	1.481	100	1.581	1.581
						1.581
<i>Total de préstamos incumplidos</i>						44.663 (*)

(*) USD 2.146 miles corresponden a préstamos incumplidos por parte de CTR y USD 42.517 miles corresponden a préstamos incumplidos por parte de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

Adicionalmente, durante julio 2025, las Sociedades emisoras han incumplido el pago de interés y capital por un importe aproximado de USD 11.670 miles, correspondientes a los siguientes préstamos: ON Clase XVI Coemisión, ON Clase XX Coemisión, ON Clase XXIII Coemisión, ON Clase XXIV Coemisión y ON Clase XXVII Coemisión.

A la fecha del presente estado financiero consolidado condensado intermedio, el plazo de gracia para el pago de intereses y capital de las ONs ha vencido sin que las Sociedades emisoras cumplan con el mencionado pago de intereses o capital, resultando en la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento bajo los términos y condiciones de dichas ONs.

Consecuentemente, de conformidad con los términos y condiciones de las ONs, los tenedores de las ONs que configuren las mayorías establecidas en los términos y condiciones de emisión de cada título podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Asimismo, respecto de aquellos títulos valores garantizados, la ocurrencia de tales eventos podría, sujeto a los términos y condiciones de los títulos y de los documentos de garantía aplicables, habilitar a los tenedores a solicitar a los agentes correspondientes la realización de acciones tendientes a la ejecución de las garantías.

Por otro lado, existen ONs y préstamos, que se encuentran al día, pero que posee cláusulas de incumplimiento cruzados, permitiendo a los tenedores que configuren las mayorías establecidas en los términos y condiciones de emisión de cada título solicitar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad se encuentra devengando los intereses compensatorios por los pagos vencidos.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, los préstamos con incumplimiento de pago de capital e interés y los préstamos con cláusulas de incumplimiento cruzadas han sido expuestas como deuda corriente al 30 de junio de 2025.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, los tenedores de las ONs no han declarado la aceleración de los plazos de vencimientos ni han tomado acciones tendientes a la ejecución de las garantías.

d) GLSA - Incumplimiento de la Fecha de Finalización del Proyecto

El suplemento de emisión de las Obligaciones Negociables Clases I, III y IV de Generación Litoral S.A. establece, entre sus definiciones, que la “Fecha de Finalización del Proyecto” debe configurarse en o antes del 31 de mayo de 2025, en concordancia con ciertos hitos técnicos que también deben ocurrir antes de dicha fecha.

Con fecha 3 de julio de 2025, CAMMESA ha otorgado la habilitación comercial en el MEM del Ciclo de Cogeneración. Asimismo, con fecha 5 de agosto de 2025, el ingeniero independiente del proyecto ha certificado el cumplimiento de los hitos técnicos de Finalización de Proyecto.

El 28 de julio de 2025, se ha lanzado la solicitud de consentimiento a los tenedores de las ONs, con vencimiento el 11 de agosto de 2025, prorrogable por decisión de la Sociedad (la “Solicitud de Consentimiento”).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) GLSA - Incumplimiento de la Fecha de Finalización del Proyecto (Cont.)

Por lo expuesto, al 30 de junio de 2025, la fecha máxima prevista para la Fecha de Finalización del Proyecto ha vencido, y la Solicitud de Consentimiento se encuentra en curso, para sanear esto último, que configura un Evento de Incumplimiento bajo la ON. Ver nota 34.e) Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV.

En virtud de lo mencionado anteriormente, al 30 de junio de 2025 la deuda por la ONs al cierre se expone como corriente.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, los tenedores de las ONs no han declarado la aceleración de los plazos de vencimientos ni han tomado acciones tendientes a la ejecución de las garantías. Ver nota 34.e) Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV.

Los vencimientos de los préstamos del Grupo y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	<u>30.06.25</u>	<u>31.12.24</u>
Tasa fija		
Menos de 1 año	1.768.367.863	246.507.394
Entre 1 y 2 años	24.693.674	119.945.076
Entre 2 y 3 años	-	336.185.043
Más de 3 años	28.008.796	684.994.883
	<u>1.821.070.333</u>	<u>1.387.632.396</u>
Tasa variable		
Menos de 1 año	25.238.938	21.932.652
Entre 1 y 2 años	-	4.805.422
	<u>25.238.938</u>	<u>26.738.074</u>
	<u>1.846.309.271</u>	<u>1.414.370.470</u>

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 asciende aproximadamente a \$ 283.993 y \$ 425.236 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, el importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Como se menciona más arriba, al 30 de junio de 2025, la Sociedad ha incumplido el pago de los vencimientos de las Obligaciones internacionales, por lo cual la deuda se expone como corriente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: PRÉSTAMOS (Cont.)

Los préstamos del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	30.06.25	31.12.24
Pesos argentinos	224.145.358	267.633.575
Dólares americanos	1.622.163.913	1.146.736.895
	1.846.309.271	1.414.370.470

La evolución de los préstamos del Grupo durante el período fue la siguiente:

	30.06.25	30.06.24
Préstamos al inicio del período	1.414.370.470	927.930.006
Incorporación por fusión	234.054.202	-
Incorporación por consolidación	-	20.160.722
Préstamos recibidos	410.166.129	406.746.714
Préstamos pagados	(492.154.804)	(356.938.719)
Intereses devengados	85.784.606	76.291.982
Intereses pagados	(37.830.464)	(64.421.634)
Arrendamientos tomados	2.848.951	5.990.533
Arrendamientos pagados	(9.006.836)	(353.024)
Diferencia de cambio	(44.237.153)	(18.734.027)
Diferencia de conversión	265.057.959	123.235.711
Diferencia de cotización UVA	26.224.495	76.078.357
Descubiertos bancarios	(5.404.346)	1.070.957
Gastos activados	(3.563.938)	(3.809.817)
RECPAM	-	1.420.236
Préstamos al cierre del período	1.846.309.271	1.194.667.997

NOTA 13: PROVISIONES

En el rubro provisiones se incluyen las eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de los negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. También se incluyen los movimientos de la Provisión para créditos por ventas y otros créditos que se expone en los rubros correspondientes.

	Para créditos por ventas	Para otros créditos
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.656	54.405
Aumentos	-	6.959
RECPAM	-	(746)
Saldo al 30 de junio de 2025	2.656	60.618

Al 30 de junio de 2025, la provisión para contingencias se encuentra saldada.

Información requerida por el Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 14: INGRESOS POR VENTAS

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Venta de energía Res. 95 mod. más Spot	13.205.042	7.082.731
Venta de energía Plus	28.356.391	26.823.456
Venta de energía Res. 220	32.752.870	25.565.548
Venta de energía Res. 21	65.724.244	26.777.613
Venta de energía Res. 287	40.569.930	5.959.296
Venta de energía Perú	12.240.545	4.290.877
Venta de vapor	8.417.012	-
	<u>201.266.034</u>	<u>96.499.521</u>

NOTA 15: COSTO DE VENTAS

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Costo de compra de energía eléctrica	(23.320.819)	(12.604.765)
Costo consumo gas y gas oil de planta	(13.772.578)	(4.643.904)
Sueldos, jornales y cargas sociales	(8.058.684)	(4.401.069)
Plan de beneficios definidos	(148.141)	(42.736)
Otros beneficios al personal	(1.041.611)	(501.452)
Honorarios profesionales	(199.105)	(117.305)
Depreciación propiedades, planta y equipo	(65.154.230)	(21.051.242)
Seguros	(5.197.040)	(2.833.418)
Mantenimiento	(11.218.129)	(4.810.386)
Luz, gas, teléfono y correo	(346.236)	(223.177)
Tasas e impuestos	(336.314)	(182.955)
Movilidad, viáticos y traslados	(25.651)	(71.623)
Vigilancia y limpieza	(1.217.975)	(411.726)
Gastos varios	(138.168)	(100.226)
	<u>(130.174.681)</u>	<u>(51.995.984)</u>

NOTA 16: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Tasas e impuestos	(694.207)	(230.107)
	<u>(694.207)</u>	<u>(230.107)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Sueldos, jornales y cargas sociales	(3.510.500)	(485.225)
Alquileres	(247.221)	(151.846)
Honorarios profesionales	(8.175.558)	(5.350.667)
Seguros	-	(611)
Honorarios directores	-	(507.790)
Luz, gas, teléfono y correo	(116.308)	(23.673)
Tasas e impuestos	(47.568)	(129.002)
Movilidad, viáticos y traslados	(313.967)	(376.562)
Donaciones	(11.302)	(13.671)
Gastos varios	(170.264)	(36.769)
	<u>(12.592.688)</u>	<u>(7.075.816)</u>

NOTA 18: RESULTADOS FINANCIEROS

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses por préstamos otorgados	700.577	538.853
Intereses comerciales	3.575.990	1.199.785
Total ingresos financieros	<u>4.276.567</u>	<u>1.738.638</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses por préstamos	(82.001.120)	(64.997.600)
Intereses comerciales y otros	(5.331.262)	(4.667.404)
Gastos y comisiones bancarias	(2.788.556)	(3.740.785)
Total gastos financieros	<u>(90.120.938)</u>	<u>(73.405.789)</u>
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio, neta	27.134.335	(8.863.439)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	(329.127)	6.091.424
Diferencia de cotización UVA	(26.224.495)	(53.742.293)
RECPAM	(2.212.772)	(5.377.325)
Otros resultados financieros	(3.800.854)	(4.902.201)
Total otros resultados financieros	<u>(5.432.913)</u>	<u>(66.793.834)</u>
Total resultados financieros, netos	<u>(91.277.284)</u>	<u>(138.460.985)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 19: RESULTADO POR ACCIÓN

Básica

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	Seis meses al		Tres meses al	
	30.06.25	30.06.24	30.06.25	30.06.24
(Pérdida)/Ganancia del período atribuible a los propietarios de la Sociedad	(20.935.894)	(116.954.636)	20.109.271	(50.948.838)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	203.124	203.124	203.124	203.124
(Pérdida)/Ganancia por acción básica y diluida	(103,07)	(575,78)	99,00	(250,83)

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básico y el resultado por acción diluido.

NOTA 20: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal. Los siguientes montos, determinados después de ser compensados adecuadamente se exponen en el estado de situación financiera.

	30.06.25	31.12.24
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	-	1.525.404
	-	1.525.404
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a cancelar en más de 12 meses	(285.648.912)	(232.519.783)
	(285.648.912)	(232.519.783)
(Pasivo) por impuesto diferido, neto	(285.648.912)	(230.994.379)

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto diferido ha sido el siguiente:

	30.06.25	30.06.24
Saldo al inicio del período	(230.994.379)	(88.286.708)
Incorporación por fusión (Nota 1)	(29.557.559)	-
Incorporación por consolidación (Nota 28)	-	716.087
Cargo imputado al Estado de Resultado	18.478.489	(9.439.056)
Diferencias de conversión	(43.575.463)	(11.264.418)
Saldo al cierre del período	(285.648.912)	(108.274.095)

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

Conceptos	Saldos al 31.12.24	Incorporación por fusión (Nota 1)	Cargo imputado al estado de resultado	Diferencia de conversión	Saldos al 30.06.25
Impuesto diferido - Activo (Pasivo)					
Propiedad, Planta y equipo	(274.132.650)	(74.929.076)	17.958.486	(58.459.343)	(389.562.583)
Inversiones	(8.785.693)	(9.977)	1.485.397	(1.474.468)	(8.784.741)
Créditos por ventas	(1)	-	-	-	(1)
Otros créditos	(607.785)	(8.866)	2.271.799	(103.374)	1.551.774
Préstamos	348.767	228.527	(6.642.575)	95.228	(5.970.053)
Inventarios	(3.577.077)	(8.775)	(4.440.095)	(654.691)	(8.680.638)
Cargas fiscales	72.656	-	5.953	13.727	92.336
Previsiones	596.828	112.380	367.708	117.055	1.193.971
Previsión activo diferido	-	-	(2.125)	-	(2.125)
Ajuste por inflación	(748.242)	(283.778)	690.992	(173.398)	(514.426)
Subtotal	(286.833.197)	(74.899.565)	11.695.540	(60.639.264)	(410.676.486)
Quebrantos impositivos diferidos	55.838.818	45.342.006	6.782.949	17.063.801	125.027.574
Subtotal	55.838.818	45.342.006	6.782.949	17.063.801	125.027.574
Total	(230.994.379)	(29.557.559)	18.478.489	(43.575.463)	(285.648.912)

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630. Se destacan las siguientes modificaciones introducidas por la ley:

- Alícuota de Impuesto a las ganancias: se eliminó la tasa fija de ganancias para sociedades y se estableció una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son: 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas entre \$0 hasta \$5 millones, 30% para el segundo tramo, entre \$5 y \$50 millones y 35% para ganancias imponibles superiores a los \$50 millones. Asimismo, prevé que los montos fijados en las escalas se actualizarán por la variación del IPC a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.

- Impuesto a los dividendos: se fija la tasa del 7% para este impuesto.

Dichas modificaciones rigen para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024:

	30.06.25	30.06.24
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(33.337.396)	(109.762.519)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	11.668.089	38.416.882
Diferencias permanentes	(960.387)	(2.112.524)
Diferencia entre provisión de impuesto a las ganancias del período anterior y la DDJJ	640.319	(1.806)
Resultado por participación en asociadas	15.490	(66.864)
Quebrantos no reconocidos	-	(996.429)
Ajuste por aplicación de tasa escalonada	55.925	-
Ajuste por inflación contable	(74.418)	(1.273.794)
Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos	(70.522.603)	(62.471.126)
Prescripción IGMP	(2.418)	-
Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos	74.645.306	18.781.840
Impuesto a las ganancias	15.465.303	(9.723.821)
	30.06.25	30.06.24
Impuesto corriente	(3.651.087)	(282.959)
Impuesto diferido	18.478.489	(9.439.056)
Variación entre provisión de impuesto a las ganancias y DDJJ	640.319	(1.806)
Prescripción IGMP	(2.418)	-
Impuesto a las ganancias	15.465.303	(9.723.821)

Se reconocen activos por impuesto diferido por pérdidas fiscales en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de ganancias fiscales futuras.

Los quebrantos por impuesto a las ganancias que provienen de GMSA, CTR y GLSA se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Los quebrantos impositivos acumulados ascienden, al 30 de junio de 2025, a \$357.221.641 de base y pueden ser compensados de acuerdo a las leyes impositivas vigentes con utilidades fiscales de ejercicios futuros de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Monto en \$	Año de expiración
Quebranto del período 2020	42.007	2025
Quebranto del período 2021	232.403	2026
Quebranto del período 2022 (*)	5.760.484	2027
Quebranto del período 2023	315.164.126	2028
Quebranto del período 2024	39.056	2029
Quebranto del período 2025	42.142.219	2030
Total de quebrantos acumulados al 30 de junio de 2025	363.380.295	
Quebrantos no reconocidos	(6.158.654)	
Quebrantos impositivos registrados	357.221.641	

(*) De los quebrantos generados en 2022, \$5.642.496 corresponden a quebrantos específicos.

NOTA 21: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Las siguientes tablas muestran los activos financieros y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el Estado de Situación Financiera, según corresponda. Debido a que los rubros “Créditos por ventas y otros créditos” y “Deudas comerciales y otras deudas” contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como anticipos, créditos y deudas impositivas), la conciliación se muestra en las columnas “Activos no financieros” y “Pasivos no financieros”.

Los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fueron los siguientes:

Al 30 de junio de 2025	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos y otros	123.314.297	-	23.897.883	147.212.180
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	20.031.180	-	20.031.180
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.753.600	2.225.262	-	6.978.862
Activos no financieros	-	80	2.241.842.478	2.241.842.558
Total	128.067.897	22.256.522	2.265.740.361	2.416.064.780
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	105.777.610	-	-	105.777.610
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	1.828.363.707	-	-	1.828.363.707
Arrendamientos financieros	17.945.564	-	-	17.945.564
Pasivos no financieros	-	-	300.175.992	300.175.992
Total	1.952.086.881	-	300.175.992	2.252.262.873

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos y otros	145.551.690	-	20.811.328	166.363.018
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	20.289.979	-	20.289.979
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.887.311	396.443	-	2.283.754
Activos no financieros	-	80	1.671.233.573	1.671.233.653
Total	147.439.001	20.686.502	1.692.044.901	1.860.170.404
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	78.269.652	-	-	78.269.652
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	1.395.972.070	-	-	1.395.972.070
Arrendamientos financieros	18.398.400	-	-	18.398.400
Pasivos no financieros	-	-	240.582.832	240.582.832
Total	1.492.640.122	-	240.582.832	1.733.222.954

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Al 30 de junio de 2025	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Instrumentos no financieros	Activos / Pasivos a valor razonable	Total
Intereses ganados	4.276.567	-	-	-	4.276.567
Intereses perdidos	-	(87.332.382)	-	-	(87.332.382)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	(329.127)	(329.127)
Diferencia de cambio, neta	(22.878.623)	50.012.958	-	-	27.134.335
Otros resultados financieros	-	(6.589.410)	(2.212.772)	(26.224.495)	(35.026.677)
Total	(18.602.056)	(43.908.834)	(2.212.772)	(26.553.622)	(91.277.284)
Al 30 de junio de 2024	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Instrumentos no financieros	Activos / Pasivos a valor razonable	Total
Intereses ganados	1.738.638	-	-	-	1.738.638
Intereses perdidos	-	(69.665.004)	-	-	(69.665.004)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	6.091.424	6.091.424
Diferencia de cambio, neta	(36.017.105)	27.153.666	-	-	(8.863.439)
Otros resultados financieros	-	(8.642.986)	(5.377.325)	(53.742.293)	(67.762.604)
Total	(34.278.467)	(51.154.324)	(5.377.325)	(47.650.869)	(138.460.985)

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Determinación del valor razonable

GMSA clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Las siguientes tablas presentan los activos y pasivos financieros del Grupo que son medidos a valor razonable al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y su asignación a los distintos niveles de la jerarquía de valor razonable:

Al 30 de junio de 2025	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	2.177.062	-	2.177.062
<i>Inversiones de corto plazo</i>	48.200	-	48.200
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	18.377.280	-	18.377.280
<i>Títulos públicos</i>	1.653.900	-	1.653.900
Inversión en acciones	-	80	80
Propiedades, plantas y equipos a valor razonable	-	2.161.637.993	2.161.637.993
Total	22.256.442	2.161.638.073	2.183.894.515
Al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	133.123	-	133.123
<i>Inversiones de corto plazo</i>	263.320	-	263.320
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	18.413.781	-	18.413.781
<i>Títulos públicos</i>	1.876.198	-	1.876.198
Inversión en acciones	-	80	80
Propiedades, plantas y equipos a valor razonable	-	1.616.253.234	1.616.253.234
Total	20.686.422	1.616.253.314	1.636.939.736

No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Determinación del valor razonable (Cont.)

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

- Para la determinación de los valores razonables de los inmuebles y terrenos se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor razonable.
- Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias y turbinas”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (ver nota 5).

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectada por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

NOTA 22: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas

		30.06.25	30.06.24
		\$	
		Ganancia/(Pérdida)	
Compra de energía y gas			
RGA ⁽¹⁾	Sociedad relacionada	(12.068.118)	(10.243.512)
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	(91.245)	(58.781)
Compra de vinos			
BDD	Sociedad relacionada	(87.951)	(18.383)
Compra de vuelos			
AJSA	Sociedad relacionada	(412.388)	(627.733)
Venta de energía			
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	-	18.242
Alquileres y servicios contratados			
RGA	Sociedad relacionada	(5.989.328)	(9.227.445)

⁽¹⁾ Corresponden a compra de gas, las cuales en parte son cedidas a CAMMESA, en el marco del Procedimiento para Despacho de Gas Natural para la generación eléctrica.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

a) Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas (Cont.)

		30.06.25	30.06.24
		\$	
		Ganancia/(Pérdida)	
Recupero de gastos y otras compras			
RGA	Sociedad relacionada	576.723	(36.593)
AESA ⁽²⁾	Sociedad relacionada	-	73.186
BDD	Sociedad relacionada	2.452	96
Servicio por gerenciamiento de obra			
RGA	Sociedad relacionada	(444.616)	(82.178)
Intereses generados por préstamos recibidos			
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	-	(90.139)
RGA - Arrendamiento financiero	Sociedad relacionada	(1.850.252)	(1.952.122)
RGA	Sociedad relacionada	(900.305)	-
Intereses generados por préstamos otorgados			
RGA - Anticipos financieros	Sociedad relacionada	1.744.970	1.865.891
Directores / Accionistas	Partes relacionadas	483.800	549.831
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	-	91.822
Intereses comerciales			
RGA	Sociedad relacionada	(2.794.847)	(242.859)
Garantías otorgadas / recibidas			
AJSA	Sociedad relacionada	-	73
Diferencia de cambio			
RGA	Sociedad relacionada	-	(303)

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (Nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 31 de marzo de 2024, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

⁽²⁾ Sociedad absorbida por GMSA a partir del 1° de enero de 2025, como consecuencia del proceso de fusión de GMSA con AESA (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2024, sociedad relacionada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

b) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 ascendieron a \$995.098 y \$ 294.713, respectivamente.

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
	\$	
	Ganancia/(Pérdida)	
Sueldos	(995.098)	(294.713)
	<u>(995.098)</u>	<u>(294.713)</u>

c) Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados condensados intermedios

Rubros	Tipo	<u>30.06.25</u>	<u>31.12.24</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos			
Préstamos Directores / Accionistas	Sociedad relacionada	5.032.317	3.904.942
RGA - Anticipos financieros otorgados (Nota 29)	Sociedad relacionada	-	4.275.295
CBEI LLC.	Sociedad relacionada	2.200.466	1.879.974
		<u>7.232.783</u>	<u>10.060.211</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Otros créditos			
RGA - Anticipos financieros otorgados (Nota 29)	Sociedad relacionada	11.027.833	22.202.544
BDD	Sociedad relacionada	2.368	-
AESA ⁽¹⁾	Sociedad relacionada	-	1.108.893
AESA ⁽¹⁾ - Mutuo	Sociedad relacionada	-	28.392.562
Anticipos Directores	Partes relacionadas	167.918	226.049
		<u>11.198.119</u>	<u>51.930.048</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos			
RGA - Arrendamiento financiero (Nota 29)	Sociedad relacionada	-	4.382.038
RGA	Sociedad relacionada	20.532.411	-
		<u>20.532.411</u>	<u>4.382.038</u>

⁽¹⁾ Sociedad absorbida por GMSA a partir del 1° de enero de 2025, como consecuencia del proceso de fusión de GMSA con AESA (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2024, sociedad relacionada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

c) *Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.)*

Rubros	Tipo	30.06.25	31.12.24
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales			
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	648.166	538.283
AJSA	Sociedad relacionada	-	122.051
RGA	Sociedad relacionada	16.167.872	1.018
		16.816.038	661.352
Otras deudas			
BDD	Sociedad relacionada	-	2.758
Honorarios de Directores	Partes relacionadas	161.741	161.741
		161.741	164.499
Préstamos			
RGA - Arrendamiento financiero (Nota 29)	Sociedad relacionada	12.930.299	13.146.115
		12.930.299	13.146.115

d) *Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas*

	30.06.25	30.06.24
Préstamos a AESA ⁽¹⁾		
Saldo al inicio del período	28.392.562	-
Incorporación por fusión	(28.392.562)	-
Préstamos otorgados	-	1.538.000
Saldo al cierre del período	-	1.538.000
	30.06.25	30.06.24
Préstamos a GMOP ⁽²⁾		
Saldo al inicio del período	-	2.425.598
Préstamo eliminado por consolidación	-	(2.425.598)
Saldo al cierre del período	-	-

⁽¹⁾ Sociedad absorbida por GMSA a partir del 1º de enero de 2025, en virtud del proceso de fusión por absorción (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2024, sociedad relacionada de GMSA.

⁽²⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (Nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1º de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 31 de marzo de 2024, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

d) Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas (Cont.)

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Préstamos a Directores / Accionistas		
Saldo al inicio del período	3.904.942	230.424
Préstamos otorgados	643.575	2.122.089
Préstamos compensados	-	(522.647)
Intereses devengados	483.800	549.831
Diferencia de conversión	-	(84.529)
Saldo al cierre del período	<u><u>5.032.317</u></u>	<u><u>2.295.168</u></u>

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

<u>Entidad</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Condiciones</u>
Al 30.06.2025			
Directores / Accionistas	3.497.690	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	<u><u>3.497.690</u></u>		

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Préstamos de GMOP ⁽¹⁾		
Saldo al inicio del período	-	(2.531.452)
Préstamos eliminados por consolidación	-	2.531.452
Saldo al cierre del período	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Arrendamiento financiero de RGA		
Saldo al inicio del período	(17.528.153)	(4.612.182)
Arrendamientos recibidos	(2.218.858)	(5.669.034)
Arrendamientos pagados	8.666.964	-
Intereses devengados	(1.850.252)	(1.952.122)
Saldo al cierre del período	<u><u>(12.930.299)</u></u>	<u><u>(12.233.338)</u></u>

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (Nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 31 de marzo de 2024, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

d) Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas (Cont.)

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Préstamos de RGA		
Saldo al inicio del período	-	-
Préstamos incorporados por fusión	(24.401.305)	-
Préstamos pagados	7.000.000	-
Intereses devengados	(900.305)	-
Intereses pagados	900.305	-
Diferencia de conversión	(3.131.106)	-
Saldo al cierre del período	<u>(20.532.411)</u>	<u>-</u>

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto en miles de		
	USD	Tasa de interés	Condiciones
Al 30.06.2025			
RGA	(17.039)	8% en USD	Vencimiento: 31 de marzo de 2031
Total en miles de dólares estadounidenses	<u>(17.039)</u>		

Los créditos con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de servicios prestados y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. No se han registrado provisiones por estos créditos con partes relacionadas en ninguno de los períodos cubiertos por los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. Las deudas comerciales con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de gas, y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. Las transacciones con partes relacionadas son realizadas en condiciones similares a aquellas realizadas con partes independientes.

NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO

La Sociedad presenta al 30 de junio de 2025 un capital de trabajo negativo de \$1.730.279.388 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente), lo que significa un aumento de \$1.559.726.715 en comparación al capital de trabajo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (déficit de \$170.552.673). El capital de trabajo negativo se incrementó sustancialmente por exponer la gran mayoría de sus deudas financieras como corriente por su incumplimiento. Adicionalmente, ver lo mencionado en nota 12 (Préstamos) y nota 33 (Contexto económico en que opera el Grupo).

Cabe mencionar que el EBITDA^(*) por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 ascendió a \$123.049.862, equivalente a USD 114.190 miles, en línea con lo esperado. Adicionalmente, el EBITDA^(*) anualizado al 30 de junio de 2025 de GMSA consolidado era de USD 200.683 miles.

Asimismo, producto de la fusión entre AESA y GMSA con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2025, el EBITDA^(*) anualizado proforma de GMSA y AESA ascendió a USD 220.868 miles al 30 de junio de 2025.

^(*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

Entre los años 2019 y 2024 las Sociedades y sus subsidiarias invirtieron más de USD 600 millones en un ambicioso plan de inversión para ampliar la capacidad de generación de energía del grupo, incluyendo la ampliación de dos plantas de generación de energía en las provincias de Buenos Aires (Central Térmica Ezeiza) y Córdoba (Central Térmica Modesto Maranzana) y una nueva planta de cogeneración en la provincia de Santa Fe.

Durante principios de 2024, como fue de público conocimiento, CAMMESA paralizó los pagos a generadores y productores de gas por casi 5 meses, con consecuencias económicas y financieras importantes. Dicha decisión tomada en conjunto con la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía, se dio en el marco de la negociación por una quita en los pagos correspondientes a los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

A fines del mes de mayo 2024, CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 9,6 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago.
- Incremento de la deuda y los costos financieros de las compañías del grupo, producto de una necesidad excepcional de capital de trabajo, en un contexto de tasas de interés e inflación superiores al 100% y 200% anual respectivamente, mientras el tipo de cambio se ajustaba a un ritmo promedio de 27% anual.

Este evento tuvo para el Grupo un fuerte impacto económico y financiero.

La situación anterior se ha combinado con años de condiciones macroeconómicas adversas para la ejecución de un plan de inversión comprometido, las restricciones cambiarias que retrasaron la importación de equipos y CODs programados de los nuevos proyectos, los altos costos de la deuda en pesos tomada para cubrir las necesidades de esos periodos y la volatilidad de los mercados de capitales que impidieron un refinanciamiento completo de los vencimientos del año pasado y elevaron los costos financieros.

Las sociedades han realizado esfuerzos tendientes a refinanciar sus pasivos financieros y a buscar reducir el riesgo de refinanciación, los que incluyeron un canje de distintas clases de obligaciones negociables emitidas en el mercado local en agosto de 2024, un canje de obligaciones negociables internacionales en el mes de octubre de 2024 y la celebración de un préstamo sindicado bancario a principios de 2025. Debido a una contracción del mercado de capitales de abril y mayo 2025, los resultados de los procesos mencionados más arriba demostraron no ser suficientes para compensar los desbalances que se han originado, generando la situación de iliquidez.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

En razón de lo arriba indicado, las sociedades GMSA y CTR han incumplido ciertas obligaciones financieras detalladas en Nota 12 – Préstamos.

El Directorio, junto con los accionistas, se encuentran analizando distintas alternativas para resolver esta situación a la mayor brevedad posible, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Designar al Sr. Juan Cruz Piccardo como Gerente General quien será encargado de ejecutar los planes de acción fijados por el Directorio.
- 2) Plan de refinanciación de pasivos financieros: Iniciar un proceso de reordenamiento integral de la deuda financiera. Ver lo mencionado en nota 34, incisos c, d y e, de Hechos posteriores.
- 3) Designar a las firmas Finanzas & Gestión y Rothschild & Co. como sus asesores financieros locales e internacionales, respectivamente. Asimismo, las Sociedades están siendo asesoradas legalmente por la firma local Salaverri, Burgio & Wetzler Malbrán y por la firma internacional Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom LLP.
- 4) Reorganización societaria. Fusión por absorción GMSA y AESA. Los directorios de las sociedades GMSA y AESA dispusieron encarar un proceso de reorganización societaria cuya fecha prevista será a no más tardar el 01/01/2025 lo que redundará en:
 - a. Consolidación de todo el negocio de generación de energía eléctrica en GMSA.
 - b. Simplificación de las estructuras societarias y administrativas.
 - c. Reducción de costos aprovechando sinergias operativas e impositivas.
 - d. Reforzamiento de la estructura patrimonial de las Compañías.

NOTA 24: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

Al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de GMSA consideraba el negocio como un solo segmento: el segmento de Energía Eléctrica que incluye la generación y venta de energía eléctrica y el desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramiento, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Por su parte, al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de AESA consideraba, a partir de la habilitación obtenida para la generación y entrega de vapor en febrero 2019, el negocio como dos segmentos, la actividad de generación y venta de Energía Eléctrica, y la actividad de generación y venta de Vapor.

A partir del 1º de enero de 2025, fecha efectiva de fusión de AESA en GMSA, el Directorio considera el negocio como dos segmentos, la actividad de generación y venta de Energía Eléctrica, y la actividad de generación y venta de Vapor.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

	Seis meses al		
	30.06.25		
	Energía	Vapor	Total
Ingresos por ventas	192.849.022	8.417.012	201.266.034
Costo de ventas	(124.730.733)	(5.443.948)	(130.174.681)
Resultado bruto	68.118.289	2.973.064	71.091.353
Gastos de comercialización	(665.175)	(29.032)	(694.207)
Gastos de administración	(12.066.058)	(526.630)	(12.592.688)
Otros ingresos operativos	117.756	5.140	122.896
Otros egresos operativos	(30.395)	(1.327)	(31.722)
Resultado operativo	55.474.417	2.421.215	57.895.632
Ingresos financieros	4.097.720	178.847	4.276.567
Gastos financieros	(86.352.051)	(3.768.887)	(90.120.938)
Otros resultados financieros	(5.205.707)	(227.206)	(5.432.913)
Resultados financieros, neto	(87.460.038)	(3.817.246)	(91.277.284)
Resultado por participación en asociadas	44.256	-	44.256
Resultado antes de impuestos	(31.941.365)	(1.396.031)	(33.337.396)
Impuesto a las ganancias	14.818.539	646.764	15.465.303
(Pérdida) del período	(17.122.826)	(749.267)	(17.872.093)
	Tres meses al		
	30.06.24		
	Energía	Vapor	Total
Ingresos por ventas	96.499.521	-	96.499.521
Costo de ventas	(51.995.984)	-	(51.995.984)
Resultado bruto	44.503.537	-	44.503.537
Gastos de comercialización	(230.107)	-	(230.107)
Gastos de administración	(7.075.816)	-	(7.075.816)
Otros ingresos operativos	224.292	-	224.292
Otros egresos operativos	(15.348)	-	(15.348)
Deterioro de activos financieros	(8.517.051)	-	(8.517.051)
Resultado operativo	28.889.507	-	28.889.507
Ingresos financieros	1.738.638	-	1.738.638
Gastos financieros	(73.405.789)	-	(73.405.789)
Otros resultados financieros	(66.793.834)	-	(66.793.834)
Resultados financieros, neto	(138.460.985)	-	(138.460.985)
Resultado por participación en asociadas	(191.041)	-	(191.041)
Resultado antes de impuestos	(109.762.519)	-	(109.762.519)
Impuesto a las ganancias	(9.723.821)	-	(9.723.821)
(Pérdida) del período	(119.486.340)	-	(119.486.340)

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 25: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

	Incorporación por			Cierre
	Inicial	fusión (Nota 1)	Variación	
Capital	2.288.124	63.110	436.219	2.787.453
Ajuste de capital	19.005.342	-	3.468.823	22.474.165
Prima	18.775.971	9.200.192	6.181.383	34.157.546
Total	40.069.437	9.263.302	10.086.425	59.419.164

NOTA 26: OTROS COMPROMISOS

A. GMSA

A continuación, se detallan ciertas obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de energía eléctrica a grandes clientes del MAT al 30 de junio de 2025 y los períodos en los cuales dichas obligaciones deberán concretarse. Los mencionados compromisos se originan a partir de contratos de abastecimiento (energía y potencia) suscritos entre la Sociedad y los grandes clientes del MAT de acuerdo a normas establecidas por la SE bajo Resolución 1281/06 (Energía Plus). Son contratos denominados en dólares estadounidenses con clientes privados.

<i>Compromisos de venta</i> ⁽¹⁾	Total	Hasta 1 año	De 1 a 3 años
Energía eléctrica y potencia - Plus	34.928.009	32.990.621	1.937.388

(1) Los compromisos se encuentran expresados en miles de pesos y han sido valuados considerando los precios estimados de mercado según las condiciones particulares de cada contrato. Reflejan la valorización de los contratos vigentes al 30 de junio de 2025 con clientes privados bajo la Resolución SE 1281/06.

NOTA 27: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA

Con fecha 12 de enero de 2022, GMSA ha resultado adjudicada en el marco del Proceso de Selección por Adjudicación Abreviada del “Proyecto de Modernización Refinería Talara - Proceso De Contratación Del Servicio De Gestión Operativa De Las Unidades Auxiliares De La Refinería Talara (Paquete 4)”, convocado por Petróleos del Perú SA.

El objeto de la Licitación ha sido contratar una persona jurídica especializada para que asuma la gestión operativa del Paquete 4 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, localizada en la Ciudad de Talara, distrito de Pariñas, Perú. El Paquete 4 se encuentra conformado por los siguientes componentes:

- Unidades de Cogeneración eléctrica (GE), 100MW
- Unidad de Distribución de Agua para Calderas (SGV)
- Unidad de Tratamiento de Condensados (RCO)
- Estaciones Eléctricas (GE2, GE1)

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 27: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA (Cont.)

De tal forma, la contratación incluye derecho de usufructo a favor de GMSA sobre los activos que conforman el Paquete 4, un contrato de suministro a Petroperú de electricidad, vapor y agua para calderas y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

Con el propósito de operar la planta de cogeneración en Talara, GMSA (25% de participación), GROSA (25%) y CBEI LLC (50%) constituyeron el 14 de enero de 2022 una sociedad anónima cerrada en Perú denominada GM Operaciones S.A.C.

Al 30 de junio de 2025, GMSA posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última. GROSA también posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última.

Así, GMOP, con fecha 14 de noviembre de 2022 suscribió -junto con Petróleos del Perú – Petroperú SA, dos contratos complementarios a fin de operar y mantener la Central de Cogeneración identificada como Paquete 4: Por un lado, un contrato de usufructo a través del que se le otorga GMOP (i) el derecho real de usufructo sobre el área que abarca la Central de Cogeneración, y (ii) se regulan las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de GMOP sobre los activos que conforman el Paquete 4 y, por el otro, un contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderas para abastecer la Refinería Talara y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

NOTA 28: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP)

Con fecha 3 de abril de 2024, GMSA., GROSA y CBEI LLC, como accionistas de GMOP, firmaron un acuerdo de accionistas donde se regulan los derechos y obligaciones de ellos entre sí, con las siguientes principales características:

Vigencia: el Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo y se extenderá indefinidamente mientras las Partes se mantengan como accionistas de GMOP, y ésta última mantenga su existencia jurídica.

Designación de Gerente General: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará al Gerente General de GMOP.

Designación de Apoderados: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará a los apoderados y definirá el alcance del otorgamiento de poderes en favor de dichos apoderados.

Falta de Acuerdo en las sesiones de la Junta de Accionistas: En situaciones de empate en cualquier votación en las Juntas Generales de Accionistas, GMSA tendrá el derecho de desempatar y decidir el sentido de la votación.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 28: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP) (Cont.)

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

Ver política contable “4.2 Consolidación” a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 29: ACUERDO DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE CIERTOS BIENES ENTRE GLSA Y RGA

Con fecha 22 de mayo de 2023, GLSA ha aceptado la oferta de RGA de acuerdo de leasing para la adquisición de ciertos bienes para llevar cabo el desarrollo del proyecto de Arroyo Seco con las siguientes características:

Dador: RGA

Tomador: GLSA

Monto de los bienes: USD 25.739 miles.

Canon y forma de pago: El Canon estará conformado por (i) el Valor de amortización; y (ii) el Costo financiero.

- El Valor de amortización surgirá de aplicar el porcentaje de la cuota correspondiente al valor de los Bienes. En caso de que los pagos de los bienes estén denominados en dólares estadounidenses, se considerará el monto en dólares convertido a pesos al tipo de cambio vendedor divisa del cierre del día anterior al pago al fabricante.

Cuota N°	Porcentaje Cuota
1	5%
2	5%
3	15%
4	15%
5	15%
6	15%
7	15%
8	15%

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 29: ACUERDO DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE CIERTOS BIENES ENTRE GLSA Y RGA (Cont.)

- El Costo financiero surgirá de aplicar una tasa de interés equivalente a BADLAR a 30/35 días para depósitos de más de un millón de pesos + 5% anual sobre el saldo impago de los valores de amortización y calculado sobre todos los montos pagados al fabricante.

El canon total será pagadero en 8 (ocho) cuotas trimestrales venciendo la primera 15 (quince) meses después desde la fecha de Aceptación de la Oferta de Leasing.

Adelantos al fabricante: GLSA y RGA reconocen que la adquisición de los bienes puede implicar el requisito de un adelanto económico al fabricante de manera tal de asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los bienes. Dichos adelantos podrán ser realizados directamente al fabricante por cualquiera de las partes. En caso de ser realizados por el tomador, los montos que fueran adelantados generarán un crédito a favor de GLSA, el cual estará remunerado a una tasa de interés equivalente a BADLAR a 30/35 días para depósitos de más de un millón de pesos + 6% anual (los “adelantos remunerados”). Los adelantos remunerados estarán denominados en pesos y en caso de que los pagos de los adelantos al fabricante estén denominados en dólares estadounidenses, los adelantos remunerados serán convertidos a pesos al tipo de cambio vendedor divisa del cierre del día anterior a su desembolso. Asimismo, los adelantos remunerados podrán ser compensados en cualquier momento, en forma total o parcial, a exclusiva opción de GLSA, contra los montos a ser abonados al dador bajo el acuerdo, incluyendo a efectos del pago de cualquier canon y/o del precio de compra.

NOTA 30: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL

a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CTE. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CTE se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 7 de noviembre de 2023 (y así permanece fijada en la actualidad).

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente a USD 20.286 miles.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA (Cont.)

Con fechas 18 de julio y 22 de noviembre de 2023, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 89 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

El 10 de diciembre de 2024 se firmó una nueva adenda en la que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 28 de febrero de 2024, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

Con fecha 17 de abril de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que, en virtud de la Adenda firmada, es esperable la no aplicación de multas para GMSA.

Por lo expuesto, al 30 de junio de 2025 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

b. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CT Maranzana. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CT Maranzana se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 15 de junio de 2024.

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

b. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA (Cont.)

Con fecha 12 de junio de 2024, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 110 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

El 10 de diciembre de 2024 se firmó una nueva adenda en la que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 3 de octubre de 2024.

Con fecha 18 de diciembre de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por GMSA son sólidos y suficientes para una ampliación adicional del plazo de prórroga, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga adicional efectuado por GMSA.

Por lo expuesto, al 30 de junio de 2025 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

NOTA 31: CONTRATO MUTUO CON RGA

Con fecha 19 de diciembre de 2016, AESA (sociedad absorbida) celebró con RGA un acuerdo de mutuo en el cual se establece otorgar un préstamo a AESA por la suma de USD 20 millones, con el fin de poder cumplir con los compromisos asumidos para el desarrollo, construcción y puesta en marcha de la Central.

Con fecha 28 de marzo de 2025, RGA celebró con GMSA una enmienda al contrato de préstamo con los siguientes puntos detallados:

El Prestamista acuerda extender el Préstamo al Prestatario por un monto de USD 17.039 miles para los propósitos acordados.

El Prestatario reembolsará el monto principal del Préstamo en su totalidad para el 31 del mes de marzo de 2031.

El Préstamo devengará intereses a una tasa del 8% anual que es una tasa de mercado prevaeciente para préstamos subordinados similares. Dichos intereses se pagarán en forma trimestral el último día de los meses marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 32: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín.

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco.

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 33: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL GRUPO

El Grupo opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen, y es esperable continúen mostrando, una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del PBI para 2025 en términos interanuales se estima en torno al 1,4%.
- La inflación acumulada de seis meses al mes de junio de 2025 alcanzó el 15,10%. La inflación interanual de junio llegó a 39,42%.
- Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2025, la variación de la cotización UVA aumento un 16,6%.
- Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2025, el peso se depreció 16,8% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 33: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL GRUPO (Cont.)

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año concluyendo a la fecha con las reglamentaciones correspondientes.

A fines de julio de 2024, BCRA avanzó en el proceso de remover y flexibilizar ciertas regulaciones de acceso al mercado de cambios, que tiene como objetivo final la eliminación total de las restricciones. En este sentido, BCRA decidió acortar los plazos para las empresas que accedan al Mercado Libre de Cambios (MLC) para pagar importaciones, subir el monto que los exportadores de servicios no están obligados a liquidar en el MLC y permitir que las personas que habían recibido alguna ayuda por parte del Estado durante la pandemia o que se benefician con subsidios a los consumos de servicios públicos puedan realizar operaciones cambiarias a través de títulos valores en moneda extranjera.

En abril 2025, el BCRA inicio la Fase 3 del programa económico comenzado el 10 de diciembre de 2023. En esta nueva etapa, (i) la cotización del dólar en el Mercado Libre de Cambios (MLC) podrá fluctuar dentro de una banda móvil entre \$1.000 y \$1.400, cuyos límites se ampliarán a un ritmo del 1% mensual, (ii) se elimina el dólar blend, se eliminan las restricciones cambiarias a las personas humanas, se permite la distribución de utilidades a accionistas del exterior a partir de los ejercicios financieros que comienzan en 2025 y se flexibilizan los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior, y (iii) se refuerza el ancla nominal perfeccionando el marco de política monetaria en el que no hay emisión de pesos por parte de BCRA para el financiamiento del déficit fiscal o para la remuneración de sus pasivos monetarios.

Más allá de las reformas realizadas, no es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección del Grupo monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. Este contexto, junto con otros factores, ha limitado el acceso a mercado de capitales y las renegociaciones con bancos locales, generando una situación de iliquidez. Ver Nota 12 (Préstamos) y Nota 23 (Capital de trabajo).

Los estados financieros consolidados condensados intermedios de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 34: HECHOS POSTERIORES

a) Aspectos regulatorios – Decreto 450/2025 adecuaciones a las Leyes N° 15.336 y N° 24.065

Con fecha 7 de julio de 2025, se publicó el decreto 450/2025 se prueba las Adecuaciones a la Ley N° 15.336 y Ley N° 24.065.

El art. 2° de la Ley 24.065 detalla los objetivos para la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de electricidad:

- proteger adecuadamente los derechos de los usuarios; promover la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo habilitando la celebración de contratos a término de energía eléctrica;
- promover la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación de transporte y distribución de electricidad;
- regular las actividades del transporte y la distribución de electricidad, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables, sobre la base de los costos reales del suministro a fin de cubrir las necesidades de inversión y garantizar la prestación continua y regular de los servicios públicos;
- conforme los principios tarifarios de la presente ley; incentivar el abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad fijando metodologías tarifarias apropiadas;
- alentar la realización de inversiones privadas en producción, transporte y distribución, asegurando la competitividad de los mercados donde sea posible;
- asegurar, tanto como sea posible, la libertad de elección de los consumidores de energía eléctrica en las relaciones de consumo;
- establecer procedimientos ágiles para la operatividad inmediata de señales económicas que vinculen calidad con precio;
- promover la eficiente diversificación de la matriz energética, la incorporación de nuevas tecnologías, la medición inteligente y la gestión de demanda, favoreciendo la implementación de mecanismos y sistemas para ello;
- propiciar el comercio internacional de energía eléctrica y la integración de los sistemas regionales en condiciones de seguridad del suministro y confiabilidad; y
- adoptar los recaudos que sean necesarios para alcanzar la autosuficiencia económico-financiera del sistema eléctrico argentino.

Se fija un período de transición de 24 meses, contado desde la fecha de entrada en vigencia del decreto, para la modificación de las reglamentaciones y la normativa complementaria que resulte necesaria, conforme las adecuaciones mencionadas anteriormente.

La SE deberá desarrollar todas las acciones necesarias para una transición gradual, ordenada y previsible hacia los objetivos fijados anteriormente (art. 2° de la Ley N° 24.065) y la plena aplicación de la presente norma y su reglamentación.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 34: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

a) Aspectos regulatorios – Decreto 450/2025 adecuaciones a las Leyes N° 15.336 y N° 24.065 (Cont.)

Durante el período de transición, la SE deberá dictar las normas necesarias para:

- 1) Procurar la desconcentración (vertical-horizontal-Inter-sectorial) y un mercado de competencia de hidrocarburos en orden a la libre contratación del combustible por los productores eléctricos. Dictará la normativa que resulte necesaria para evitar situaciones que conlleven la conformación o abuso de posiciones dominantes en dicho mercado.
- 2) Asegurar la efectiva vigencia de las medidas de garantía tendientes a regularizar la cobranza y asegurar la cobrabilidad de los contratos con los distribuidores de energía eléctrica.
- 3) Establecer criterios de remuneración de la generación térmica que permitan a las empresas una mayor eficiencia en la adquisición de GN-GNL-GO-Fuel.
- 4) Establecer los mecanismos progresivos de transferencia a la Demanda de Distribuidores y Grandes Usuarios del MEM de los distintos contratos de compraventa de energía eléctrica suscriptos con CAMMESA en representación de la Demanda del MEM.
- 5) Establecer el mecanismo de transferencia a la Oferta del MEM de los distintos contratos de compraventa de combustible suscriptos por CAMMESA.
- 6) Revisar la totalidad de las normas que integran “Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y Cálculo de Precios en el Mercado Eléctrico Mayorista” (Los Procedimientos), dictadas durante la emergencia a efectos de definir su derogación o su término máximo de vigencia durante el Período de Transición.

b) Renuncia y designación de directores titulares y suplentes

Con fecha 21 de julio de 2025, el Directorio y la Asamblea de Accionistas Extraordinaria de GMSA ha aceptado la renuncia de los directores titulares (Guillermo Gonzalo Brun, Julián Pablo Sarti, Juan Gregorio Daly, María Soledad Barbini, María Eleonora Bauzas, Oscar Camilo De Luise y Ricardo Martín López), de los directores suplentes (María Andrea Bauzas y Jorge Hilario Schneider) y del síndico suplente (Marcelo Rafael Tavarone).

Adicionalmente, con fecha 21 de julio de 2025, la Asamblea de Accionistas Extraordinaria de GMSA ha designado nuevos directores, quedando conformado de la siguiente manera el directorio: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente: Darío Silva Villagrán, Directores Titulares: María Eleonora Bauzas, Tomás Vedoya y Damián Barreto; Directores Suplentes: Julián Pablo Sarti y Oscar Camilo De Luise.

Por su parte, en la misma fecha, también se modificó la composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora de CTR y GLSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 34: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

c) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XV y XVI

Con fecha 28 de julio de 2025, GMSA ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ON Clases XV y XVI para:

- (1) obtener una extensión de 18 meses de las próximas Fechas de Amortización Clase XV y de 36 meses de las próximas Fechas de Amortización Clase XVI, conforme el cronograma de pagos incluido en la sección “La Solicitud de Consentimiento — Modificaciones Propuestas – 3) Cronograma de Pagos”. Los pagos de interés se mantienen sin variaciones;
- (2) modificar temporalmente el flujo de fondos de los Derechos Cedidos bajo el Fideicomiso de Garantía y Pago para que desde la Fecha de Entrada en Vigencia hasta el 1 de marzo de 2026 (el “Período de Reestructuración”) la totalidad de los Derechos de Cobro sean transferidos por el Deudor Cedido a la Cuenta de Ingresos en Pesos, y luego el excedente sea liberado a GMSA;
- (3) dispensar el Evento de Incumplimiento configurado por el incumplimiento de pago de ciertos endeudamientos financieros por parte de GMSA durante un período de tiempo determinado;
- (4) eliminar de forma prospectiva el Evento de Incumplimiento que se podría gatillar por un eventual Cambio de Control;
- (5) incluir una prenda de acciones representativas del 75% del capital social y de los votos de GLSA como una garantía adicional de las ON; y
- (6) incluir un evento de prepago obligatorio adicional de las ON.

A continuación, se incluyen las principales fechas y horarios a tener en cuenta en relación con la Solicitud de Consentimiento:

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 34: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

c) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XV y XVI (Cont.)

Fecha	Día y Hora	Acontecimiento
Fecha de Registro	Al cierre del 30 de julio de 2025.	Fecha en la que los tenedores deben tener ON registradas a su nombre para poder participar en la Solicitud de Consentimiento.
Fecha de Expiración	Al cierre del 11 de agosto de 2025, salvo que fuera prorrogada a exclusivo criterio de GMSA.	La fecha límite para que los Tenedores otorguen Consentimientos válidamente para participar en la Solicitud de Consentimiento, salvo que sea extendida por GMSA.
Fecha de Entrada en Vigencia	De inmediato una vez publicada la Enmienda al Suplemento.	La fecha de la Enmienda al Suplemento y de entrada en vigencia de las Modificaciones Propuestas.
Fecha de Pago de la Contraprestación Por Consentimiento	Al tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración	La fecha en la que se pagará la Contraprestación por Consentimiento a los Tenedores que hayan prestado válidamente sus Consentimientos antes de la Fecha de Expiración.

Consentimientos Requeridos: De conformidad con los términos y condiciones de las ON previstos en el Suplemento y la Ley de Obligaciones Negociables, la adopción de las Modificaciones Propuestas requiere el voto afirmativo de los Tenedores que representen el 75% de capital de cada Clase de ON (de manera individual y de cada una de las Clases) en circulación en ese momento.

Contraprestación por Consentimiento: Sujeto a que GMSA haya obtenido los Consentimientos Requeridos, los Tenedores que hubiesen prestado válidamente su Consentimiento antes de la Fecha de Expiración, recibirán el tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración una Contraprestación por Consentimiento equivalente a un monto fijo de \$33.000 (Pesos treinta y tres millones), que será repartida entre los Tenedores que hubieran emitido válidamente su Consentimiento, a pro rata en función del valor nominal original que representa la tenencia de ON respecto de las cuales se emitió el Consentimiento, en relación con el total de ON respecto de las cuales se emitió el Consentimiento.

d) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XVII, XVIII y XIX

Con fecha 28 de julio de 2025, GMSA ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ON Clases XVII, XVIII y XIX para:

(1) (i) obtener una extensión de 18 meses de las próximas Fechas de Amortización Clase XVII, (ii) postergar el 50% del capital a ser pagado en las Fechas de Amortización Clase XVIII que vencen en los próximos 18 meses, extendiendo el cronograma de vencimientos en 18 meses, y (iii) obtener una extensión de 36 meses de las próximas Fechas de Amortización Clase XIX, en todos los casos conforme el cronograma incluido en la sección “La Solicitud de Consentimiento — Modificaciones Propuestas – 7) Cronograma de Pagos”. Los pagos de interés se mantienen sin variaciones;

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 34: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

d) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XVII, XVIII y XIX (Cont.)

(2) modificar temporalmente el flujo de fondos de los Derechos Cedidos bajo el Fideicomiso de Garantía y Pago para que desde la Fecha de Entrada en Vigencia hasta el 1 de marzo de 2026 (el “Período de Reestructuración”) la totalidad de los Derechos de Cobro sean transferidos por el Deudor Cedido a la Cuenta de Ingresos en Pesos, y luego el excedente sea liberado a GMSA;

(3) dispensar el Evento de Incumplimiento configurado por el incumplimiento de pago de ciertos endeudamientos financieros por parte de GMSA durante un período de tiempo determinado;

(4) eliminar de forma prospectiva el Evento de Incumplimiento que se podría gatillar por un eventual Cambio de Control;

(5) incluir una prenda de acciones representativas del 75% del capital social y de los votos de GLSA como una garantía adicional de las ON; y

(6) incluir un evento de prepago obligatorio adicional de las ON.

A continuación, se incluyen las principales fechas y horarios a tener en cuenta en relación con la Solicitud de Consentimiento:

<u>Fecha</u>	<u>Día y Hora</u>	<u>Acontecimiento</u>
Fecha de Registro	Al cierre del 30 de julio de 2025.	Fecha en la que los tenedores deben tener ON registradas a su nombre para poder participar en la Solicitud de Consentimiento.
Fecha de Expiración	Al cierre del 11 de agosto de 2025, salvo que fuera prorrogada a exclusivo criterio de GMSA.	La fecha límite para que los Tenedores otorguen Consentimientos válidamente para participar en la Solicitud de Consentimiento, salvo que sea extendida por GMSA.
Fecha de Entrada en Vigencia	De inmediato una vez publicada la Enmienda al Suplemento.	La fecha de la Enmienda al Suplemento y de entrada en vigencia de las Modificaciones Propuestas.
Fecha de Pago de la Contraprestación Por Consentimiento	Al tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración	La fecha en la que se pagará la Contraprestación por Consentimiento a los Tenedores que hayan prestado válidamente sus Consentimientos antes de la Fecha de Expiración.

Consentimientos Requeridos: De conformidad con los términos y condiciones de las ON previstos en el Suplemento y la Ley de Obligaciones Negociables, la adopción de las Modificaciones Propuestas requiere el voto afirmativo de los Tenedores que representen el 75% de capital de cada Clase de ON (de manera individual y de cada una de las Clases) en circulación en ese momento.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 34: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

d) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XVII, XVIII y XIX (Cont.)

Contraprestación por Consentimiento: Sujeto a que la Emisora haya obtenido los Consentimientos Requeridos, los Tenedores que hubiesen prestado válidamente su Consentimiento antes de la Fecha de Expiración, recibirán al tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración una Contraprestación por Consentimiento equivalente a un monto fijo de \$33.000 (Pesos treinta y tres millones), que será repartida entre los Tenedores que hubieran emitido válidamente su Consentimiento, a pro rata en función del valor nominal original que representa la tenencia de ON respecto de las cuales se emitió el Consentimiento en relación con el total de ON respecto de las cuáles se emitió el Consentimiento.

e) GLSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV

Con fecha 28 de julio de 2025, GLSA ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ON Clases I, III y IV, para:

(1) obtener una extensión de 18 meses en las Fechas de Amortización de las ON Clase I y en las Fechas de Amortización de las ON Clase IV, y de 36 meses en las Fechas de Amortización de las ON Clase III. Los pagos de interés se mantienen sin variaciones;

(2) establecer una nueva fecha máxima para alcanzar la Fecha de Finalización del Proyecto, fijándola el 30 de septiembre de 2025, y dispensar el Evento de Incumplimiento configurado por no haberse alcanzado la Fecha de Finalización del Proyecto en o antes del 31 de mayo de 2025. CAMMESA otorgó la habilitación comercial en el MEM del Ciclo de Cogeneración el 3 de julio de 2025;

(3) eliminar de forma prospectiva el Evento de Incumplimiento que se podría gatillar por un eventual Cambio de Control;

(4) incluir un nuevo evento de prepago obligatorio adicional de las ON; y

(5) incluir como garantía de las ON una prenda de acciones representativas del 75% del capital social y de los votos de GLSA a ser otorgada por su accionista GMSA, una vez que se libere la Prenda de Acciones de la GLSA existente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 34: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

e) GLSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV (Cont.)

A continuación, se incluyen las principales fechas y horarios a tener en cuenta en relación con la Solicitud de Consentimiento:

Fecha	Día y Hora	Acontecimiento
Fecha de Registro	Al cierre del 30 de julio de 2025.	Fecha en la que los Tenedores deben tener ON registradas a su nombre para poder participar en la Solicitud de Consentimiento.
Fecha de Expiración	Al cierre del 11 de agosto de 2025, salvo que fuera prorrogada a exclusivo criterio de la GLSA.	La fecha límite para que los Tenedores otorguen Consentimientos válidamente para participar en la Solicitud de Consentimiento, salvo que sea extendida por GLSA.
Fecha de Entrada en Vigencia	De inmediato una vez publicada la Enmienda al Suplemento	La fecha de las Enmiendas a los Suplementos y de entrada en vigencia de las Modificaciones Propuestas.
Fecha de Pago de la Contraprestación Por Consentimiento	Al tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración	La fecha en la que se pagará la Contraprestación por Consentimiento a los Tenedores que hayan prestado válidamente sus Consentimientos antes de la Fecha de Expiración.

Consentimientos Requeridos: De conformidad con los términos y condiciones de las ON previstos en los Suplementos y la Ley de Obligaciones Negociables, la adopción de las Modificaciones Propuestas requiere el voto afirmativo de los Tenedores que representen el 75% de capital de cada Clase de ON (de manera individual y de cada una de las Clases) en circulación en ese momento.

Contraprestación por Consentimiento: Sujeto a que la GLSA haya obtenido los Consentimientos Requeridos, los Tenedores que hubiesen prestado válidamente su Consentimiento antes de la Fecha de Expiración, recibirán al tercer Día Hábil siguiente a 6 la Fecha de Expiración una Contraprestación por Consentimiento equivalente a un monto fijo de \$33.000 (Pesos treinta y tres millones), que será repartida entre los Tenedores que hubieran emitido válidamente su Consentimiento, a pro rata en función del valor nominal original que representa la tenencia de ON respecto de las cuales su Tenedor hubiere emitido válidamente el Consentimiento, en relación con el total de las ON respecto de las cuales se emitió el Consentimiento.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente



Informe de revisión sobre estados financieros consolidados condensados intermedios

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 Piso 14
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68243472-0

Informe sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. (y sus subsidiarias) (en adelante “el Grupo”) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 30 de junio de 2025, los estados consolidados del resultado integral por los periodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros consolidados condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros consolidados condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Bouchar 557, piso 8°
C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
T: +(54.11) 4850.0000

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Párrafo de énfasis - Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en las Notas 3, 12, 23, 33 y 34 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, que indica que el Grupo afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de ciertos compromisos incluidos en los contratos de las obligaciones financieras, por lo que de conformidad con los términos y condiciones de las mismas, los acreedores que configuren las mayorías establecidas, podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Adicionalmente, existen obligaciones financieras, que si bien se encuentran al día, las mismas poseen cláusulas de incumplimiento cruzado. La Sociedad ha iniciado un proceso de reordenamiento integral de su deuda financiera. Al cierre del período el capital de trabajo negativo es de \$1.730.279.388 miles.

Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

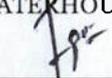
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Generación Mediterránea S.A., que:

- a) los estados financieros consolidados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. La Sociedad posee autorización para reemplazar los libros contables por sistemas de registración mecánicos o computarizados, según lo dispuesto por el artículo 23, sección VII, Capítulo IV, Título II del texto ordenado 2013 de CNV. Los mismos se encuentran transcritos en CD ROM; que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

d) al 30 de junio de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Generación Mediterránea S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 1.163.624.804, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141



consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 11/08/2025 01 0 T. 34 Legalización: N° 595622

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. l) la actuación profesional de fecha 08/08/2025 referida a BALANCE de fecha 30/06/2025 perteneciente a GENERACION MEDITERRANEA SA 30-68243472-0 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CARUSONI NICOLAS ANGEL 20-22970512-2 tiene registrada en la matrícula CP T° 0252 F° 141 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. Soc.2 T° 1 F° 17

N° I 0022777

tfu

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN RECIBIR EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

C 214
Dra. GABRIELA NOVITSKY
T° 342 F° 225
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES



Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Generación Mediterránea S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una revisión de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025, el estado de resultados integrales por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y el estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha y notas a los estados financieros. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2024 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.

3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios en la misma fecha que este informe. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros consolidados condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El

alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento: Sin modificar mi conclusión mencionada en el párrafo 4, enfatizo la información contenida en las Notas 3, 12, 23, 33 y 34 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, que indica que el Grupo afronta dificultades financieras y ha incurrido en incumplimientos de ciertos compromisos incluidos en los contratos de las obligaciones financieras, por lo que de conformidad con los términos y condiciones de las mismas, los acreedores que configuren las mayorías establecidas, podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Adicionalmente, existen obligaciones financieras, que si bien se encuentran al día, las mismas poseen cláusulas de incumplimiento cruzado. La Sociedad ha iniciado un proceso de reordenamiento integral de su deuda financiera. Al cierre del período, el capital de trabajo negativo es de \$1.730.279.388 miles. Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

6. Sobre la base de nuestra revisión, no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley N° 19.550, de la Comisión Nacional de Valores, y con las normas mencionadas en el párrafo 2.

7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Marcelo P. Lerner
Síndico Titular



Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Al 30 de junio de 2025 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, presentados en forma comparativa.



Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Al 30 de junio de 2025 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, presentados en forma comparativa.

Índice

Glosario de términos técnicos

Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Estado de Situación Financiera Separado Condensado Intermedio

Estado de Resultado Integral Separado Condensado Intermedio

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado Condensado Intermedio

Estado de Flujo de Efectivo Separado Condensado Intermedio

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Informe de revisión sobre los estados financieros separados condensados intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados financieros separados condensados intermedios de la Sociedad.

Términos	Definiciones
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
ASA	Albanesi S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A. (Sociedad absorbida por BDD)
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTAS	Central Térmica Arroyo Seco situada en Arroyo Seco, Santa Fe
CTCT	Central Térmica Cogeneración Timbúes
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A. / La Sociedad
CTRi	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar, pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Albanesi S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GECEN	Generación Centro S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
GLSA	Generación Litoral S.A.
GMOP	GM Operaciones S.A.C.
GMSA	Generación Mediterránea S.A. (La Sociedad)
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIIs

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

Términos	Definiciones
GROSA	Generación Rosario S.A.
GUDIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw
GUMAs	Grandes Usuarios Mayores
GUMEs	Grandes Usuarios Menores
GUPAs	Grandes Usuarios Particulares
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm ³	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatios-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de de Contabilidad Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PAS	Proyecto Arroyo Seco
PBI	Producto Bruto Interno
PEN	Soles Peruano
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados "Contratos de Abastecimiento MEM" bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.
SACDE	Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo



Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Presidente

Armando Losón (h)

Vicepresidente

Dario Silva Villagrán

Directores Titulares

María Eleonora Bauzas
Tomas Vedoya
Damian Barreto

Directores Suplentes

Julian Pablo Sarti
Oscar Camilo De Luise

Síndicos Titulares

Enrique Omar Rucq
Marcelo Pablo Lerner
Francisco Agustín Landó

Síndicos Suplentes

Marcelo Claudio Barattieri
Héctor Fabián Anacondio
Carlos Indalecio Vela

Información legal

Razón Social:	Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal:	Av. L. N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526
C.U.I.T N°:	30-68243472-0
Fecha de inscripción en el Registro Público:	
Del estatuto social:	28 de enero de 1993
De la última modificación:	24 de agosto de 2022
N° de Registro en la Inspección General de Justicia:	15636 del Libro 109 Tomo “-” de Sociedad por Acciones
Fecha de vencimiento del estatuto social:	28 de enero de 2092
Domicilio legal:	Av. L. N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Ver nota 15)				
Acciones				
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto, integrado e inscripto	Capital suscripto e integrado luego de aprobada la Fusión por Absorción
252.762.080	Ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1	1		\$
			203.124	252.762

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Situación Financiera Separado Condensado Intermedio
Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024
Expresado en miles de pesos

	Nota	30.06.25	31.12.24
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	12	1.801.071.425	1.292.247.622
Inversiones en subsidiarias y asociadas	29	84.190.261	65.003.323
Inversiones en sociedades		80	80
Otros créditos		20.718.648	13.764.003
Total activo no corriente		1.905.980.414	1.371.015.028
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios		21.553.223	8.229.354
Otros créditos		12.461.633	53.172.532
Créditos por ventas		54.573.320	44.211.512
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	14	5.358.600	7.927.090
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	6.162.076	1.613.532
Total de activo corriente		100.108.852	115.154.020
Total de activo		2.006.089.266	1.486.169.048
PATRIMONIO			
Capital social	15	252.762	203.124
Ajuste de capital		1.687.290	1.687.290
Prima de emisión		8.903.129	1.666.917
Reserva legal		5.699.776	4.883.043
Reserva facultativa		112.799.027	95.659.052
Reserva por revalúo técnico		270.537.149	151.349.879
Reserva especial RG 777/18		44.074.227	39.226.657
Otros resultados integrales		(349.787)	(272.170)
Resultados no asignados		(364.697.747)	(226.493.471)
Reserva por conversión		59.419.164	40.069.437
TOTAL DEL PATRIMONIO		138.324.990	107.979.758
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo neto por impuesto diferido	19	235.716.878	172.817.686
Otras deudas		-	440
Plan de beneficios definidos		1.626.821	950.375
Préstamos	17	58.940.610	888.092.931
Total del pasivo no corriente		296.284.309	1.061.861.432
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas		1.329.481	9.338.544
Deudas fiscales		2.096.360	619.729
Remuneraciones y deudas sociales		2.397.973	1.198.988
Plan de beneficios definidos		15.461	12.220
Préstamos	17	1.485.092.504	255.780.297
Deudas comerciales		80.548.188	49.378.080
Total del pasivo corriente		1.571.479.967	316.327.858
Total del pasivo		1.867.764.276	1.378.189.290
Total del pasivo y patrimonio		2.006.089.266	1.486.169.048

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Resultado Integral Separado Condensado Intermedio
Correspondiente a los períodos seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024
Expresado en miles de pesos

	Nota	Seis meses al		Tres meses al	
		30.06.25	30.06.24	30.06.25	30.06.24
Ingresos por ventas	7	162.142.078	78.960.839	86.777.869	44.629.227
Costo de ventas	8	(101.980.833)	(42.710.593)	(55.445.926)	(22.609.183)
Resultado bruto		60.161.245	36.250.246	31.331.943	22.020.044
Gastos de comercialización	9	(461.269)	(55.086)	(259.330)	(29.730)
Gastos de administración	10	(9.093.145)	(4.351.968)	(4.329.149)	(3.657.419)
Otros ingresos		122.896	151.332	16.605	(16.472)
Otros egresos		(31.722)	(13.372)	(16.749)	(12.585)
Deterioro de activos financieros		-	(6.698.581)	-	(6.698.581)
Resultado operativo		50.698.005	25.282.571	26.743.320	11.605.257
Ingresos financieros	11	1.418.710	1.761.257	706.375	(2.080.739)
Gastos financieros	11	(82.308.419)	(66.981.082)	(42.702.588)	(35.047.189)
Otros resultados financieros	11	690.006	(57.720.235)	9.243.406	(28.874.161)
Resultados financieros, netos		(80.199.703)	(122.940.060)	(32.752.807)	(66.002.089)
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	29	7.984.584	(18.099.276)	13.945.059	(3.559.100)
Resultado antes de impuestos		(21.517.114)	(115.756.765)	7.935.572	(57.955.932)
Impuesto a las ganancias	19	581.220	(1.197.871)	12.173.699	7.007.094
Pérdida del período		(20.935.894)	(116.954.636)	20.109.271	(50.948.838)
<i>Conceptos que no serán reclasificados a resultado</i>					
Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas		(2.084.521)	(1.003.470)	(1.547.272)	-
Diferencias de conversión		13.691.333	15.780.992	6.841.118	4.198.204
Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas		13.286.875	12.710.761	8.600.664	5.339.221
Otros resultados integrales del período		24.893.687	27.488.283	13.894.510	9.537.425
Total de resultados integrales del período		3.957.793	(89.466.353)	34.003.781	(41.411.413)
Resultado por acción					
Pérdida del período	16	(103,07)	(575,78)	99,00	(250,83)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente



Estado de Cambios en el Patrimonio Separado Condensado Intermedio
Correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024
Expresado en miles de pesos

	Capital Social (Nota 15)	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG 777/18	Reserva por revaluó técnico	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Reserva por conversión (Nota 34)	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2023	203.124	1.687.290	1.666.917	3.539.855	73.510.836	32.371.039	32.353.089	(148.143)	(12.496.092)	30.619.085	163.307.000
Acta de Asamblea del 19 de abril de 2024:											
- Constitución de reserva legal	-	-	-	307.876	-	-	-	-	(307.876)	-	-
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	468.792	10.259.216	4.164.988	4.170.580	(16.672)	4.063.907	4.377.472	27.488.283
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(275.985)	(330.139)	-	606.124	-	-
Desafectación de reserva de revaluó técnico	-	-	-	-	-	(782.216)	(783.266)	-	1.565.482	-	-
Pérdida del periodo de seis meses	-	-	-	-	-	-	-	-	(116.954.636)	-	(116.954.636)
Saldos al 30 de junio de 2024	203.124	1.687.290	1.666.917	4.316.523	83.770.052	35.477.826	35.410.264	(164.815)	(123.523.091)	34.996.557	73.840.647
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	566.520	11.889.000	4.826.640	4.833.120	(19.319)	(11.865.901)	5.072.880	15.302.940
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(373.732)	111.811.518	(88.036)	(1.156.579)	-	110.193.171
Desafectación de reserva de revaluó técnico	-	-	-	-	-	(704.077)	(705.025)	-	1.409.100	-	-
Pérdida del periodo complementario de seis meses	-	-	-	-	-	-	-	-	(91.357.000)	-	(91.357.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	203.124	1.687.290	1.666.917	4.883.043	95.659.052	39.226.657	151.349.879	(272.170)	(226.493.471)	40.069.437	107.979.758
Incorporación fusión por absorción 1° de enero de 2025 (Nota 1)	49.638	-	7.236.212	-	-	-	88.774.382	(29.870)	(78.906.225)	9.263.302	26.387.439
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	816.733	17.139.975	6.600.296	40.477.848	(47.747)	(48.095.322)	10.086.425	26.978.208
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(384.327)	(1.672.933)	-	(27.261)	-	(2.084.521)
Desafectación de reserva de revaluó técnico	-	-	-	-	-	(1.368.399)	(8.392.027)	-	9.760.426	-	-
Pérdida del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	(20.935.894)	-	(20.935.894)
Saldos al 30 de junio de 2025	252.762	1.687.290	8.903.129	5.699.776	112.799.027	44.074.227	270.537.149	(349.787)	(364.697.747)	59.419.164	138.324.990

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Flujo de Efectivo Separado Condensado Intermedio
Correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024
Expresado en miles de pesos

	Notas	30.06.25	30.06.24
Flujo de efectivo de las actividades operativas:			
Pérdida del período		(20.935.894)	(116.954.636)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	19	(581.220)	1.197.871
Intereses devengados, netos	11	78.237.595	61.821.616
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	8 y 12	49.778.868	16.140.099
Resultado de venta de propiedades, planta y equipo		(1.783)	(11.233)
Provisión honorarios directores	10	-	465.000
Resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	11	225.731	(6.076.076)
Diferencias de cambio netas	11	(29.744.559)	7.726.931
Diferencia de cotización UVA	11	25.542.538	51.522.928
Otros resultados financieros		246.082	1.035.650
Planes de beneficio al personal		132.575	34.337
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	29	(7.984.584)	18.099.276
Deterioro de activos financieros	0	-	6.698.581
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas		(8.098.774)	(36.854.370)
Disminución de otros créditos (1)		9.924.481	4.327.458
(Aumento) de inventarios		(230.918)	(696.695)
Aumento de deudas comerciales		13.879.194	7.195.349
(Disminución) de otras deudas		(4.409.009)	(665.595)
Aumento de remuneraciones y deudas sociales		896.766	647.273
(Disminución) de deudas fiscales		(437.415)	(24.773)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		106.439.674	15.628.991
Flujo de efectivo de las actividades inversión:			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	12	(18.129.487)	(16.541.521)
Venta de propiedades, planta y equipo		1.783	1.304.330
Titulos Públicos		279.560	7.382.832
Incorporación de efectivo por fusión		254.594	-
Préstamos cobrados	21	-	5.270.749
Préstamos otorgados	21	(643.575)	(6.177.367)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión		(18.237.125)	(8.760.977)
Flujo de efectivo de las actividades financiación:			
Préstamos tomados	17	408.293.210	354.842.558
Pago de préstamos	17	(450.926.489)	(310.263.249)
Pago de arrendamientos	17	(261.324)	(279.380)
Pago de intereses	17	(34.953.721)	(52.135.566)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación		(77.848.324)	(7.835.637)
AUMENTO / (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO		10.354.225	(967.623)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		(9.637.695)	17.189.582
Resultado financiero del efectivo y equivalente del efectivo		134416	(5.042.889)
Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		56.945	(9.615.498)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	13	907.891	1.563.572
		10.354.225	(967.623)

(1) Incluye pagos a proveedores por la compra de propiedad, planta y equipo por \$1.228.568 y \$4.808.267 al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, respectivamente.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Flujo de Efectivo Separado Condensado Intermedio (Cont.)
Correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024
Expresado en miles de pesos

	<u>Notas</u>	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo			
Intereses y diferencia de cambio activados en propiedades, planta y equipo	12	-	(29.332.764)
Anticipo a proveedores aplicados a la adquisición de propiedad, planta y equipo	12	-	(6.090.677)
Incorporación de propiedades, planta y equipo por fusión	12	278.155.955	-
Incorporación de créditos por venta por fusión		5.757.048	-
Incorporación de otros créditos por fusión		2.519.829	-
Incorporación de inventarios por fusión		10.030.932	-
Incorporación de otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados por fusión		613.980	-
Incorporación de deudas comerciales por fusión		(5.573.451)	-
Incorporación de préstamos por fusión	17	(234.054.202)	-
Incorporación de remuneraciones y deudas sociales por fusión		(603.249)	-
Incorporación de deudas fiscales por fusión		(30.713.997)	-
Préstamos cancelado GROSA	21	-	1.986.569
Fondos comunes de Inversión - Fideicomiso CTE		(691.326)	(190.931)
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTE	12	-	219.314
Fondos comunes de Inversión - Fideicomiso CTMM		3.040.816	6.197.504
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTMM	12	-	7.662.907
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTMM	12	-	(13.860.411)
Inversiones en vinculadas - Aportes de capital		-	(13.743.067)
Capitalización de intereses ON XV y XVI - Fideicomiso CTE	17	-	5.450.906
Arendamientos tomados	17	(630.094)	(89.114)
Emisión de ON XXII con integración en especies	17	-	2.112.450
Emisión de Coemision XXV XXVI y XXVIII con integración en especies	17	-	6.292.587
Cobro de crédito por venta de títulos públicos	2	-	(10.939.465)
Préstamo GMSA AESA eliminado por fusión		28.392.562	-

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios
Correspondientes a los períodos seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024,
y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
Expresadas en miles de pesos

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

GMSA, es una sociedad cuya actividad principal es la generación de energía térmica convencional. Cuenta con 6 centrales térmicas operativas distribuidas a lo largo del país, que comercializan la energía generada bajo distintos marcos regulatorios, todas alimentadas con gas natural y gasoil como combustible alternativo. La capacidad nominal instalada de GMSA, es de 1.315 MW.

El contexto económico adverso (detallados en Nota 26) y la combinación de sucesos negativos, descriptos Nota 23, afectaron el negocio de la sociedad y el de su grupo económico durante los últimos años. Este panorama ha reducido la liquidez lo que comenzó a dificultar el cumplimiento de algunas obligaciones financieras, motivando a iniciar un proceso de renegociación de las deudas financieras. Ver nota 3 y 17.

Con fecha 24 de julio de 2024, se ha resuelto mediante acta de directorio de la Sociedad llevar a cabo un proceso de reorganización societaria entre la Sociedad con Albanesi Energía S.A. consistente en la absorción de la compañía por parte de la Sociedad (AESA, la “Sociedad Absorbida”) con el objetivo de lograr un manejo uniforme y coordinado de las actividades de las sociedades involucradas, beneficios para éstas, así como para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en la Sociedad, fijándose como fecha efectiva de fusión el 1° de enero de 2025. Luego, con fecha 24 de octubre de 2024, se firmó el Compromiso Previo de Fusión en virtud del que se pactó, entre otras cosas, que la incorporación al patrimonio de la Sociedad de todos los activos y pasivos, y el patrimonio neto, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a la Sociedad Absorbida se producirá, sujeto a la inscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión ante la IGJ y CNV, en la Fecha Efectiva de Fusión y que la Sociedad actuará en nombre propio en todos los actos que realice en la administración de los negocios de la Sociedad Absorbida a fusionar y corresponderán a la Sociedad todas las ganancias, pérdidas y consecuencias de los actos realizados en dicho período. Sin perjuicio de ello, también se dejó constancia que todos los actos realizados y llevados adelante por la Sociedad Absorbente a partir de la Fecha Efectiva de Fusión, como consecuencia de la gestión de los negocios a fusionar, serán considerados como realizados por cuenta y orden de la Sociedad Absorbida, en caso de que el Acuerdo Definitivo de Fusión no pudiera inscribirse en los Registros Públicos correspondientes por cualquier causa. Asimismo, se resolvió convocar a asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que considere toda la documentación relativa a la fusión para el 29 de mayo de 2025. En dicha Asamblea se resolvió llamar a un cuarto intermedio el cual finalizó el 27 de junio de 2025 cuando se celebró la Asamblea General Extraordinaria que consideró la documentación antes mencionada y se autorizó al Presidente de la Sociedad a firmar el Acuerdo Definitivo de Fusión, quedando aún pendiente de inscripción en el Registro Público la Fusión.

El Grupo Albanesi a través de GMSA se dedica a la generación y comercialización de energía eléctrica y, a partir de la Fusión detallada anteriormente, también a la generación y venta de vapor, en tanto que, a través de RGA, se ha focalizado en el negocio de comercialización y transporte de gas natural.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

La estrategia principal del Grupo Albanesi de los últimos años ha sido buscar una integración vertical, aprovechando su vasta experiencia y reputación en el mercado de comercialización de gas natural obtenida a través de RGA, para luego sumar el negocio de generación de energía eléctrica. De esta forma se busca capitalizar el valor agregado desde la compra a grandes productores de gas en todas las cuencas del país hasta su transformación y comercialización como energía eléctrica.

Se detalla a continuación la participación de GMSA en cada sociedad:

Sociedades	País de constitución	Actividad principal	% de participación	
			30.06.25	31.12.24
CTR	Argentina	Generación de energía eléctrica	75%	75%
GLSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
GROSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
Solalban Energía S.A.	Argentina	Generación de energía eléctrica	42%	42%
GM Operaciones S.A.C	Perú	Generación de energía eléctrica	25%	25%

El Grupo Albanesi posee a la fecha de firma de los presentes estados financieros separados condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.833 MW, ampliándose con 25 MW adicionales desde la habilitación comercial de la turbina de vapor del proyecto Arroyo Seco el día 3 de julio de 2025.

Centrales	Sociedad	Capacidad nominal instalada	Resolución	Ubicación
Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)	GMSA	471 MW	SE 220/07, 1281/06 Plus, SE 280/25 y SEE 287/17	Río Cuarto, Córdoba, Argentina
Central Térmica Independencia (CTI)	GMSA	220 MW	1281/06 Plus, SEE 21/16 y SE 280/25	San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina
Central Térmica Frías (CTF)	GMSA	60 MW	SE 220/07 y SE 280/25	Frías, Santiago del Estero, Argentina
Central Térmica Riojana (CTRi)	GMSA	90 MW	SE 220/07 y SE 280/25	La Rioja, La Rioja, Argentina
Central Térmica Ezeiza (CTE)	GMSA	304 MW	SEE 21/16 y SEE 287/17	Ezeiza, Buenos Aires, Argentina
Central Térmica Cogeneración Timbúes (CTCT)	GMSA	170 MW	SEE 21/16	Timbúes, Santa Fé, Argentina
Capacidad nominal instalada total (GMSA)		1.315 MW		
Generación Litoral S.A.	GLSA	108 MW	SEE 287/17	Arroyo Seco, Rosario, Santa Fe, Argentina
Central Térmica Roca (CTR)	CTR	190 MW	SE 220/07 y SE 280/25	Gral Roca, Río Negro, Argentina
Solalban Energía S.A.		120 MW	1281/06 Plus	Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina
Central de Cogeneración de la Refinería de Talara	GMOP	100 MW		Talara, Perú
Capacidad nominal instalada total (Participación GMSA)		518 MW		
Total capacidad nominal instalada total Grupo Albanesi		1.833 MW		

El Grupo Albanesi se insertó en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico pasó a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

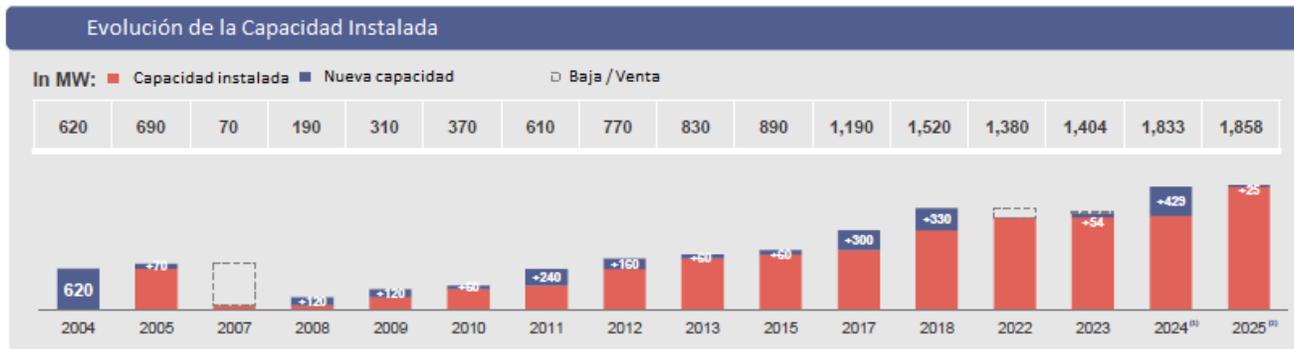
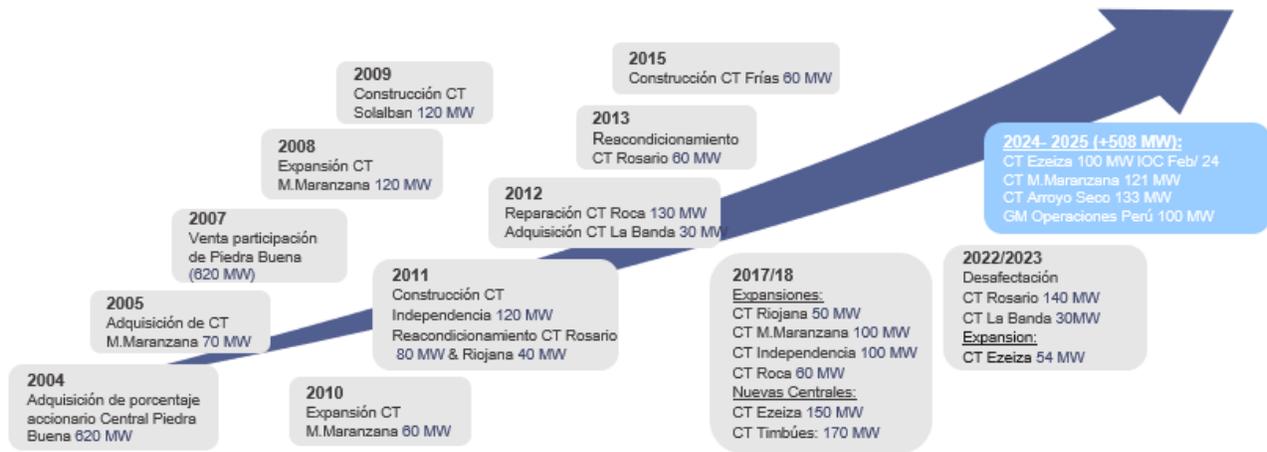
Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)



Mediante la Resolución SEE 287 - E/2017 del 10 de mayo de 2017, la SE instruyó a CAMESA a convocar a interesados a ofertar nueva generación térmica de tecnología de cierre de ciclo combinado y cogeneración, con compromiso de instalación y puesta en marcha de nueva generación para satisfacer la demanda en el MEM.

GMSA participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con dos proyectos de cierre de ciclo combinado a través de la Resolución SEE 926 – E/2017. GECEN participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con un proyecto de cogeneración a través de la Resolución SEE 820 – E/2017.

Los dos proyectos de cierre de ciclo combinado de GMSA (Ezeiza y Rio IV) fueron habilitados comercialmente durante el año 2024. La primera etapa del proyecto de cogeneración de Arroyo Seco se habilitó en 2024, y la segunda en julio 2025

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Cogeneración Arroyo Seco

El Proyecto consistía en: i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 17 de septiembre de 2024 y el 1 de octubre de 2024 respectivamente; y ii) dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generan vapor, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 3 de julio de 2025.

De este modo Generación Litoral S.A. genera energía eléctrica, que se comercializa bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017; y vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica.

Medio ambiente

La gestión ambiental es una prioridad estratégica para el Grupo, y todas nuestras centrales operan bajo un Sistema de Gestión Integrado, certificado en may-24 bajo las normas ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo) e ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad). Esta certificación, vigente hasta 2027, abarca a todas las Sociedades del Grupo, esto contempla a sus centrales térmicas: CTE, CTF, CTI, CTRI, CTMM, CTCT y CTRO.

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Los aspectos regulatorios de la generación de energía eléctrica para estos estados financieros separados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la información financiera correspondiente al último ejercicio financiero, a excepción de las modificaciones incluidas a continuación:

a) Resolución 21/2025 SE

El 28 de enero de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 21/2025 y estableció que modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico, tendientes a su normalización. Entre otras cuestiones, la norma elimina restricciones para la celebración de contratos en el mercado a término, descentraliza la gestión de combustibles y crea incentivos para la incorporación de nueva capacidad de generación de energía en condiciones competitivas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

10

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

A continuación, se resumen las principales modificaciones:

- ***Excepción de la suspensión temporal establecida en la Resolución N° 95/2013 para los proyectos de generación, autogeneración o cogeneración de energía eléctrica de fuente convencional térmica, hidroeléctrica o nuclear***

A partir del 1° de enero de 2025, los proyectos de generación, autogeneración o cogeneración de energía eléctrica de fuente convencional térmica, hidroeléctrica o nuclear habilitados comercialmente quedan exceptuados de la suspensión de la incorporación de nuevos contratos en el mercado a término, establecida en el artículo 9 de la Resolución 95/2013.

En consecuencia, los titulares de dichos proyectos podrán celebrar contratos de abastecimiento en el mercado a término y administrarlos de acuerdo con “Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios”.

- ***Derogación de la Resolución N° 354/2020 y sustitución del artículo 8 de la Resolución 95/2013***

La Resolución adopta medidas destinadas a descentralizar la gestión de combustibles.

En primer lugar, a partir del 1° de febrero de 2025, se deroga la Resolución N° 354/2020 de la SE, la cual establecía los parámetros para la actuación de CAMMESA dentro del Plan Gas Ar, determinando volúmenes firmes de gas para su consumo en generación térmica según un orden de prioridad de despacho.

En segundo lugar, a partir del 1° de marzo de 2025, se modifica el régimen de la provisión de combustibles destinados a la generación de energía eléctrica. Se determina que:

- a) La gestión comercial y el despacho de combustibles destinados a generadores térmicos bajo contratos de abastecimiento sin obligación de gestión propia seguirá a cargo de CAMMESA.
- b) Los generadores térmicos al spot podrán gestionar su propio abastecimiento de combustible. En caso de ser necesario, CAMMESA actuará como proveedor de última instancia.
- c) Los costos asociados a la gestión de combustibles propios se valorizarán según los precios de referencia declarados en la “Declaración de Costos Variables de Producción”, incluyendo fletes, transporte, distribución de gas natural, impuestos y tasas asociadas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

11

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

a) Resolución 21/2025 SE (Cont.)

Nuevos valores transitorios de Costo de Energía No Suministrada

A partir del 1° de febrero de 2025, se establecen los siguientes valores transitorios para el “Costo de Energía No Suministrada (CENS)”:

Programado: 1.500 USD/MWh.

Escalones de falla:

Hasta 5%: 350 USD/MWh;

Hasta 10%: 750 USD/MWh;

Más de 10%: 1.500 USD/MWh.

Estos valores serán aplicables hasta que se realice una evaluación socioeconómica de la valorización del CENS.

- ***Derogación del Servicio de Energía Plus***

A partir del 1° de febrero de 2025, se derogan las disposiciones de la Resolución N° 1281/2006 que implementaron el denominado “Servicio de Energía Plus”.

Los contratos vigentes bajo esta modalidad continuarán su transacción en iguales condiciones hasta su finalización.

La incorporación de nuevos contratos o renovación de contratos en el mercado a término del MEM bajo la modalidad de “Servicio de Energía Plus” tendrá como fecha límite de vigencia el 31 de octubre de 2025.

- ***Facultades de la Subsecretaría de Energía Eléctrica***

La Subsecretaría de Energía Eléctrica podrá dictar normas reglamentarias, complementarias y aclaratorias, así como llevar adelante las acciones necesarias para implementar las disposiciones de la Resolución.

b) Resolución 27/2025 SE

Con fecha 30 de enero de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 27/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 4% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

12

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

c) Resolución 113/2025 SE

Con fecha 28 de febrero de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 113/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1,5% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de marzo de 2025.

d) Resolución 143/2025 SE

Con fecha 1 de abril de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 143/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1,5% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de abril de 2025.

e) Resolución 177/2025 SE

Con fecha 1 de mayo de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 177/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de mayo de 2025.

f) Resolución 227/2025 SE

Con fecha 29 de mayo de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 227/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de junio de 2025.

g) Resolución 280/2025 SE

Con fecha 28 de junio de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 280/2025 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 1% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de julio de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

13

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros separados condensados intermedios correspondientes a los períodos seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34.

La presente información financiera condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

La presentación en el estado de situación financiera separado condensado intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal, proporcionados al período transcurrido.

Los estados financieros separados condensados intermedios correspondientes al período de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados del período seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por ejercicios completos.

La moneda funcional de la sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros separados condensados intermedios se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

Los presentes estados financieros separados condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 8 de agosto de 2025.

Empresa en funcionamiento

Los presentes estados financieros separados condensados intermedios han sido preparados utilizando el principio de “empresa en marcha”. Sin perjuicio de esto, en opinión de la Dirección de la Sociedad, las condiciones detalladas en Notas 1, 17, 23 y 26 generan un contexto de incertidumbre que puede generar duda sustancial respecto de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha, si no se adecuan los vencimientos de las deudas financieras al flujo operativo generado por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2024, que se exponen en estos estados financieros condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dicha fecha.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

El 24 de octubre de 2024 se suscribió el acuerdo previo de fusión el cual establecía la fusión de AESA por absorción de GMSA con fecha efectiva a partir del 1° de enero de 2025. El incremento en las variaciones se debe principalmente por esta condición. La información no resulta ser comparativa.

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

La Sociedad ha estimado que al 30 de junio de 2025 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente período, se incluyó dicho ajuste.

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2024.

4.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2025 y han sido adoptadas por la Sociedad:

- NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” (modificada en agosto de 2023). La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o situación financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

15

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad:

La CNV a través de la RG 972/2023 modificó su Texto Ordenado (TO), estableciendo que no son admisibles las aplicaciones anticipadas de las NIIFs y/o sus modificaciones, excepto que en oportunidad de adoptarse se admita específicamente.

- NIIF 18 – Presentación y exposición en estados financieros.
- NIIF 19 – Subsidiarias sin responsabilidad pública.
- Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros.
- Mejoras a las NIIF – Volumen 11 (Comprende las Normas de Contabilidad NIIF 1, 7, 9 y 10, y la NIC 7).

Estos estados financieros separados condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 preparados bajo NIIF.

La Sociedad mide las instalaciones, maquinarias y edificios por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiere. Los terrenos se miden a su valor razonable no siendo depreciados. (Ver política contable de propiedades, planta y equipo en nota 4 de los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2024). Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe de libros.

Con fecha 30 de junio de 2025, la Sociedad no ha revaluado los terrenos, edificios, las instalaciones y maquinarias debido a que no se experimentaron cambios significativos en los valores razonable de los elementos detallados producto de cambios macroeconómicos.

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de estos estados financieros condensados intermedios, de acuerdo con el marco contable antes referido, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados.

La Sociedad realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

16

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

En la preparación de estos estados financieros condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente ver lo mencionado en Nota 3 (Empresa en funcionamiento) y nota 17 (préstamos)

5.1) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados después de impuestos fue utilizado para valuar las instalaciones, y maquinarias. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento vegetativo, (iii) costo de operación y mantenimiento, (iv) cantidad empleados, (v) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

El flujo de fondos descontados efectuado al 31 de diciembre de 2024 considera dos escenarios (pesimista y base) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgen a partir de los cuadros tarifarios vigentes, se combinan con distintas alternativas de despacho de los turbo grupos.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios fueron:

1. Escenario denominado base: en este caso La Sociedad contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 80%.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

5.1) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo (Cont.)

2. Escenario denominado pesimista: en este caso la Sociedad contempla: una disponibilidad promedio histórica y un menor despacho esperado de la demanda de energía y un menor factor de actualización de la remuneración que impactan en el flujo de fondos. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 10,10%

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados se sustentaron principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

La Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectado por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, La Sociedad necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$ 178.561.862 si fuese favorable;
- o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$ 178.561.862, si no fuese favorable.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor recuperable de propiedades, planta y equipo y se concluyó que no hubo cambios significativos en dichas variables, en comparación a lo realizado al 31 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

18

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 6: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros separados condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales respecto de la administración de riesgo. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos, excepto en el riesgo de liquidez (ver nota 17 y 23).

NOTA 7: INGRESOS POR VENTAS

	30.06.25	30.06.24
Venta de energía Res. 95 mod. más Spot	5.793.175	3.051.300
Venta de energía Plus	28.353.132	26.823.456
Venta de energía Res. 220	19.593.164	16.349.174
Venta de energía Res. 21	65.724.244	26.777.613
Venta de energía Res. 287	34.261.351	5.959.296
Venta de vapor	8.417.012	-
	162.142.078	78.960.839

NOTA 8: COSTO DE VENTAS

	30.06.25	30.06.24
Compra de energía eléctrica	(19.441.597)	(11.808.576)
Consumo gas y gas oil de planta	(13.403.243)	(4.643.904)
Honorarios y retribuciones por servicios	(116.209)	(54.661)
Sueldos y cargas sociales	(5.153.288)	(3.167.376)
Plan de beneficios definidos	(132.575)	(34.337)
Otros beneficios al personal	(729.168)	(346.884)
Impuestos, tasas y contribuciones	(269.931)	(104.422)
Servicios de mantenimiento	(8.477.542)	(3.823.730)
Vigilancia y portería	(759.420)	(305.427)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	(49.778.868)	(16.140.099)
Viajes, movilidad y gastos de representación	(10.894)	(68.406)
Seguros	(3.378.219)	(1.955.370)
Gastos de comunicación	(278.494)	(186.702)
Diversos	(51.385)	(70.699)
	(101.980.833)	(42.710.593)

NOTA 9: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

	30.06.25	30.06.24
Impuestos, tasas y contribuciones	(461.269)	(55.086)
	(461.269)	(55.086)

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 10: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Honorarios y retribuciones por servicios	(4.976.135)	(2.884.290)
Honorarios directores	-	(465.000)
Sueldos y cargas sociales	(3.339.501)	(358.838)
Impuestos, tasas y contribuciones	(40.777)	(120.932)
Viajes, movilidad y gastos de representación	(313.713)	(372.312)
Gastos de oficina	(61.843)	(10.375)
Gastos de comunicación	(50.566)	(6.736)
Alquileres	(130.105)	(86.964)
Donaciones	(11.302)	(11.971)
Diversos	(169.203)	(34.550)
	<u>(9.093.145)</u>	<u>(4.351.968)</u>

NOTA 11: RESULTADOS FINANCIEROS

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses comerciales ganados y otros	934.910	1.026.538
Intereses por préstamos otorgados	483.800	734.719
Total ingresos financieros	<u>1.418.710</u>	<u>1.761.257</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses por préstamos	(76.015.531)	(61.103.579)
Intereses comerciales y otros	(3.640.774)	(2.479.294)
Gastos y comisiones bancarias	(2.652.114)	(3.398.209)
Total gastos financieros	<u>(82.308.419)</u>	<u>(66.981.082)</u>
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio, neta	29.744.559	(7.726.931)
Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros	(225.731)	6.076.076
Diferencia de cotización UVA	(25.542.538)	(51.522.928)
Otros resultados financieros	(3.286.284)	(4.546.452)
Total otros resultados financieros	<u>690.006</u>	<u>(57.720.235)</u>
Total resultados financieros, netos	<u>(80.199.703)</u>	<u>(122.940.060)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

20

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Tipo de bien	Valores de origen							Depreciaciones					Neto resultante al cierre del periodo / ejercicio		
	Al inicio del ejercicio	Incorporación por fusión (Nota 1)	Aumentos	Transferencias / Bajas	Revalúo técnico (2)	Diferencia de conversión	Al cierre del periodo/ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Incorporación por fusión (Nota 1)	Bajas	Del periodo / ejercicio (1)	Revalúo técnico (2)	Diferencia de conversión	Acumuladas al cierre del periodo/ejercicio	Al 30.06.25
Terrenos	17.147.712	257.586	11.403	(2.128)	-	2.918.597	20.333.170	-	-	-	-	-	-	20.333.170	17.147.712
Derechos de terreno	-	3.181.153	-	-	-	533.862	3.715.015	-	-	-	-	-	-	3.715.015	-
Edificios	23.813.400	17.325.607	-	(19.153)	-	6.893.371	48.013.225	2.814.264	1.453.398	-	555.238	-	753.840	5.576.740	42.436.485
Instalaciones	212.910.964	39.853.042	11.416.203	(105.684.229)	-	29.586.445	188.082.425	-	-	-	9.924.464	-	693.996	10.618.460	177.463.965
Maquinarias	1.035.136.115	214.256.848	7.185.336	105.706.574	-	224.132.572	1.586.417.445	-	-	-	38.350.868	-	2.681.580	41.032.448	1.545.384.997
Equipos de computación y oficina	7.245.672	507.698	107.436	(2.128)	-	1.305.347	9.164.025	2.830.776	444.100	-	812.022	-	605.372	4.692.270	4.471.755
Rodados	1.858.632	141.234	39.203	1.064	-	339.742	2.379.875	1.054.704	108.475	-	136.276	-	205.590	1.505.045	874.830
Insumos y repuestos	834.871	4.638.760	-	-	-	917.577	6.391.208	-	-	-	-	-	-	6.391.208	834.871
Total al 30.06.25	1.298.947.366	280.161.928	18.759.581	-	-	266.627.513	1.864.496.388	6.699.744	2.005.973	-	49.778.868	-	4.940.378	63.424.963	1.801.071.425
Total al 31.12.24	924.796.663	-	102.204.091	(14.167.118)	15.011.415	271.102.315	1.298.947.366	67.696.321	-	(1.366.252)	41.931.924	(124.268.809)	22.706.560	6.699.744	-
Total al 30.06.24	924.796.663	-	58.032.266	(1.319.150)	-	123.765.131	1.105.274.910	67.696.321	-	(26.053)	16.140.099	-	9.476.427	93.286.794	1.011.988.116

- (1) Los cargos por depreciación correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, 2024 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se imputaron al costo de venta.
- (2) Corresponde al revalúo por \$139.280.224, compensado con la depreciación acumulada al momento del revalúo por \$124.268.809.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>30.06.25</u>	<u>31.12.24</u>
Caja	1.075	1.066
Bancos en moneda local	643.838	498.303
Bancos en moneda extranjera	3.410.998	352.505
Fondos comunes de inversión	1.980.755	133.123
Inversiones de corto plazo	48.200	263.320
Valores a depositar	77.210	365.215
	<u>6.162.076</u>	<u>1.613.532</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen:

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.162.076	4.380.619
Descubiertos bancarios (Nota 17)	(5.254.185)	(2.817.047)
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>907.891</u>	<u>1.563.572</u>

NOTA 14: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	<u>30.06.25</u>	<u>31.12.24</u>
<u>Corrientes</u>		
Fondos comunes de inversión (a)	3.704.700	6.050.892
Títulos públicos	1.653.900	1.876.198
	<u>5.358.600</u>	<u>7.927.090</u>

(a) Los fondos obtenidos de las ON XV y XVI y los fondos obtenidos de las ON XVII, XVIII y XIX se encuentran administrados por fideicomiso y son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros condensados intermedios. Ver Nota 17 de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 15: ESTADO DE CAPITALS

El capital social suscrito, integrado e inscripto al 30 de junio de 2025 ascendía a \$203.124. Luego de inscripta en el Registro Público la Fusión, el capital de la Sociedad ascenderá a \$252.762 (Nota 1).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

22

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: RESULTADO POR ACCIÓN

Básica

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	Seis meses al		Tres meses al	
	30.06.25	30.06.24	30.06.25	30.06.24
Perdida del período	(20.935.894)	(116.954.636)	20.109.271	(50.948.838)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	203.124	203.124	203.124	203.124
Pérdida por acción básica	(103,07)	(575,78)	99,00	(250,83)

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básico y el resultado por acción diluido, por no existir acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

NOTA 17: PRÉSTAMOS

	30.06.25	31.12.24
<u>No Corrientes</u>		
Bono internacional	-	364.079.136
Sociedades relacionadas	54.779.347	-
Obligaciones negociables	-	520.076.614
Otras deudas bancarias	-	3.523.327
Deudas por arrendamiento financiero	4.161.263	413.854
	58.940.610	888.092.931
<u>Corrientes</u>		
Bono internacional	478.786.665	22.435.412
Sociedades relacionadas	-	22.620.172
Deuda préstamo del exterior	3.651.115	3.296.755
Préstamos sindicados	71.265.510	-
Obligaciones negociables	864.554.358	71.886.832
Descubiertos bancarios	5.254.185	11.251.227
Otras deudas bancarias	38.433.456	55.882.977
Pagare	10.943.993	49.763.411
Descuento de cheques	10.430.000	18.480.700
Caución a sola firma	1.184.612	-
Deudas por arrendamiento financiero	588.610	162.811
	1.485.092.504	255.780.297

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

23

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS

Al 30 de junio de 2025, la deuda financiera total es de \$ 1.544.013 millones. El siguiente cuadro muestra nuestra deuda total a dicha fecha.

	Capital	Saldo al 30 de junio de 2025	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)			
Contrato de Crédito						
JP Morgan (b)	USD 2.962	3.651.115	SOFR 6 MESES + 1,43 %	USD	28 de diciembre, 2020	20 de noviembre, 2025
Subtotal		3.651.115				
Títulos de Deuda						
ON Internacional 2027 (a) (b) (c)	USD 61.763	75.450.865	9,875%	USD	1 de diciembre, 2021	1 de diciembre, 2027
ON Internacional 2031 (b) (c)	USD 319.931	403.335.800	11,000%	USD	30 de octubre, 2024	1 de noviembre, 2031
ON Clase XV (c)	UVA 9.734	14.644.285	UVA + 6,5%	ARS	16 de julio, 2021	28 de julio, 2026
ON Clase XVI (c)	USD 120.540	144.415.049	7,75%	USD Linked	16 de julio, 2021	28 de julio, 2029
ON Clase XVII (c)	USD 21.369	25.579.164	3,50%	USD Linked	23 de mayo, 2022	28 de mayo, 2027
ON Clase XVIII (c)	UVA 12.009	18.119.040	UVA + 0%	ARS	23 de mayo, 2022	28 de mayo, 2027
ON Clase XIX (c)	USD 101.259	121.003.866	6,50%	USD Linked	23 de mayo, 2022	28 de mayo, 2032
ON XV Coemisión (b) (c)	USD 2.046	2.521.576	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	18 de julio, 2022	28 de agosto, 2027
ON XVI Coemisión (c)	UVA 1.616	2.452.562	UVA + 0%	ARS	18 de julio, 2022	18 de julio, 2025
ON XIX Coemisión (b) (c)	UVA 462	704.383	UVA + 1%	ARS	7 de noviembre, 2022	7 de noviembre, 2025
ON XX Coemisión (c)	USD 3.954	4.954.955	9,50%	USD	17 de abril, 2023	27 de julio, 2025
ON XXXIII Coemisión (c)	USD 2.031	2.551.223	9,50%	USD	20 de julio, 2023	20 de enero, 2026
ON XXIV Coemisión (c)	USD 2.499	3.040.267	5,00%	USD Linked	20 de julio, 2023	20 de julio, 2025
ON XXV Coemisión (c)	USD 1.736	2.131.198	9,50%	USD	18 de octubre, 2023	18 de abril, 2026
ON XXVI Coemisión (b) (c)	USD 5.310	6.544.025	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	12 de octubre, 2023	28 de agosto, 2027
ON XXVII Coemisión (c)	UVA 31.311	47.188.003	UVA + 5%	ARS	12 de octubre, 2023	12 de abril, 2027
ON XXXVIII Coemisión (c)	USD 1.634	2.025.278	9,50%	USD	8 de marzo, 2024	8 de marzo, 2026
ON XXX Coemisión (c)	UVA 6.017	9.029.998	UVA + 0%	ARS	8 de marzo, 2024	8 de marzo, 2027
ON XXXII Coemisión (b) (c)	USD 6.510	8.161.663	9,50%	USD	30 de mayo, 2024	30 de mayo, 2026
ON XXXIII Coemisión (b) (c)	\$ 1.109.148	1.300.673	BADLAR + 10%	ARS	30 de mayo, 2024	30 de mayo, 2025
ON XXXIV Coemisión (1) (b) (c)	UVA 3.536	5.307.402	UVA + 5%	ARS	30 de mayo, 2024	30 de mayo, 2026
ON XXXV Co-emisión (c)	USD 47.621	56.827.957	9,75%	USD	28 de agosto, 2024	28 de agosto, 2027
ON XXXVI Co-emisión (b) (c)	USD 49.186	57.586.458	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	28 de agosto, 2024	28 de agosto, 2027
ON XXXVII Co-emisión (b) (c)	USD 64.025	75.218.133	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	28 de agosto, 2024	28 de agosto, 2028
ON XXXVIII Co-emisión (b) (c)	UVA 19.468	28.780.319	UVA + 4%	ARS	28 de agosto, 2024	30 de agosto, 2027
ON XL Co-emisión (b) (c)	USD 1.547	1.995.652	11,00%	USD	8 de noviembre, 2024	3 de noviembre, 2031
ON XLI Co-emisión (b) (c)	USD 14.404	18.584.430	11,00%	USD Linked	8 de noviembre, 2024	3 de noviembre, 2031
ON XLII Co-emisión (b) (c)	\$ 6.024.952	6.740.441	TAMAR + 5%	ARS	26 de febrero, 2025	26 de febrero, 2026
ON III AESA (**)(b) (c)	USD 377	464.871	6,75% y a partir de 28 de agosto 2025, 8,75%	USD Linked	14 de diciembre, 2021	28 de agosto, 2027
ON VII AESA (**)(b) (c)	USD 566	698.074	6,75% y a partir de 28 de agosto 2025, 8,75%	USD Linked	13 de febrero, 2023	28 de agosto, 2027
ON IX AESA (**)(b) (c)	UVA 618	951.147	UVA + 3,80%	ARS	13 de febrero, 2023	13 de febrero, 2026
ON X AESA (**)(b) (c)	USD 20.717	25.303.578	5,00%	USD Linked	21 de septiembre, 2023	22 de septiembre, 2025
ON XI AESA (**)(c)	USD 2.359	2.912.480	9,50%	USD	21 de septiembre, 2023	23 de marzo, 2026
ON XII AESA (**)(b)	USD 338	417.366	6,50%	USD Linked	14 de febrero, 2024	16 de febrero, 2026
ON XIII AESA (**)(c)	USD 2.568	3.199.039	9,00%	USD	14 de febrero, 2024	18 de agosto, 2026
ON XV AESA (**)(c)	USD 17.441	21.369.623	9,75%	USD	28 de agosto, 2024	28 de agosto, 2027
ON XVI AESA (**)(2) (b) (c)	USD 33.838	40.360.800	6,75% y a partir de 28 de agosto 2025, 8,75%	USD Linked	28 de agosto, 2024	28 de agosto, 2027
ON XVII AESA (**)(3) (b) (c)	USD 40.873	48.911.353	6,75% y a partir de 28 de agosto 2025, 8,75%	USD Linked	28 de agosto, 2024	28 de agosto, 2028
ON XVIII AESA (**)(4) (b) (c)	UVA 24.498	36.952.487	4,00%	ARS	28 de agosto, 2024	30 de agosto, 2027
ON XIX AESA (**)(b) (c)	USD 308	398.157	11,00%	USD	8 de noviembre, 2024	3 de noviembre, 2031
ON XX AESA (**)(b) (c)	USD 11.769	15.207.383	11,00%	USD Linked	8 de noviembre, 2024	3 de noviembre, 2031
Subtotal		1.343.341.023				

(1) GMSA tiene UVA 1.140 miles de VR de ON Clase XXXIV Coemisión.

(2) GMSA tiene USD 334 miles de VN de ON Clase XVI AESA

(3) GMSA tiene USD 156 miles de VN de ON Clase XVII AESA

(4) GMSA tiene UVA 172 miles de VN de ON Clase XVIII AESA

(**) Incorporación por fusión AESA

(a) A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

(b) Incumplimiento de pagos de capital e interés.

(c) cláusulas de incumplimiento cruzado.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

24

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

	Capital (En miles)	Saldo al 30 de junio de 2025 (En miles de Pesos)	Tasa de interés (%)	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
<u>Préstamos sindicados</u>						
Préstamo Sindicado	USD 59.000	71.265.510	8,75%	USD	21 de enero de 2025	21 de enero de 2027
		71.265.510				
<u>Otras deudas</u>						
Otras deudas		38.433.456				
Sociedades relacionadas (Nota 21)		54.779.347				
Caución a sola firma		1.184.612				
Pagaré		10.943.993				
Descuento de cheques		10.430.000				
Descubiertos bancarios		5.254.185				
Arrendamiento financiero		4.749.873				
Subtotal		125.775.466				
Total deuda financiera		1.544.033.114				

a) Contrato de préstamo Sindicado

Con fecha 21 de enero de 2025, las sociedades GMSA y CTR como deudores y AESA como fiador celebraron un préstamo sindicado local por un monto de capital de USD 59.000 miles ampliable por hasta USD 80.000 miles con las siguientes entidades financieras: Banco Hipotecario S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Córdoba S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El Préstamo Sindicado contempla pagos de amortización mensuales a partir de febrero de 2026 y hasta el 21 de enero de 2027, a una tasa de interés anual del 8,75%.

Los fondos desembolsados serán destinados única y exclusivamente a la cancelación de deuda bajo Pagarés Bursátiles y líneas bancarias existentes.

El préstamo incluye una cesión en garantía y prenda de créditos respecto de todos los derechos de cobro de los Deudores frente al Deudor Cedido en virtud de ciertos PPAs.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

25

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Contrato de préstamo Sindicado (Cont.)

El préstamo sindicado prevé el cumplimiento de compromisos financieros por parte de GMSA y CTR habituales para este tipo de transacciones como limitaciones al endeudamiento, ratios financieros, pagos restringidos, cambios de control de los accionistas, entre otros. Tal como se menciona mas abajo, al 30 de junio de 2025 la Sociedad ha incumplido el pago de servicio de otras deudas, por lo que la deuda al cierre se expone como corriente.

Monto asignado a GMSA: USD 59.000 miles

El saldo de capital por dicho préstamo al 30 de junio de 2025 asciende a USD 59.000 miles y se expone como corriente por incumplimiento de pagos de servicios de otras deudas.

b) Emisión ON Clase XLII y ON Clase XXXII ADICIONAL (Co-emisión GMSA y CTR)

Con fecha 26 de febrero de 2025, GMSA y CTR emitieron ONs que están garantizadas por AESA, con las características detalladas a continuación:

b.1) ON Clase XLII

Valor nominal de las ON Clase XLII a emitirse: \$6.024.952, de los cuales: (100% asignado a GMSA)

- a. \$5.242.049 corresponden a suscripciones a integrarse en efectivo.
- b. \$782.903 corresponden a suscripciones a integrarse con ON Clase XXIX.
- c. \$0 corresponden a suscripciones a integrarse con ON Clase XXXIII.

Interés: TAMAR más un margen del 5,00% nominal anual.

Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

Fecha de Emisión y Liquidación: 26 de febrero de 2025.

Fecha de Vencimiento: 26 de febrero de 2026

Fechas de Pago de Intereses de las ON Clase XLII: Se pagarán en forma trimestral vencida. Los pagos de intereses serán realizados en las siguientes fechas: 26 de mayo de 2025, 26 de agosto 2025, 26 de noviembre de 2025 y el 26 de febrero de 2026. La última Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLII coincidirá con la Fecha de Vencimiento de la Clase XLII.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

26

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Emisión ON Clase XLII y ON Clase XXXII ADICIONAL (Co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

b.1) ON Clase XLII (Cont.)

Fechas de Amortización de la Clase XLII: Las ON Clase XLII serán amortizadas en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLII, es decir, el 26 de febrero de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2025 asciende a. \$6.024.952 y se expone como corriente.

b.2) ON Clase XXXII Adicionales

Valor nominal de las ON Clase XXXII Adicional a emitirse: USD3.686 miles. (USD 3.486 asignado a GMSA)

Valor nominal total de las ON Clase XXXII: US\$6.885 miles.

Tasa de Interés: 9,50% nominal anual.

Precio de Emisión: 102,37% del valor nominal.

Fecha de Emisión y Liquidación: 26 de febrero de 2025.

Fecha de Vencimiento: 30 de mayo de 2026

Fechas de Pago de Intereses de las ON Clase XXXII: Los intereses de las ON Clase XXXII Adicionales se pagarán semestralmente en forma vencida, en las fechas que se detallan a continuación: 30 de mayo de 2025, 30 de noviembre de 2025 y 30 de mayo de 2026. La última Fecha de Pago de Intereses de la Clase XXXI coincidirá con la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXII.

Fechas de Amortización de la Clase XXXII: Las ON Clase XXXII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXII, es decir, el 30 de mayo de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2025 asciende a USD 6.510 miles y se expone como corriente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos

En razón a lo detallado en nota 23 – Capital de Trabajo”, al 30 de junio de 2025 GMSA, CTR y AESA no han realizado los pagos de servicios de los préstamos detallados a continuación:

Detalle de deuda	Fecha de Vencimiento	Moneda	En moneda de origen			
			Capital en miles	Interés en miles	Total en miles	Total en miles de USD
<u>Obligaciones negociables</u>						
Coem GMSA-CTR Clase XXXIX	5/5/2025	USD	-	19.576	19.576	19.576
Coem GMSA-CTR Clase XL	7/5/2025	USD	-	87	87	87
Coem GMSA-CTR Clase XLI	7/5/2025	USD L	-	816	816	816
Coem GMSA-CTR Clase XIX	7/5/2025	UVA	-	1	1	1
AESA Clase XIX	7/5/2025	USD	-	16	16	16
AESA Clase XX	7/5/2025	USD L	-	622	622	622
AESA Clase IX	13/5/2025	UVA	-	6	6	8
AESA Clase XII	14/5/2025	USD L	-	5	5	5
Coem GMSA-CTR Clase XLII	26/5/2025	ARS	-	550.644	550.644	458
AESA Clase VII	28/5/2025	USD L	-	9	9	9
Coem GMSA-CTR Clase XXVI	28/5/2025	USD L	-	88	88	88
Coem GMSA-CTR Clase XV	28/5/2025	USD L	-	42	42	42
AESA Clase III	28/5/2025	USD L	-	6	6	6
Coem GMSA-CTR Clase XXXVI	28/5/2025	USD L	-	1.072	1.072	1.072
Coem GMSA-CTR Clase XXXVII	28/5/2025	USD L	-	1.174	1.174	1.174
AESA Clase XVI	28/5/2025	USD L	-	692	692	692
AESA Clase XVII	28/5/2025	USD L	-	737	737	737
AESA Clase XVIII	30/5/2025	UVA	-	246	246	310
Coem GMSA-CTR Clase XXXVIII	30/5/2025	UVA	-	217	217	273
Coem GMSA-CTR Clase XXXII	30/5/2025	USD	-	324	324	324
Coem GMSA-CTR Clase XXXIII	30/5/2025	ARS	1.109.148	113.913	1.223.061	1.016
Coem GMSA-CTR Clase XXXIV	30/5/2025	UVA	-	59	59	74
Coem GMSA-CTR Clase X	1/6/2025	USD	11.709	3.700	15.409	15.409
AESA Clase X	23/6/2025	USD L	-	267	267	267
						43.082
<u>Contrato de créditos</u>						
JP Morgan	20/5/2025	USD	1.481	100	1.581	1.581
						1.581
<u>Total de préstamos incumplidos</u>						44.663 (*)

(*) USD 2.146 miles corresponden a préstamos incumplidos por parte de CTR y USD 42.517 miles corresponden a préstamos incumplidos por parte de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

28

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

Adicionalmente, durante julio 2025, las Sociedades emisoras han incumplido el pago de interés y capital por un importe aproximado de USD 11.670 miles, correspondientes a los siguientes préstamos: ON Clase XVI Coemisión, ON Clase XX Coemisión, ON Clase XXIII Coemisión, ON Clase XXIV Coemisión y ON Clase XXVII Coemisión.

A la fecha del presente estado financiero separados condensado intermedio, el plazo de gracia para el pago de intereses y capital de las ONs ha vencido sin que las Sociedades emisoras cumplan con el mencionado pago de intereses o capital, resultando en la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento bajo los términos y condiciones de dichas ONs.

Consecuentemente, de conformidad con los términos y condiciones de las ONs, los tenedores de las ONs que configuren las mayorías establecidas en los términos y condiciones de emisión de cada título podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Asimismo, respecto de aquellos títulos valores garantizados, la ocurrencia de tales eventos podría, sujeto a los términos y condiciones de los títulos y de los documentos de garantía aplicables, habilitar a los tenedores a solicitar a los agentes correspondientes la realización de acciones tendientes a la ejecución de las garantías.

Por otro lado, existen ONs y préstamos, que se encuentran al día, pero que posee cláusulas de incumplimiento cruzados, permitiendo a los tenedores que configuren las mayorías establecidas en los términos y condiciones de emisión de cada título solicitar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad se encuentra devengando los intereses compensatorios por los pagos vencidos.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, los préstamos con incumplimiento de pago de capital e interés y los préstamos con cláusulas de incumplimiento cruzadas han sido expuestas como deuda corriente al 30 de junio de 2025.

A la fecha de los presentes estados financieros, los tenedores de las ONs no han declarado la aceleración de los plazos de vencimientos ni han tomado acciones tendientes a la ejecución de las garantías.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

29

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	<u>30.06.25</u>	<u>31.12.24</u>
Tasa fija		
Menos de 1 año	1.472.808.397	247.306.117
Entre 1 y 2 años	58.940.610	99.671.615
Entre 2 y 3 años	-	301.722.405
Más de 3 años	-	486.285.058
	<u>1.531.749.007</u>	<u>1.134.985.195</u>
Tasa variable		
Menos de 1 año	12.284.107	8.474.180
Entre 1 y 2 años	-	413.853
	<u>12.284.107</u>	<u>8.888.033</u>
	<u>1.544.033.114</u>	<u>1.143.873.228</u>

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 asciende aproximadamente a \$253.101 y 378.393 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada ejercicio / período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, el importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Como se menciona más arriba, al 30 de junio de 2025, la Sociedad ha incumplido el pago de los vencimientos de las Obligaciones internacionales, por lo cual la deuda se expone como corriente.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	<u>30.06.25</u>	<u>31.12.24</u>
Pesos argentinos	235.137.042	261.142.238
Dólares estadounidenses	1.308.896.072	882.730.990
	<u>1.544.033.114</u>	<u>1.143.873.228</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

30

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

La evolución de los préstamos de la Sociedad fue la siguiente:

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Préstamos al inicio	1.143.873.228	748.618.588
Incorporación por fusión	234.054.202	-
Préstamos recibidos	411.785.393	368.698.501
Préstamos pagados	(478.757.465)	(318.668.286)
Intereses devengados	76.015.531	63.177.759
Intereses pagados	(35.515.307)	(57.586.472)
Arrendamientos tomados	630.094	89.114
Arrendamientos pagados	(261.324)	(279.380)
Diferencia de cambio	(42.614.984)	(18.082.116)
Diferencia de conversión	218.770.433	99.431.173
Diferencia de cotización UVA	25.542.538	73.858.992
Descubiertos bancarios	(5.997.042)	(1.366.619)
Gastos activados	(3.492.183)	(3.723.975)
Préstamos al cierre	<u>1.544.033.114</u>	<u>954.167.279</u>

NOTA 18: PROVISIONES

	<u>Para créditos por ventas</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.656
Saldo al cierre del ejercicio	<u>2.656</u>

En el rubro provisiones se incluyen las eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de los negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación para provisiones para contingencias de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

NOTA 19: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO

El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	<u>30.06.25</u>	<u>31.12.24</u>
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	112.846.118	52.621.720
	<u>112.846.118</u>	<u>52.621.720</u>
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a cancelar en más de 12 meses	(348.562.996)	(225.439.406)
	<u>(348.562.996)</u>	<u>(225.439.406)</u>
Pasivo por impuesto diferido (neto)	<u>(235.716.878)</u>	<u>(172.817.686)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 19: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto diferido ha sido el siguiente:

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Saldo al inicio	(172.817.686)	(64.553.336)
Incorporación por fusión	(29.557.559)	-
Cargo imputado al estado de resultado	583.638	(1.197.871)
Cargo imputado a otros resultados integrales	(33.925.271)	(8.268.289)
Saldo al cierre	<u>(235.716.878)</u>	<u>(74.019.496)</u>

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Incorporación por fusión</u>	<u>Cargo imputado al Estado de Resultado</u>	<u>Diferencias de conversión</u>	<u>Saldo al 30 de junio de 2025</u>
Créditos por ventas y otros créditos	(279.419)	(8.866)	55.621	(48.327)	(280.991)
Propiedades, planta y equipo	(214.632.910)	(74.929.076)	4.690.932	(48.489.252)	(333.360.306)
Préstamos	(502.906)	228.527	232.340	(45.996)	(88.035)
Otros Pasivos	73.290	16.497	62.210	15.051	167.048
Plan de Pensiones	244.117	95.883	337.498	55.163	732.661
Ajuste por inflación impositivo	(631.484)	(283.778)	611.061	(153.430)	(457.631)
Quebrantos no reconocidos	(5.126)	-	1.080	(1.080)	(5.126)
Quebranto impositivo	52.377.603	45.342.006	(1.987.663)	16.381.511	112.113.457
Inversiones	(6.139.520)	(9.977)	1.049.754	(1.030.875)	(6.130.618)
Inventarios	(3.321.331)	(8.775)	(4.469.195)	(608.036)	(8.407.337)
	<u>(172.817.686)</u>	<u>(29.557.559)</u>	<u>583.638</u>	<u>(33.925.271)</u>	<u>(235.716.878)</u>

Se reconocen activos por impuesto diferido por pérdidas fiscales en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de ganancias fiscales futuras.

El cargo por impuesto a las ganancias se compone de la siguiente manera:

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Impuesto diferido	583.638	(1.197.871)
Prescripción GMP	(2.418)	-
Impuesto a las ganancias	<u>581.220</u>	<u>(1.197.871)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 19: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuesto:

	30.06.25	30.06.24
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(21.517.114)	(115.756.765)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	7.530.990	40.514.868
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	2.794.604	(6.334.747)
Otras diferencias permanentes	(573.967)	(947.455)
Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos	61.085.179	16.855.714
Prescripción IGMP	(2.418)	-
Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos	(70.253.076)	(51.286.400)
Defecto de provisión del ejercicio anterior	(92)	149
Total cargo por impuesto a las ganancias	581.220	(1.197.871)

Los quebrantos por impuesto a las ganancias se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 4 de los estados financieros separados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Los quebrantos impositivos acumulados registrados por la Sociedad que se encuentran pendientes de utilización al 30 de junio de 2025:

Año	ARS	Año de expiración
Quebranto del ejercicio 2023	302.468.676	2028
Quebranto del ejercicio 2025	17.840.844	2030
Total de quebranto al 30 de junio de 2025	320.309.520	

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630. Se destacan las siguientes modificaciones introducidas por la ley:

- Alícuota de Impuesto a las ganancias: se eliminó la tasa fija de ganancias para sociedades y se estableció una escala progresiva, la cual parte de una tasa del 25% para ganancias entre 0 y 5 millones, una tasa del 30% para ganancias entre 5 y 50 millones y una tasa del 35% para ganancias que superen los 50 millones. Asimismo, prevé que los montos fijados en las escalas se actualizarán por la variación del IPC a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.
- Impuesto a los dividendos: se fija la tasa del 7% para este impuesto.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

33

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 19: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

Dichas modificaciones rigen para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuesto:

NOTA 20: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2025	Activos/ Pasivos financieros a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Activos/ Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos e inversiones	70.139.660	80	17.613.941	87.753.681
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	5.358.600	-	5.358.600
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.133.121	2.028.955	-	6.162.076
Activos no financieros	-	-	1.906.814.909	1.906.814.909
Total	74.272.781	7.387.635	1.924.428.850	2.006.089.266
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	81.877.669	-	-	81.877.669
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	1.539.283.241	-	-	1.539.283.241
Arrendamientos financieros	4.749.873	-	-	4.749.873
Pasivos no financieros	-	-	241.853.493	241.853.493
Total	1.625.910.783	-	241.853.493	1.867.764.276
Al 31 de diciembre de 2024				
Al 31 de diciembre de 2024	Activos/ Pasivos financieros a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Activos/ Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos e inversiones	91.130.641	80	20.017.406	111.148.127
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	7.927.090	-	7.927.090
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.217.089	396.443	-	1.613.532
Activos no financieros	-	-	1.365.480.299	1.365.480.299
Total	92.347.730	8.323.613	1.385.497.705	1.486.169.048
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	58.717.064	-	-	58.717.064
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	1.143.296.563	-	-	1.143.296.563
Arrendamientos financieros	576.665	-	-	576.665
Pasivos no financieros	-	-	175.598.998	175.598.998
Total	1.202.590.292	-	175.598.998	1.378.189.290

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

34

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Al 30 de junio de 2025	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Intereses ganados	1.418.710	-	-	-	1.418.710
Intereses perdidos	-	-	(79.656.305)	-	(79.656.305)
Diferencia de cambio, neta	41.232.737	-	(11.488.178)	-	29.744.559
Otros resultados financieros	-	(225.731)	(5.938.398)	(25.542.538)	(31.706.667)
Total	42.651.447	(225.731)	(97.082.881)	(25.542.538)	(80.199.703)

30 de junio de 2024	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Intereses ganados	1.761.257	-	-	-	1.761.257
Intereses perdidos	-	-	(63.582.873)	-	(63.582.873)
Diferencia de cambio, neta	(32.086.040)	-	24.359.109	-	(7.726.931)
Otros resultados financieros	-	6.316.701	(7.944.661)	(51.763.553)	(53.391.513)
Total	(30.324.783)	6.316.701	(47.168.425)	(51.763.553)	(122.940.060)

Estimación del valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El siguiente cuadro presenta los activos y pasivos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024. No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

35

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Al 30 de junio de 2025	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
<i>Inversión en sociedades</i>			
Inversiones en subsidiarias y asociadas	-	84.190.261	84.190.261
Acciones	-	80	80
<i>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>			
Fondos comunes de inversión	3.704.700	-	3.704.700
Títulos públicos	1.653.900	-	1.653.900
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>			
Fondos comunes de inversión	1.980.755	-	1.980.755
Inversiones de corto plazo	48.200	-	48.200
Propiedades, planta y equipo	-	1.785.618.617	1.785.618.617
Total	7.387.555	1.869.808.958	1.877.196.513

Al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
<i>Inversiones en subsidiarias y asociadas</i>			
Acciones	-	65.003.323	65.003.323
<i>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>			
Fondos comunes de inversión	6.050.892	-	6.050.892
Títulos públicos	1.876.198	-	1.876.198
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>			
Fondos comunes de inversión	133.123	-	133.123
Inversiones de corto plazo	263.320	-	263.320
Propiedades, planta y equipo	-	1.286.193.927	1.286.193.927
Total	8.323.533	1.351.197.330	1.359.520.863

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

- Con respecto a Terrenos y Edificios, se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor.
- Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (Ver nota 5.1).

Los procesos de procesos de valoración y los resultados para la determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo, son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año

NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	Ganancia / (Pérdida)	
	30.06.25	30.06.24
<i>a) Ventas de energía</i>		
Otras partes relacionadas:		
Solalban Energía S.A.	-	18.242
	-	18.242
<i>b) Compra de gas y energía</i>		
Otras partes relacionadas:		
Solalban Energía S.A.	(91.245)	(58.781)
RGA (*)	(10.771.045)	(10.243.512)
	(10.862.290)	(10.302.293)
<i>c) Servicios administrativos y gerenciamiento</i>		
Otras partes relacionadas:		
RGA	(4.180.388)	(6.761.546)
CTR	1.051.249	-
GELI	247.657	-
	(2.881.482)	(6.761.546)
<i>d) Alquileres</i>		
Otras partes relacionadas:		
RGA	(130.105)	(86.964)
	(130.105)	(86.964)
<i>e) Otras compras y servicios recibidos</i>		
Otras partes relacionadas:		
BDD - compra de vinos	(87.951)	(18.383)
AESA (1)	-	(48.506)
AJSA - vuelos realizados	(187.230)	(453.354)
RGA - Office 365	(59.231)	(35.209)
RGA - patentes	(3.822)	(191)
	(338.234)	(555.643)
<i>f) Recupero de gastos</i>		
Otras partes relacionadas:		
RGA	653.402	7.830
CTR	1.017.612	127.986
AESA (1)	-	121.622
GELI	424.655	2.635
BDD	2.452	96
	2.098.121	260.169

(*) Corresponden a compra de gas, las cuales en parte son cedidas a CAMMESA, en el marco del Procedimiento para Despacho de Gas Natural para la generación eléctrica.

(1) Sociedad absorbida por GMSA a partir del 1 de enero de 2025, en virtud del proceso de fusión por absorción

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

	<u>Ganancia / (Pérdida)</u>	
	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
<i>g) Intereses generados por préstamos obtenidos</i>		
Otras partes relacionadas:		
CTR	(946.690)	(994.318)
GMOP	(237.725)	(176.747)
RGA	(900.305)	-
GROSA	(1.988.213)	-
	<u>(4.072.933)</u>	<u>(1.171.065)</u>
<i>h) Intereses generados por préstamos otorgados</i>		
Otras partes relacionadas:		
GROSA	-	184.888
Directores / Accionistas	483.800	549.831
	<u>483.800</u>	<u>734.719</u>
<i>i) Otros servicios otorgados</i>		
Otras partes relacionadas:		
AJSA - garantía	-	73
CTR - garantía	29.263	298.313
	<u>29.263</u>	<u>298.386</u>
<i>j) Intereses comerciales</i>		
Otras partes relacionadas:		
RGA	(2.794.847)	(239.449)
	<u>(2.794.847)</u>	<u>(239.449)</u>
<i>k) Venta de propiedad, planta y equipo</i>		
Otras partes relacionadas:		
GLSA - venta	4.153	1.262.447
	<u>4.153</u>	<u>1.262.447</u>

l) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones al 30 de junio de 2025 y 2024 ascendieron a \$846.444 y \$222.879, respectivamente.

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Otras partes relacionadas:		
Sueldos	(846.444)	(222.879)
	<u>(846.444)</u>	<u>(222.879)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

m) Saldos a la fecha de los estados de situación financiera

	30.06.25	31.12.24
<u>Otros créditos no corrientes con otras partes</u>		
<u>relacionadas</u>		
Accionistas	5.032.317	3.904.942
GLSA	5.942.203	3.595.825
CBEI	2.200.466	1.879.974
	13.174.986	9.380.741
 <u>Otros créditos corrientes con otras partes</u>		
<u>relacionadas</u>		
AESA (1)	-	1.108.893
AESA - Mutuo (1)	-	28.392.562
RGA	-	6.631.437
CTR	2.382.809	944.223
BDD	2.368	-
GELI	-	396.964
Directores	6.177	64.309
	2.391.354	37.538.388
 <u>Deudas comerciales corrientes con otras partes relacionadas</u>		
RGA	13.773.949	-
AJSA	-	122.051
Solalban Energía S.A.	648.166	538.283
	14.422.115	660.334
 <u>Otras deudas corrientes con otras partes relacionadas</u>		
BDD	-	2.758
	-	2.758
 <u>Préstamos no corrientes con otras partes relacionadas</u>		
RGA	20.532.411	-
CTR	15.082.472	-
GM Operaciones	4.444.469	-
GROSA	14.719.995	-
	54.779.347	-
 <u>Préstamos corrientes con otras partes relacionadas</u>		
CTR	-	6.858.047
GM Operaciones	-	3.588.544
GROSA	-	12.173.581
	-	22.620.172

(1) Sociedad absorbida por GMSA a partir del 1 de enero de 2025, en virtud del proceso de fusión por absorción.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

n) Préstamos otorgados a partes relacionadas

	30.06.25	30.06.24
Préstamos a Directores / Accionistas		
Saldo al inicio	3.904.942	230.424
Préstamos otorgados	643.575	1.514.913
Intereses devengados	483.800	549.831
Saldo al cierre	5.032.317	2.295.168

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
Directores / Accionistas	3.497.690	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	3.497.690		

q) Préstamos recibidos de partes relacionadas.

	30.06.25	30.06.24
Préstamos de CTR		
Saldo al inicio	(6.858.047)	(5.702.457)
Préstamos recibidos	(9.072.147)	(1.059.052)
Préstamos pagados	1.794.412	-
Intereses devengados	(946.690)	(994.318)
Saldo al cierre	(15.082.472)	(7.755.827)

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
CTR	(10.057.141)	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	(10.057.141)		

	30.06.25	30.06.24
Préstamos de RGAL		
Saldo al inicio	-	-
Incorporación por fusión	(24.401.305)	-
Préstamos pagados	7.000.000	-
Intereses devengados	(900.305)	-
Intereses pagados	900.305	-
Diferencia de conversión	(3.131.106)	-
Saldo al cierre	(20.532.411)	-

	Monto	Tasa de interés	Condiciones
RGAL	(17.039)	8% en USD	Vencimiento: 31 de marzo de 2031
Total en mies USD	(17.039)		

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

40

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

n) Préstamos recibidos de partes relacionadas (Cont.).

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Préstamos de GMOP		
Saldo al inicio	(3.588.544)	(2.531.451)
Préstamos pagados	-	59.673
Intereses devengados	(237.725)	(176.747)
Diferencia de conversión	(618.200)	(327.046)
Saldo al cierre	<u>(4.444.469)</u>	<u>(2.975.571)</u>

<u>Entidad</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Condiciones</u>
GMOP	(2.838)	15% en USD	Vencimiento: 1 año
Total en miles USD	<u>(2.838)</u>		

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Préstamos de GROSA		
Saldo al inicio	(12.173.581)	4.132.864
Préstamos otorgados	-	3.124.454
Préstamos cancelados	351.534	(7.257.318)
Préstamos recibidos	(909.735)	(5.136.957)
Intereses devengados	(1.988.213)	184.888
Saldo al cierre	<u>(14.719.995)</u>	<u>(4.952.069)</u>

<u>Entidad</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Condiciones</u>
GROSA	(11.557.173)	35%	Vencimiento: 1 año, prorrogable a un año más automáticamente
Total en pesos	<u>(11.557.173)</u>		

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Préstamos a AESA		
Préstamos otorgados	-	1.538.000
Saldo al cierre	<u>-</u>	<u>1.538.000</u>

Los créditos con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de servicios prestados y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. No se han registrado provisiones por estos créditos con partes relacionadas en ninguno de los períodos cubiertos por los presentes estados financieros separados condensados intermedios. Las deudas comerciales con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de gas, y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. Las transacciones con partes relacionadas son realizadas en condiciones similares a aquellas realizadas con partes independientes.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: OTROS COMPROMISOS

A continuación, se detallan ciertas obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de energía eléctrica a grandes clientes del MAT al 30 de junio de 2025 y los períodos en los cuales dichas obligaciones deberán concretarse. Los mencionados compromisos se originan a partir de contratos de abastecimiento (energía y potencia) suscriptos entre la Sociedad y los grandes clientes del MAT de acuerdo a normas establecidas por la SE bajo Resolución 1281/06 (Energía Plus). Son contratos denominados en dólares estadounidenses con clientes privados.

<i>Compromisos de venta</i> ⁽¹⁾	Total	Hasta 1 año	De 1 a 3 años
Energía eléctrica y potencia - Plus	\$ 34.928.009	\$ 32.990.621	\$ 1.937.388

(1) Los compromisos se encuentran expresados en miles de pesos y han sido valuados considerando los precios estimados de mercado según las condiciones particulares de cada contrato. Reflejan la valorización de los contratos vigentes al 30 de junio de 2025 con clientes privados bajo la Resolución SE 1281/06.

NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO

La Sociedad presenta al 30 de junio de 2025 un déficit de capital de trabajo de \$1.471.371.115 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente), lo que significa un incremento de \$1.270.197.277 comparación al déficit de capital de trabajo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. El capital de trabajo negativo se incrementó sustancialmente por exponer la gran mayoría de sus deudas financieras como corriente por su incumplimiento. Adicionalmente, ver lo mencionado en nota 17 y nota 26.

Cabe mencionar que el EBITDA(*) por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 ascendió a \$ 100.476.873, equivalente a USD 93.480 miles, en línea con lo proyectado por la gerencia de la Compañía. Adicionalmente, el EBITDA(*) anualizado al 30 de junio de 2025 de GMSA separado era de USD 163.423 miles.

Asimismo, producto de la fusión entre AESA y GMSA con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2025, el EBITDA(*) anualizado proforma de GMSA y AESA ascendió a USD 220.868 al 30 de junio de 2025.

(*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Entre los años 2019 y 2024 la Sociedad y sus subsidiarias invirtieron más de USD 600 millones en un ambicioso plan de inversión para ampliar la capacidad de generación de energía del grupo, incluyendo la ampliación de dos plantas de generación de energía en las provincias de Buenos Aires (Central Térmica Ezeiza) y Córdoba (Central Térmica Modesto Maranzana) y una nueva planta de cogeneración en la provincia de Santa Fe.

Durante principios de 2024, como fue de público conocimiento, CAMMESA paralizó los pagos a generadores y productores de gas por casi 5 meses, con consecuencias económicas y financieras importantes. Dicha decisión tomada en conjunto con la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía, se dio en el marco de la negociación por una quita en los pagos correspondientes a los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

42

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

A fines del mes de mayo 2024, CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 9,6 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago.
- Incremento de la deuda y los costos financieros de las compañías del grupo, producto de una necesidad excepcional de capital de trabajo, en un contexto de tasas de interés e inflación superiores al 100% y 200% anual respectivamente, mientras el tipo de cambio se ajustaba a un ritmo promedio de 27% anual.

Este evento tuvo para el Grupo un fuerte impacto económico y financiero.

La situación anterior se ha combinado con años de condiciones macroeconómicas adversas para la ejecución de un plan de inversión comprometido, las restricciones cambiarias que retrasaron la importación de equipos y CODs programados de la nuevos proyectos, los altos costos de la deuda en pesos tomada para cubrir las necesidades de esos periodos y la volatilidad de los mercados de capitales que impidieron un refinanciamiento completo de los vencimientos del año pasado y elevaron los costos financieros.

Las Sociedades del Grupo han realizado esfuerzos tendientes a refinanciar sus pasivos financieros y a buscar reducir el riesgo de refinanciación, los que incluyeron un canje de distintas clases de obligaciones negociables emitidas en el mercado local en agosto de 2024, un canje de obligaciones negociables internacionales en el mes de en octubre de 2024 y la celebración de un préstamo sindicado bancario a principios de 2025. Debido a una contracción del mercado de capitales de abril y mayo 2025, los resultados de los procesos mencionados más arriba demostraron no ser suficientes para compensar los desbalances que se han originado, generando la situación de iliquidez.

En razón de lo arriba indicado, las sociedades GMSA y CTR han incumplido ciertas obligaciones financieras detalladas en Nota 17 – Préstamos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

43

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

El Directorio, junto con los accionistas, se encuentran analizando distintas alternativas para resolver esta situación a la mayor brevedad posible, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Designar al Sr. Juan Cruz Piccardo como Gerente General quien será encargado de ejecutar los planes de acción fijados por el Directorio.
- 2) Plan de refinanciación de pasivos financieros: Iniciar un proceso de reordenamiento integral de la deuda financiera. (ver nota 37)
- 3) Designar a las firmas Finanzas & Gestión y Rothschild & Co. como sus asesores financieros locales e internacionales, respectivamente. Asimismo, las Sociedades están siendo asesoradas legalmente por la firma local Salaverri, Burgio & Wetzler Malbrán y por la firma internacional Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom LLP.
- 4) Reorganización societaria. Fusión por absorción GMSA y AESA. Los accionistas de las sociedades GMSA y AESA aprobaron el proceso de reorganización societaria cuya fecha efectiva será el 01/01/2025 lo que redundará en:
 - Consolidación de todo el negocio de generación de energía eléctrica en GMSA.
 - Simplificación de las estructuras societarias y administrativas.
 - Reducción de costos aprovechando sinergias operativas e impositivas.
 - Reforzamiento de la estructura patrimonial de las Compañías.

NOTA 24: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín.

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco.

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

44

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 25: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información intermedia que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

Al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de GMSA consideraba el negocio como un solo segmento: el segmento de Energía Eléctrica que incluye la generación y venta de energía eléctrica y el desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramiento, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Por su parte, al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de AESA consideraba, a partir de la habilitación obtenida para la generación y entrega de vapor en febrero 2019, el negocio como dos segmentos, la actividad de generación y venta de Energía Eléctrica, y la actividad de generación y venta de Vapor.

A partir del 1° de enero de 2025, fecha efectiva de fusión de AESA en GMSA (ver Nota 1), el Directorio considera el negocio como dos segmentos, la actividad de generación y venta de Energía Eléctrica, y la actividad de generación y venta de Vapor.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio. Considerando que los ajustes entre las normas anteriores y las NIIF se refieren a conceptos no operativos, dicha información no se ve afectada sustancialmente por la aplicación de las nuevas normas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

45

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 25: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 30.06.25

	<u>Energía</u>	<u>Vapor</u>	<u>Total</u>
Ingresos por ventas	153.725.066	8.417.012	162.142.078
Costo de ventas	(96.686.872)	(5.293.961)	(101.980.833)
Resultado bruto	57.038.194	3.123.051	60.161.245
Gastos de comercialización	(437.324)	(23.945)	(461.269)
Gastos de administración	(8.621.108)	(472.037)	(9.093.145)
Otros ingresos	116.516	6.380	122.896
Otros egresos	(30.075)	(1.647)	(31.722)
Resultado operativo	48.066.203	2.631.802	50.698.005
Ingresos financieros	1.345.063	73.647	1.418.710
Gastos financieros	(78.035.679)	(4.272.740)	(82.308.419)
Otros resultados financieros	654.187	35.819	690.006
Resultados financieros, netos	(76.036.429)	(4.163.274)	(80.199.703)
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	7.570.094	414.490	7.984.584
Resultado antes de impuestos	(20.400.132)	(1.116.982)	(21.517.114)
Impuesto a las ganancias	551.048	30.172	581.220
(Pérdida)/ Ganancia del período	(19.849.084)	(1.086.810)	(20.935.894)

Al 30.06.2024

	<u>Energía</u>	<u>Vapor</u>	<u>Total</u>
Ingresos por ventas	78.960.839	-	78.960.839
Costo de ventas	(42.710.593)	-	(42.710.593)
Resultado bruto	36.250.246	-	36.250.246
Gastos de comercialización	(55.086)	-	(55.086)
Gastos de administración	(4.351.968)	-	(4.351.968)
Otros ingresos	151.332	-	151.332
Otros egresos	(13.372)	-	(13.372)
Deterioro de activos financieros	(6.698.581)	-	(6.698.581)
Resultado operativo	25.282.571	-	25.282.571
Ingresos financieros	1.761.257	-	1.761.257
Gastos financieros	(66.981.082)	-	(66.981.082)
Otros resultados financieros	(57.720.235)	-	(57.720.235)
Resultados financieros, netos	(122.940.060)	-	(122.940.060)
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	(18.099.276)	-	(18.099.276)
Resultado antes de impuestos	(115.756.765)	-	(115.756.765)
Impuesto a las ganancias	(1.197.871)	-	(1.197.871)
(Pérdida)/ Ganancia del período	(116.954.636)	-	(116.954.636)

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

46

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 26: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen, y es esperable continúen mostrando, una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del PBI para 2025 en términos interanuales se estima en torno al 5%.
- La inflación acumulada de seis meses al mes de junio de 2025 alcanzó el 15,10%. La inflación interanual de junio llegó a 39,42%.
- Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2025, la variación de la cotización UVA aumento un 16,6
- Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2025, el peso se depreció 16,8% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año concluyendo a la fecha con las reglamentaciones correspondientes.

A fines de julio de 2024, BCRA avanzó en el proceso de remover y flexibilizar ciertas regulaciones de acceso al mercado de cambios, que tiene como objetivo final la eliminación total de las restricciones. En este sentido, BCRA decidió acortar los plazos para las empresas que accedan al Mercado Libre de Cambios (MLC) para pagar importaciones, subir el monto que los exportadores de servicios no están obligados a liquidar en el MLC y permitir que las personas que habían recibido alguna ayuda por parte del Estado durante la pandemia o que se benefician con subsidios a los consumos de servicios públicos puedan realizar operaciones cambiarias a través de títulos valores en moneda extranjera.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

47

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 26: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

En abril 2025, el BCRA inicio la Fase 3 del programa económico comenzado el 10 de diciembre de 2023. En esta nueva etapa, (i) la cotización del dólar en el Mercado Libre de Cambios (MLC) podrá fluctuar dentro de una banda móvil entre \$1.000 y \$1.400, cuyos límites se ampliarán a un ritmo del 1% mensual, (ii) se elimina el dólar blend, se eliminan las restricciones cambiarias a las personas humanas, se permite la distribución de utilidades a accionistas del exterior a partir de los ejercicios financieros que comienzan en 2025 y se flexibilizan los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior, y (iii) se refuerza el ancla nominal perfeccionando el marco de política monetaria en el que no hay emisión de pesos por parte de BCRA para el financiamiento del déficit fiscal o para la remuneración de sus pasivos monetarios.

Más allá de las reformas realizadas, no es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección del Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados condensados intermedios. Este contexto, junto con otros factores, ha limitado el acceso a mercado de capitales y las renegociaciones con bancos locales, generando una situación de iliquidez. Ver Nota 17 (Préstamos) y Nota 23 (Capital de trabajo).

Los estados financieros separados condensados intermedios de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

48

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 27: CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO Y DEVENGAMIENTO DE INTERESES

La composición de los créditos y deudas al 30 de junio de 2025 según su plazo de cobro o pago y sus pautas de actualización, se detallan en el siguiente cuadro:

	Créditos por ventas	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Otros créditos	Deudas comerciales	Préstamos	Remuneración y deudas sociales	Deudas fiscales y pasivo por impuesto diferido	Plan de beneficios definidos	Otras deudas
en miles de \$									
A vencer									
1º trimestre	53.468.767	2.580.075	6.935.708	39.678.376	1.451.618.431	1.503.039	2.096.360	3.866	1.329.481
2º trimestre	-	926.175	1.042.798	5.599.912	-	894.934	-	3.865	-
3º trimestre	-	926.175	1.042.798	-	-	-	-	3.865	-
4º trimestre	-	926.175	3.440.329	-	-	-	-	3.865	-
Más de 1 año	-	-	20.718.648	-	58.940.610	-	235.716.878	1.626.821	-
Subtotal	53.468.767	5.358.600	33.180.281	45.278.288	1.510.559.041	2.397.973	237.813.238	1.642.282	1.329.481
De plazo vencido	1.104.553	-	-	35.269.900	33.474.073	-	-	-	-
Total al 30.06.25	54.573.320	5.358.600	33.180.281	80.548.188	1.544.033.114	2.397.973	237.813.238	1.642.282	1.329.481
Que no devengan interés	53.468.767	-	27.760.685	45.278.288	-	2.397.973	236.948.811	-	1.329.481
A tasa fija	-	-	-	-	(1) 1.531.749.007	-	864.427	1.642.282	-
A tasa variable	1.104.553	5.358.600	5.419.596	35.269.900	(1) 12.284.107	-	-	-	-
Total al 30.06.25	54.573.320	5.358.600	33.180.281	80.548.188	1.544.033.114	2.397.973	237.813.238	1.642.282	1.329.481

(1) Ver nota 17

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 28: ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO

Rubros	Clase y monto de moneda distinta al peso argentino		Cambio Vigente al cierre (1)	Importe contabilizado 31.03.25	Importe contabilizado 31.12.24
en miles de \$					
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos					
Partes relacionadas	USD	1.833	1.200,50	2.200.466	1.879.974
Total del no activo corriente				2.200.466	1.879.974
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivos y equivalentes en efectivo					
Caja	USD	1	1.196,00	1.196	1.029
Bancos	USD	2.852	1.196,00	3.410.998	352.505
Créditos por ventas					
Deudores por ventas - Energía Plus	USD	5.872	1.196,00	7.022.912	8.004.591
Deudores por ventas - Res. 220/07 - Res. 1/19 - Res. 21/17	USD	8.057	1.196,00	9.636.172	13.282.332
Deudores por ventas - Venta de vapor	USD	235	1.196,00	281.060	-
Otros créditos					
Partes relacionadas	USD	-	1.200,50	-	35.024
Otros créditos	USD	4.038	1.196,00	4.829.480	6.259.081
Total del activo corriente				25.181.818	27.934.562
Total del activo				27.382.284	29.814.536
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras					
Partes relacionadas	USD	20.805	1.200,50	24.976.880	-
Préstamo	USD	2.562	1.205,00	3.087.667	791.081.328
Total del pasivo no corriente				28.064.547	791.081.328
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Proveedores comunes	CNY	7.806	168,21	1.313.022	-
Proveedores comunes	Euros	241	1.420,21	342.271	138.586
Proveedores comunes	USD	35.775	1.205,00	43.108.875	18.880.440
Proveedores comunes	SEK	68.621	128,08	8.789.026	5.093.862
Deudas financieras					
Partes relacionadas	USD	-	1.200,50	-	3.588.544
Préstamo	USD	1.062.931	1.205,00	1.280.831.525	88.061.118
Total de pasivo corriente				1.334.384.719	115.762.550
Total del pasivo				1.362.449.266	906.843.878

(1) Tipo de cambio vigente al cierre del período según Banco Nación. En el caso de los saldos con partes relacionadas se utiliza un tipo de cambio promedio.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

50

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 29: INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

La Sociedad lleva a cabo sus negocios a través de varias subsidiarias y asociadas. A continuación, se expone la evolución en las inversiones en subsidiarias y asociadas de la Sociedad para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y 2024 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Inicio del ejercicio	65.003.323	36.092.834
Aportes de capital	-	13.743.067
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	7.984.584	(18.099.276)
Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas	(2.084.521)	(1.003.470)
Otros resultados integrales - Diferencia de conversión	13.286.875	12.710.761
Cierre del ejercicio	<u>84.190.261</u>	<u>43.443.916</u>

A continuación, se detallan las inversiones y los valores de las participaciones mantenidas por la Sociedad en subsidiarias y asociadas al 30 de junio de 2025 como también la participación de la Sociedad en los resultados de estas compañías correspondientes a los períodos seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Nombre de la sociedad	Sede de la sociedad	Actividad principal	Acciones Ordinarias 1 voto	Valor de la participación del Grupo sobre el patrimonio neto		Participación del Grupo sobre los resultados		Diferencia de conversión		% de participación accionaria		Último estado financiero ⁽¹⁾		
				30.06.25	31.12.24	30.06.25	30.06.24	30.06.25	30.06.24	30.06.25	30.06.24	Capital social (valor nominal)	Resultado del período	Patrimonio neto
Sociedades Subsidiarias														
CTR	Argentina	Energía eléctrica	54.802.853	59.288.079	47.321.306	3.443.222	(6.216.944)	8.603.574	3.975.457	75%	75%	73.070	4.590.962	79.330.952
GROSA	Argentina	Energía eléctrica	805.452.226	15.973.146	13.193.329	613.284	(3.255.101)	2.166.533	4.849.143	95%	95%	3.282.039	645.562	16.813.835
GLSA	Argentina	Energía eléctrica	16.156.050	3.376.625	457.087	3.021.442	(8.512.961)	1.902.594	2.514.643	95%	95%	17.006.368	3.180.466	18.246.209
Sociedades Asociadas														
GM OPERACIONES	Perú	Energía eléctrica	3.375.250	2.211.046	1.166.965	862.380	83.213	181.701	10.326	25%	25%	234.016	3.449.520	8.844.183
Solalban Energía S.A.	Argentina	Energía eléctrica	73.184.200	3.341.365	2.864.636	44.256	(197.483)	432.473	1.361.192	42%	42%	174.248	105.371	7.955.632
				<u>84.190.261</u>	<u>65.003.323</u>	<u>7.984.584</u>	<u>(18.099.276)</u>	<u>13.286.875</u>	<u>12.710.761</u>					

⁽¹⁾ Información de los estados financieros al 30 de junio de 2025 bajo NIIF. Información requerida por el Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES

Póliza todo riesgo operativo con cobertura por pérdida de beneficios

La Sociedad cuenta con un seguro de Todo Riesgo Operativo que cubre todo daño o pérdida física, súbita y accidental, incluyendo averías de maquinarias y pérdida de beneficio consecuencial, de hasta 12 meses, directa y totalmente atribuibles a cualquier causa. Dicha póliza tiene por objeto cubrir las pérdidas generadas como consecuencias de la paralización de las actividades ocasionadas por el siniestro, tanto en lo referente al beneficio que deja de realizarse como así también a los gastos que continúa soportando la Sociedad a pesar de su inactividad, de manera tal que el asegurado se encuentre en igual situación financiera en que hubiera estado de no haber ocurrido el siniestro.

Este seguro rige para todo bien físico de cualquier tipo y descripción, que no se encuentre expresamente excluido en el texto de la póliza, pertenecientes al asegurado o que se encuentren bajo su cuidado, custodia o control o por los que haya asumido responsabilidad de asegurar ante cualquier daño, o por los cuales el asegurado pueda adquirir interés asegurable.

Es muy importante destacar que el 30 de noviembre de 2024 se ha renovado, con una vigencia de 12 meses, la póliza de seguros de Todo Riesgo Operativo de todas las generadoras del Grupo Albanesi a través de aseguradoras de primera línea como son: Starr Insurance Companies, Nación Seguros, Federación Patronal, La Meridional, Chubb y Sancor Seguros.

Póliza todo riesgo construcción y montaje

Las obras por instalación o ampliación de capacidad que están siendo desarrolladas por la Sociedad se encuentran aseguradas por una póliza de seguro de Todo Riesgo Construcción y Montaje, la cual cubre todos los daños que se produzcan de forma accidental o imprevisible en la obra civil durante su ejecución, incluidos los que tengan su origen en los fenómenos de la naturaleza; siempre y cuando no se encuentre expresamente excluido en el texto de póliza.

Dicha póliza también incluye la cobertura de atraso en puesta en marcha (Alop), de hasta 12 meses, asegurando el margen comercial esperado del negocio por ventas de energía y potencia, descontando costos variables durante el período que tarde la reparación o reemplazo del siniestro ocurrido.

Una vez que los equipos entren en operaciones, los nuevos bienes quedarán cubiertos mediante la póliza de Todo Riesgo Operativo que el Grupo Albanesi tiene contratada, y la cual da cobertura a todas las centrales que se encuentran operativas.

Responsabilidad civil:

Dichas pólizas cubren la Responsabilidad Civil emergente del asegurado, como consecuencia de lesiones y/o muerte de terceros y/o daños a la propiedad de terceros, provocados y/o derivados del desarrollo de la actividad del asegurado y Responsabilidad Civil Productos, sujeto a términos, condiciones, limitaciones y exclusiones establecidos en la póliza.

Las mismas se encuentran estructuradas de la siguiente manera:

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
52

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Responsabilidad civil:

Se contrató una póliza individual para cada una de las compañías del Grupo, con un límite de indemnización de USD 1.000 miles por evento y por ubicación con dos reposiciones durante la vigencia de la póliza.

Adicionalmente se contrató una póliza en común para todas las compañías, con un límite de indemnización de USD 9.000 miles por evento y en la vigencia de la póliza en exceso de USD 1.000 miles. (pólizas individuales), con dos reposiciones de límite exclusivamente para Responsabilidad Civil Operaciones y sin reposiciones para Responsabilidad Civil Productos.

Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos (D&O):

Esta póliza cubre todas aquellas acciones o toma de decisiones que realizan los directores y/o ejecutivos en su calidad de tal, fuera del servicio profesional o propiamente tal de la empresa donde trabajan, como por ejemplo: despidos de empleados, contrataciones, decisiones financieras, de publicidad y marketing, fusiones o adquisiciones, declaraciones de los accionistas, asientos contables, la que también pueden ser realizadas con negligencia o culpa, error, ignorancia o imprudencia y producir daño económico a un empleado, accionista o a un tercero. No cubre acciones dolosas.

También cubre a la empresa frente a reclamaciones bursátiles o de sus tenedores de bonos o valores.

Cubre el patrimonio personal de los Directores y/o Ejecutivos, presentes, pasados o futuros, y a la empresa frente al mercado de capitales.

Seguro Automotor:

Este seguro ampara los daños a los vehículos propios, y cubre la responsabilidad civil extracontractual del propietario, usuario o conductor del vehículo automotor que protagoniza un accidente por el cual terceras personas sufren lesiones o fallecen.

Seguros de Accidentes personales:

Cubre los riesgos de muerte, invalidez y los gastos de la asistencia médica y farmacéutica como consecuencia de un accidente de trabajo.

Seguros de transportes:

La Sociedad cuenta con una póliza de seguro que cubre los transportes de todas las generadoras del Grupo Albanesi bajo la modalidad de declaración jurada a mes vencido. La misma cubre las pérdidas o daños que puedan sufrir los bienes del asegurado con motivo de su movilización durante el transporte, el mismo puede ser internacional, nacional o urbano, ya sea por transporte terrestre, aéreo o marítimo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

53

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Caución Directores:

Es la garantía exigida por la Ley de Sociedades (Ley 19.550, art. 256 párrafo 2º) a los directores de sociedades anónimas y a los integrantes de los órganos de administración de otras sociedades (SRL, SCA). Dicha garantía cubre a la Sociedad ante el incumplimiento de las obligaciones del Director o Socio Gerente en el desempeño de sus funciones.

Garantías Aduaneras:

Importación temporal: dicha garantía evita el pago de los derechos correspondientes por el ingreso de mercaderías al país, siempre y cuando sean exportadas en un plazo determinado, momento en el cual se desafecta la garantía.

Exportación temporal: se garantizan el monto de los derechos correspondientes por exportación sobre aquellas mercaderías exportadas que luego son reimportadas.

Caución Financiera:

Garantiza que el dinero recibido, por parte del cliente, en concepto de anticipo, va a ser aplicado al efectivo cumplimiento del contrato pactado.

Caución ENES:

Envíos escalonados: Importación o exportación de mercaderías a través del régimen de envíos escalonados. Se garantiza la eventual diferencia que surja del tratamiento tributario de las partes con relación al total.

Caución Judicial:

El seguro de caución para garantías judiciales pone a disposición de los litigantes un medio idóneo para garantizar sus obligaciones procesales cuando el Código respectivo así lo exige.

Estas coberturas se aplican tanto en los casos en que el juez interviniente haya ordenado la traba de una medida cautelar, como en aquellos en que se haya dispuesto la constitución de la contracautela: Sustitución de medidas cautelares: mediante esta póliza puede sustituirse la medida cautelar sufrida por el demandado en un juicio, liberando de esta manera el patrimonio afectado por dicha medida.

Contracautela: es la garantía que debe prestar quien ha solicitado la traba de una medida cautelar para garantizar los daños y perjuicios que pudiera ocasionar en caso de haberla pedido sin derecho.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

54

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Caución Ambiental:

La Póliza de Caucción por Riesgo de Daño Ambiental de Incidencia Colectiva cubre la exigencia de Garantía Ambiental establecida en la Ley General de Ambiente N° 25.675, Art. 22, de acuerdo con lo establecido por los organismos de aplicación.

Seguro técnico para equipos contratistas:

Ampara los daños que sufran las maquinarias y los equipos a partir del momento en que se encuentran efectuando su función específica y/o en depósito terrestre, incluyendo su eventual tránsito y transporte terrestre.

Seguro de vida obligatorio:

El Seguro Colectivo de Vida Obligatorio es una cobertura que obligatoriamente el empleador debe contratar a favor de sus empleados. El mismo cubre el riesgo de muerte del trabajador en relación de dependencia, por cualquier causa, sin limitaciones de ninguna especie, las 24 horas del día dentro o fuera del país.

La suma asegurada es de \$ 1.632.576, según lo establece la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Seguro de Vida (LCT):

Dicho seguro cubre ante las obligaciones emergentes de la Ley de Contrato del Trabajo, ya que la empresa debe responder con una indemnización frente a la invalidez total y permanente o al fallecimiento del empleado, cualquiera sea el motivo.

Seguro de Vida Colectivo:

La Sociedad ha contratado una Póliza de Seguro de Vida Colectivo, en beneficio de todos los empleados del Grupo. El mismo protege otorgando indemnización en caso de muerte, pérdidas parciales por accidente, incapacidad total y permanente, anticipo por enfermedades graves, trasplante de órganos y nacimiento de hijo póstumo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

55

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Tipo de riesgo	Monto asegurado 2025	Monto asegurado 2024
Todo riesgo operativo - daños materiales	USD 1.268.000.000	USD 1.048.000.000
Todo riesgo operativo - pérdida de beneficios	USD 250.801.755	USD 197.547.329
Responsabilidad civil (primaria)	USD 6.000.000	USD 5.000.000
Responsabilidad civil (en exceso)	USD 9.000.000	USD 9.000.000
Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos	USD 15.000.000	USD 15.000.000
Automotor	\$ 682.450.000	\$ 1.401.059.407
Accidentes personales	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Accidentes personales	USD 1.000.000	USD 1.000.000
Seguro de transporte mercado nacional / internacional	USD 10.000.000	USD 5.000.000
Caución directores	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Caución derechos aduaneros	\$ 120.280.747	\$ 7.174.083.237
Caución ejecución contrato	-	\$ 13.815.664.000
Caución ENES	\$ 37.163.075.078	\$ 27.853.154.766
Caución judicial	\$ 773.276	\$ 4.173.276
Caución ambiental	\$ 2.558.567.154	\$ 1.120.538.885
Seguro tecnico equipos	USD 1.215.471	USD 969.936
Vida - Vida obligatorio	\$ 1.632.576	\$ 858.000
Vida - Colectivo de vida (LCT)	Incapacidad: 1 sueldo por año Muerte: 1/2 sueldo por año	Incapacidad: 1 sueldo por año Muerte: 1/2 sueldo por año
Vida - Adicional colectivo de vida	24 sueldos	24 sueldos

NOTA 31: GARANTÍAS OTORGADAS POR OPERACIONES FINANCIERAS DE SUS SUBSIDIARIAS Y PARTES RELACIONADAS

A continuación, se detallan garantías otorgadas por GMSA por operaciones financieras de sus subsidiarias y partes relacionadas:

A favor	Tipo de garantía	Entidad	Bien /Destino	Desde	Hasta	Importe garantizado en miles	Saldo en miles
AJSA	Garante	Export Development Canadá	Leasing aeronave Bombardier Inc. Model BD-100-1A10 (Challenger 350 Variant)	19/7/2017	19/7/2027	USD 16.480	USD 8.483

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 32: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA

Con fecha 12 de enero de 2022, GMSA ha resultado adjudicada en el marco del Proceso de Selección por Adjudicación Abreviada del “Proyecto de Modernización Refinería Talara - Proceso De Contratación Del Servicio De Gestión Operativa De Las Unidades Auxiliares De La Refinería Talara (Paquete 4)”, convocado por Petróleos del Perú SA.

El objeto de la Licitación ha sido contratar una persona jurídica especializada para que asuma la gestión operativa del Paquete 4 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, localizada en la Ciudad de Talara, distrito de Pariñas, Perú.

El Paquete 4 se encuentra conformado por los siguientes componentes:

- Unidades de Cogeneración eléctrica (GE), 100MW.
- Unidad de Distribución de Agua para Calderas (SGV).
- Unidad de Tratamiento de Condensados (RCO).
- Estaciones Eléctricas (GE2, GE1).

De tal forma, la contratación incluye derecho de usufructo a favor de GMSA sobre los activos que conforman el Paquete 4, un contrato de suministro a Petroperú de electricidad, vapor y agua para calderas y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

Con el propósito de operar la planta de cogeneración en Talara, GMSA, GROSA y CBEI LLC constituyeron el 14 de enero del 2022 una sociedad anónima cerrada en el Perú denominada GM Operaciones S.A.C.

Al 30 de junio de 2025, GMSA posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última.

Así, GMOP, con fecha 14 de noviembre de 2022 suscribió -junto con Petróleos del Perú – Petroperú SA, dos contratos complementarios a fin de operar y mantener la Central de Cogeneración identificada como Paquete 4: Por un lado, un contrato de usufructo a través del que se le otorga GMOP (i) el derecho real de usufructo sobre el área que abarca la Central de Cogeneración, y (ii) se regulan las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de GMOP sobre los activos que conforman el Paquete 4 y, por el otro, un contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderas para abastecer la Refinería Talara y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

57

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 32: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA (Cont.)

Con fecha 3 de abril de 2024, GMSA., GROSA y CBEI LLC, como accionistas de GMOP, firmaron un acuerdo de accionistas donde se regulan los derechos y obligaciones de ellos entre sí, con las siguientes principales características:

Vigencia: el Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo y se extenderá indefinidamente mientras las Partes se mantengan como accionistas de GMOP, y ésta última mantenga su existencia jurídica.

Designación de Gerente General: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará al Gerente General de GMOP.

Designación de Apoderados: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará a los apoderados y definirá el alcance del otorgamiento de poderes en favor de dichos apoderados.

Falta de Acuerdo en las sesiones de la Junta de Accionistas.: En situaciones de empate en cualquier votación en las Juntas Generales de Accionistas, GMSA tendrá el derecho de desempatar y decidir el sentido de la votación.

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

NOTA 33: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP)

Con fecha 3 de abril de 2024, GMSA., GROSA y CBEI LLC, como accionistas de GMOP, firmaron un acuerdo de accionistas donde se regulan los derechos y obligaciones de ellos entre sí, con las siguientes principales características:

Vigencia: el Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo y se extenderá indefinidamente mientras las Partes se mantengan como accionistas de GMOP, y ésta última mantenga su existencia jurídica.

Designación de Gerente General: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará al Gerente General de GMOP.

Designación de Apoderados: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará a los apoderados y definirá el alcance del otorgamiento de poderes en favor de dichos apoderados.

Falta de Acuerdo en las sesiones de la Junta de Accionistas.: En situaciones de empate en cualquier votación en las Juntas Generales de Accionistas, GMSA tendrá el derecho de desempatar y decidir el sentido de la votación.

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP.

A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

58

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 34: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, de ajuste de capital y prima de emisión, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

	Incorporación por			
	Inicial	fusión (Nota 1)	Variación	Cierre
Capital	2.288.124	63.110	436.219	2.787.453
Ajuste de capital	19.005.342	-	3.468.823	22.474.165
Prima de emisión	18.775.971	9.200.192	6.181.383	34.157.546
Total	40.069.437	9.263.302	10.086.425	59.419.164

NOTA 35: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL

a) CENTRAL TÉRMICA EZEIZA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CTE. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CTE se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 7 de noviembre de 2023 (y así permanece fijada en la actualidad).

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente a USD 20.286 miles.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 18 de julio y 22 de noviembre de 2023, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 89 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 35: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

a) CENTRAL TÉRMICA EZEIZA (Cont.)

Por lo expuesto, al 30 de junio de 2025 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

El 10 de diciembre de 2024 se firmó una nueva adenda en la que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 28 de febrero de 2024, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

Con fecha 17 de abril de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que en virtud de la Adenda firmada, es esperable la no aplicación de multas para GMSA.

b) CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CT Maranzana. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CT Maranzana se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 15 de junio de 2024.

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fecha 12 de junio de 2024, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 110 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

60

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 35: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

b) CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA (Cont.)

El 10 de diciembre de 2024 se firmó una nueva adenda en la que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 3 de octubre de 2024.

Con fecha 18 de diciembre de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por GMSA son sólidos y suficientes para una ampliación adicional del plazo de prórroga, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga adicional efectuado por GMSA.

Por lo expuesto, al 30 de junio de 2025 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

NOTA 36: CONTRATO MUTUO CON RGA

Con fecha 19 de diciembre de 2016, AESA (sociedad absorbida) celebró con RGA un acuerdo de mutuo en el cual se establece otorgar un préstamo a AESA por la suma de USD 20 millones, con el fin de poder cumplir con los compromisos asumidos para el desarrollo, construcción y puesta en marcha de la Central.

Con fecha 28 de marzo de 2025, RGA celebró con GMSA una enmienda al contrato de préstamo con los siguientes puntos detallados:

El Prestamista acuerda extender el Préstamo al Prestatario por un monto de USD17.039.345 para los propósitos acordados.

El Prestatario reembolsará el monto principal del Préstamo en su totalidad para el 31 del mes de marzo de 2031.

El Préstamo devengará intereses a una tasa del 8% anual que es una tasa de mercado prevaleciente para préstamos subordinados similares. Dichos intereses se pagarán en forma trimestral el último día de los meses marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

61

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: HECHOS POSTERIORES

a) Aspectos regulatorios – Decreto 450/2025 adecuaciones a las Leves N° 15.336 y N° 24.065

Con fecha 7 de julio de 2025, se publicó el decreto 450/2025 se prueba las Adecuaciones a la Ley N° 15.336 y Ley N° 24.065.

El art. 2° de la Ley 24.065 detalla los objetivos para la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de electricidad:

- proteger adecuadamente los derechos de los usuarios; promover la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo habilitando la celebración de contratos a término de energía eléctrica;
- promover la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación de transporte y distribución de electricidad;
- regular las actividades del transporte y la distribución de electricidad, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables, sobre la base de los costos reales del suministro a fin de cubrir las necesidades de inversión y garantizar la prestación continua y regular de los servicios públicos;
- conforme los principios tarifarios de la presente ley; incentivar el abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad fijando metodologías tarifarias apropiadas;
- alentar la realización de inversiones privadas en producción, transporte y distribución, asegurando la competitividad de los mercados donde sea posible;
- asegurar, tanto como sea posible, la libertad de elección de los consumidores de energía eléctrica en las relaciones de consumo;
- establecer procedimientos ágiles para la operatividad inmediata de señales económicas que vinculen calidad con precio;
- promover la eficiente diversificación de la matriz energética, la incorporación de nuevas tecnologías, la medición inteligente y la gestión de demanda, favoreciendo la implementación de mecanismos y sistemas para ello;
- propiciar el comercio internacional de energía eléctrica y la integración de los sistemas regionales en condiciones de seguridad del suministro y confiabilidad; y
- adoptar los recaudos que sean necesarios para alcanzar la autosuficiencia económico-financiera del sistema eléctrico argentino.

Se fija un período de transición de 24 meses, contado desde la fecha de entrada en vigencia del decreto, para la modificación de las reglamentaciones y la normativa complementaria que resulte necesaria, conforme las adecuaciones mencionadas anteriormente.

La SE deberá desarrollar todas las acciones necesarias para una transición gradual, ordenada y previsible hacia los objetivos fijados anteriormente (art. 2° de la Ley N° 24.065) y la plena aplicación de la presente norma y su reglamentación.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
62

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

a) Aspectos regulatorios – Decreto 450/2025 adecuaciones a las Leves N° 15.336 y N° 24.065 (Cont.)

Durante el período de transición, la SE deberá dictar las normas necesarias para:

- 1) Procurar la desconcentración (vertical-horizontal-Inter-sectorial) y un mercado de competencia de hidrocarburos en orden a la libre contratación del combustible por los productores eléctricos. Dictará la normativa que resulte necesaria para evitar situaciones que conlleven la conformación o abuso de posiciones dominantes en dicho mercado.
- 2) Asegurar la efectiva vigencia de las medidas de garantía tendientes a regularizar la cobranza y asegurar la cobrabilidad de los contratos con los distribuidores de energía eléctrica.
- 3) Establecer criterios de remuneración de la generación térmica que permitan a las empresas una mayor eficiencia en la adquisición de GN-GNL-GO-Fuel.
- 4) Establecer los mecanismos progresivos de transferencia a la Demanda de Distribuidores y Grandes Usuarios del MEM de los distintos contratos de compraventa de energía eléctrica suscriptos con CAMMESA en representación de la Demanda del MEM.
- 5) Establecer el mecanismo de transferencia a la Oferta del MEM de los distintos contratos de compraventa de combustible suscriptos por CAMMESA.
- 6) Revisar la totalidad de las normas que integran “Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y Cálculo de Precios en el Mercado Eléctrico Mayorista” (Los Procedimientos), dictadas durante la emergencia a efectos de definir su derogación o su término máximo de vigencia durante el Período de Transición.

b) Renuncia y designación de directores titulares y suplentes

Con fecha 21 de julio de 2025, el Directorio y la Asamblea de Accionistas Extraordinaria de GMSA ha aceptado la renuncia los directores titulares (Guillermo Gonzalo Brun, Julián Pablo Sarti, Juan Gregorio Daly, María Soledad Barbini, María Eleonora Bauzas, Oscar Camilo De Luise y Ricardo Martín López), de los directores suplentes (María Andrea Bauzas y Jorge Hilario Schneider) y del síndico suplente (Marcelo Rafael Tavarone)

Adicionalmente, con fecha 21 de julio de 2025, la Asamblea de Accionistas Extraordinario de GMSA ha designado nuevos directores, quedando conformado de la siguiente manera el directorio: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente: Dario Silva Villagrán, Directores Titulares: Maria Eleonora Bauzas, Tomas Vedoya y Damian Barreto; Director Suplente: Julian Pablo Sarti y Oscar Camilo De Luise.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

63

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

c) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XV y XVI

Con fecha 28 de julio de 2025, GMSA ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ON Clases XV y XVI para:

- (1) obtener una extensión de 18 meses de las próximas Fechas de Amortización Clase XV y de 36 meses de las próximas Fechas de Amortización Clase XVI, conforme el cronograma de pagos incluido en la sección “La Solicitud de Consentimiento — Modificaciones Propuestas – 3) Cronograma de Pagos”. Los pagos de interés se mantienen sin variaciones;
- (2) modificar temporalmente el flujo de fondos de los Derechos Cedidos bajo el Fideicomiso de Garantía y Pago para que desde la Fecha de Entrada en Vigencia hasta el 1 de marzo de 2026 (el “Período de Reestructuración”) la totalidad de los Derechos de Cobro sean transferidos por el Deudor Cedido a la Cuenta de Ingresos en Pesos, y luego el excedente sea liberado a GMSA;
- (3) dispensar el Evento de Incumplimiento configurado por el incumplimiento de pago de ciertos endeudamientos financieros por parte de GMSA durante un período de tiempo determinado;
- (4) eliminar de forma prospectiva el Evento de Incumplimiento que se podría gatillar por un eventual Cambio de Control;
- (5) incluir una prenda de acciones representativas del 75% del capital social y de los votos de GLSA como una garantía adicional de las ON; y
- (6) incluir un evento de prepago obligatorio adicional de las ON.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

64

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

c) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XV y XVI (Cont.)

A continuación, se incluyen las principales fechas y horarios a tener en cuenta en relación con la Solicitud de Consentimiento:

Fecha	Día y Hora	Acontecimiento
Fecha de Registro	Al cierre del 30 de julio de 2025.	Fecha en la que los tenedores deben tener ON registradas a su nombre para poder participar en la Solicitud de Consentimiento.
Fecha de Expiración	Al cierre del 11 de agosto de 2025, salvo que fuera prorrogada a exclusivo criterio de GMSA.	La fecha límite para que los Tenedores otorguen Consentimientos válidamente para participar en la Solicitud de Consentimiento, salvo que sea extendida por GMSA.
Fecha de Entrada en Vigencia	De inmediato una vez publicada la Enmienda al Suplemento.	La fecha de la Enmienda al Suplemento y de entrada en vigencia de las Modificaciones Propuestas.
Fecha de Pago de la Contraprestación Por Consentimiento	Al tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración	La fecha en la que se pagará la Contraprestación por Consentimiento a los Tenedores que hayan prestado válidamente sus Consentimientos antes de la Fecha de Expiración.

Consentimientos Requeridos: De conformidad con los términos y condiciones de las ON previstos en el Suplemento y la Ley de Obligaciones Negociables, la adopción de las Modificaciones Propuestas requiere el voto afirmativo de los Tenedores que representen el 75% de capital de cada Clase de ON (de manera individual y de cada una de las Clases) en circulación en ese momento.

Contraprestación por Consentimiento: Sujeto a que GMSA haya obtenido los Consentimientos Requeridos, los Tenedores que hubiesen prestado válidamente su Consentimiento antes de la Fecha de Expiración, recibirán el tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración una Contraprestación por Consentimiento equivalente a un monto fijo de \$33.000 (Pesos treinta y tres millones), que será repartida entre los Tenedores que hubieran emitido válidamente su Consentimiento, a pro rata en función del valor nominal original que representa la tenencia de ON respecto de las cuales se emitió el Consentimiento, en relación con el total de ON respecto de las cuales se emitió el Consentimiento.

d) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XVII, XVIII y XIX

Con fecha 28 de julio de 2025, GMSA ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ON Clases XVII, XVIII y XIX para:

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

65

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

d) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XVII, XVIII y XIX (Cont.)

(1) (i) obtener una extensión de 18 meses de las próximas Fechas de Amortización Clase XVII, (ii) postergar el 50% del capital a ser pagado en las Fechas de Amortización Clase XVIII que vencen en los próximos 18 meses, extendiendo el cronograma de vencimientos en 18 meses, y (iii) obtener una extensión de 36 meses de las próximas Fechas de Amortización Clase XIX, en todos los casos conforme el cronograma incluido en la sección “La Solicitud de Consentimiento — Modificaciones Propuestas – 7) Cronograma de Pagos”. Los pagos de interés se mantienen sin variaciones;

(2) modificar temporalmente el flujo de fondos de los Derechos Cedidos bajo el Fideicomiso de Garantía y Pago para que desde la Fecha de Entrada en Vigencia hasta el 1 de marzo de 2026 (el “Período de Reestructuración”) la totalidad de los Derechos de Cobro sean transferidos por el Deudor Cedido a la Cuenta de Ingresos en Pesos, y luego el excedente sea liberado a GMSA;

(3) dispensar el Evento de Incumplimiento configurado por el incumplimiento de pago de ciertos endeudamientos financieros por parte de GMSA durante un período de tiempo determinado;

(4) eliminar de forma prospectiva el Evento de Incumplimiento que se podría gatillar por un eventual Cambio de Control;

(5) incluir una prenda de acciones representativas del 75% del capital social y de los votos de GLSA como una garantía adicional de las ON; y

(6) incluir un evento de prepago obligatorio adicional de las ON.

A continuación, se incluyen las principales fechas y horarios a tener en cuenta en relación con la Solicitud de Consentimiento:

<u>Fecha</u>	<u>Día y Hora</u>	<u>Acontecimiento</u>
Fecha de Registro	Al cierre del 30 de julio de 2025.	Fecha en la que los tenedores deben tener ON registradas a su nombre para poder participar en la Solicitud de Consentimiento.
Fecha de Expiración	Al cierre del 11 de agosto de 2025, salvo que fuera prorrogada a exclusivo criterio de GMSA.	La fecha límite para que los Tenedores otorguen Consentimientos válidamente para participar en la Solicitud de Consentimiento, salvo que sea extendida por GMSA.
Fecha de Entrada en Vigencia	De inmediato una vez publicada la Enmienda al Suplemento.	La fecha de la Enmienda al Suplemento y de entrada en vigencia de las Modificaciones Propuestas.
Fecha de Pago de la Contraprestación Por Consentimiento	Al tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración	La fecha en la que se pagará la Contraprestación por Consentimiento a los Tenedores que hayan prestado válidamente sus Consentimientos antes de la Fecha de Expiración.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

d) GMSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XVII, XVIII y XIX (Cont.)

Consentimientos Requeridos: De conformidad con los términos y condiciones de las ON previstos en el Suplemento y la Ley de Obligaciones Negociables, la adopción de las Modificaciones Propuestas requiere el voto afirmativo de los Tenedores que representen el 75% de capital de cada Clase de ON (de manera individual y de cada una de las Clases) en circulación en ese momento.

Contraprestación por Consentimiento: Sujeto a que la Emisora haya obtenido los Consentimientos Requeridos, los Tenedores que hubiesen prestado válidamente su Consentimiento antes de la Fecha de Expiración, recibirán al tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración una Contraprestación por Consentimiento equivalente a un monto fijo de \$33.000 (Pesos treinta y tres millones), que será repartida entre los Tenedores que hubieran emitido válidamente su Consentimiento, a pro rata en función del valor nominal original que representa la tenencia de ON respecto de las cuales se emitió el Consentimiento en relación con el total de ON respecto de las cuáles se emitió el Consentimiento.

e) GLSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV

Con fecha 28 de julio de 2025, GLSA ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ON Clases I, III y IV, para:

- (1) obtener una extensión de 18 meses en las Fechas de Amortización de las ON Clase I y en las Fechas de Amortización de las ON Clase IV, y de 36 meses en las Fechas de Amortización de las ON Clase III. Los pagos de interés se mantienen sin variaciones;
- (2) establecer una nueva fecha máxima para alcanzar la Fecha de Finalización del Proyecto, fijándola el 30 de septiembre de 2025, y dispensar el Evento de Incumplimiento configurado por no haberse alcanzado la Fecha de Finalización del Proyecto en o antes del 31 de mayo de 2025. CAMMESA otorgó la habilitación comercial en el MEM del Ciclo de Cogeneración el 3 de julio de 2025;
- (3) eliminar de forma prospectiva el Evento de Incumplimiento que se podría gatillar por un eventual Cambio de Control;
- (4) incluir un nuevo evento de prepago obligatorio adicional de las ON; y
- (5) incluir como garantía de las ON una prenda de acciones representativas del 75% del capital social y de los votos de GLSA a ser otorgada por su accionista GMSA, una vez que se libere la Prenda de Acciones de la GLSA existente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

67

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

e) GLSA – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV

A continuación, se incluyen las principales fechas y horarios a tener en cuenta en relación con la Solicitud de Consentimiento:

Fecha	Día y Hora	Acontecimiento
Fecha de Registro	Al cierre del 30 de julio de 2025.	Fecha en la que los Tenedores deben tener ON registradas a su nombre para poder participar en la Solicitud de Consentimiento.
Fecha de Expiración	Al cierre del 11 de agosto de 2025, salvo que fuera prorrogada a exclusivo criterio de la GLSA.	La fecha límite para que los Tenedores otorguen Consentimientos válidamente para participar en la Solicitud de Consentimiento, salvo que sea extendida por GLSA.
Fecha de Entrada en Vigencia	De inmediato una vez publicada la Enmienda al Suplemento	La fecha de las Enmiendas a los Suplementos y de entrada en vigencia de las Modificaciones Propuestas.
Fecha de Pago de la Contraprestación Por Consentimiento	Al tercer Día Hábil siguiente a la Fecha de Expiración	La fecha en la que se pagará la Contraprestación por Consentimiento a los Tenedores que hayan prestado válidamente sus Consentimientos antes de la Fecha de Expiración.

Consentimientos Requeridos: De conformidad con los términos y condiciones de las ON previstos en los Suplementos y la Ley de Obligaciones Negociables, la adopción de las Modificaciones Propuestas requiere el voto afirmativo de los Tenedores que representen el 75% de capital de cada Clase de ON (de manera individual y de cada una de las Clases) en circulación en ese momento.

Contraprestación por Consentimiento: Sujeto a que la GLSA haya obtenido los Consentimientos Requeridos, los Tenedores que hubiesen prestado válidamente su Consentimiento antes de la Fecha de Expiración, recibirán al tercer Día Hábil siguiente a 6 la Fecha de Expiración una Contraprestación por Consentimiento equivalente a un monto fijo de \$33.000 (Pesos treinta y tres millones), que será repartida entre los Tenedores que hubieran emitido válidamente su Consentimiento, a pro rata en función del valor nominal original que representa la tenencia de ON respecto de las cuales su Tenedor hubiere emitido válidamente el Consentimiento, en relación con el total de las ON respecto de las cuales se emitió el Consentimiento.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente



Informe de revisión sobre estados financieros separados condensados intermedios

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 Piso 14
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68243472-0

Informe sobre los estados financieros separados condensados intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados financieros separados condensados intermedios adjuntos de Generación Litoral S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera separado al 30 de junio de 2025, los estados separados del resultado integral por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2025 y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros separados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros separados condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros separados condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Bouchard 557, piso 8°
C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
T: +(54.11) 4850.0000

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros separados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Párrafo de énfasis - Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

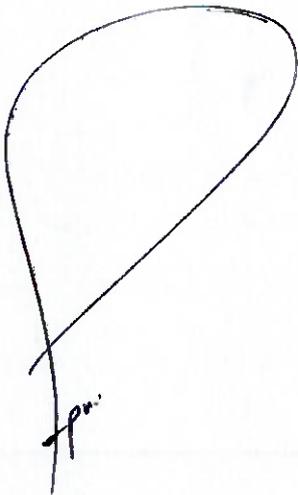
Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en las Notas 3, 17, 23, 26 y 37 a los estados financieros separados condensados intermedios adjuntos, que indica que la Sociedad afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de ciertos compromisos incluidos en los contratos de las obligaciones financieras, por lo que de conformidad con los términos y condiciones de las mismas, los acreedores que configuren las mayorías establecidas, podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Adicionalmente, existen obligaciones financieras, que si bien se encuentran al día, las mismas poseen cláusulas de incumplimiento cruzado. La Sociedad ha iniciado un proceso de reordenamiento integral de su deuda financiera. Al cierre del período, el capital de trabajo negativo es de \$ 1.471.371.115 miles.

Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Generación Mediterránea S.A., que:

- a) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. La Sociedad posee autorización para reemplazar los libros contables por sistemas de registración mecánicos o computarizados, según lo dispuesto por el artículo 23, sección VII, Capítulo IV, Título II del texto ordenado 2013 de CNV. Los mismos se encuentran transcritos en CD ROM; que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a vertical stroke ending in a small flourish.

- c) al 30 de junio de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Generación Mediterránea S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 1.163.624.804, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141



consejo

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 11/08/2025 01 0 T. 34 Legalización: N° 596757

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 08/08/2025 referida a BALANCE de fecha 30/06/2025 perteneciente a GENERACION MEDITERRANEA SA 30-68243472-0 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CARUSONI NICOLAS ANGEL CP T° 0252 F° 141 que se han efectuado los 20-22970512-2 tiene registrada en la matrícula controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Soc2 T° 1 F° 17

N° I 0022778

tfu LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES. C 214



Dra. GABRIELA NOVISKY
CONTADORA PÚBLICA (U.Na.M.)
T° 342 F° 225
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Generación Mediterránea S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una revisión de los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. (en adelante la “Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025, el estado de resultados integrales por el período seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2024 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.

3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros condensados intermedios en el día de la fecha sin observaciones. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios

empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1 han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en las Notas 3, 17, 23, 26 y 37 a los estados financieros separados condensados intermedios adjuntos, que indica que la Sociedad afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de ciertos compromisos incluidos en los contratos de las obligaciones financieras, por lo que de conformidad con los términos y condiciones de las mismas, los acreedores que configuren las mayorías establecidas, podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Adicionalmente, existen obligaciones financieras, que si bien se encuentran al día, las mismas poseen cláusulas de incumplimiento cruzado. La Sociedad ha iniciado un proceso de reordenamiento integral de su deuda financiera. Al cierre del período, el capital de trabajo negativo es de \$ 1.471.371.115 miles. Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

6. Sobre la base de nuestra revisión, no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley N° 19.550, de la Comisión Nacional de Valores y con las normas mencionadas en el párrafo 2.

7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Marcelo P. Lerner
Síndico Titular